



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Año 1985

II Legislatura

Núm. 76

COMISION DE EDUCACION Y CULTURA

PRESIDENTE: DON RAFAEL BALLESTEROS DURAN

Sesión Informativa

celebrada el martes, 21 de mayo de 1985

Orden del día:

- Comparecencia del señor Ministro de Cultura para informar sobre política general del Departamento (solicitada por el Grupo Parlamentario Popular).
- Comparecencia del señor Ministro de Cultura, a petición propia, para informar de la gestión realizada hasta la fecha al frente de su Departamento.
- Comparecencia del señor Ministro de Cultura y del señor Presidente del Consejo Rector para la candidatura de Barcelona a los Juegos Olímpicos de 1992 (solicitada por el Grupo Parlamentario Socialista).
- Comparecencia de los señores Presidente y Gerente de la Agencia EFE, S. A., para informar sobre cuestiones laborales de dicha Agencia, y en general cuantos extremos sean pertinentes en orden a una valoración global de su actual funcionamiento (a petición del Grupo Parlamentario Popular).

Se abre la sesión a las nueve y veinte minutos de la mañana.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DE CULTURA PARA INFORMAR SOBRE POLITICA GENERAL DEL DEPARTAMENTO (SOLICITADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR)

COMPARECENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DE CULTURA, A PETICION PROPIA, PARA INFORMAR DE LA GESTION REALIZADA HASTA LA FECHA AL FRENTE DE SU DEPARTAMENTO

El señor PRESIDENTE: Señor Ministro, señorías, iniciamos la sesión para dar cumplimiento al orden del día, cuyo primer punto es la comparecencia del excelentísimo señor Ministro de Cultura para informar sobre política general del departamento, solicitada por el Grupo Parlamentario Popular. Dicha solicitud es previa a la que corresponde al número dos, comparecencia del excelentísimo señor Ministro de Cultura, para informar de la gestión realizada hasta la fecha al frente de su departamento, a petición propia. Por esta razón, los servicios de la Cámara han puesto en primera posición la comparecencia solicitada por el Grupo Parlamentario Popular, pero creo que, como es lógico, no habrá ningún inconveniente,

porque ambas coinciden, en convertir los puntos números uno y dos en el primer punto del orden del día.

Por tanto, seguiremos lo marcado en el Reglamento, en cuyo artículo 202 se señala en su número 2 textualmente lo siguiente: «El desarrollo de la sesión constará de las siguientes fases: exposición oral del Ministro, suspensión por un tiempo máximo de cuarenta y cinco minutos para que los Diputados y Grupos Parlamentarios puedan preparar la formulación de preguntas u observaciones, y posterior contestación de éstas por el miembro del Gobierno». Su número 3 señala: «Los miembros del Gobierno podrán comparecer, a estos efectos, asistidos de autoridades y funcionarios de sus Departamentos». En el artículo 203.2 se fija la oportunidad de participación de los Grupos Parlamentarios en diez minutos y en casos excepcionales la Presidencia podrá, de acuerdo con la Mesa y la Junta de Portavoces, abrir un turno para que los Diputados puedan escuetamente formular preguntas o pedir aclaraciones sobre la información facilitada. Quedan claros, por tanto, los términos del desarrollo de este debate en los artículos citados anteriormente.

Por consiguiente, comenzamos el cumplimiento del orden del día, dando la palabra al señor Ministro.

El señor MINISTRO DE CULTURA (Solana Madariaga): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, comparezco ante ustedes para dar cuenta de la gestión realizada durante estos dos años y pico de mandato, tras una solicitud del Grupo Popular y también, como decía muy bien el señor Presidente de la Comisión, a petición propia. Trataré de hacer una breve intervención. Sé que la mañana es larga y densa, que después de esta comparecencia hay otras dos más. Por tanto, trataré de hacer una primera intervención breve, intentando subrayar aquellos puntos que a mi juicio son de los que SS. SS. tienen o menos información o son de mayor relevancia, de acuerdo con quien les habla, para, posteriormente, dar paso a las posibles preguntas que SS. SS. puedan realizar.

Querría tratar brevemente en esta primera parte de mi intervención los siguientes puntos: en primer lugar, la actividad legislativa del departamento, que, aunque es conocida de SS. SS., bien merece la pena recordarla; en segundo lugar desearía hacer algunas reflexiones sobre el tema presupuestario en relación a cómo se ha ido desarrollando en estos años el presupuesto del Ministerio; en tercer lugar quiero hacer referencia a un tema que, desde mi punto de vista, es importante, las dotaciones de personal en el ámbito de la cultura; en cuarto lugar voy a hacer unas breves manifestaciones en relación con un tema que a mi juicio va a ser muy relevante en el futuro, sobre todo a partir de enero de 1986, que son los apoyos económicos a la cultura, fundamentalmente la nueva reforma impositiva en relación a los bienes de la cultura, y dejaré para la última parte de la intervención la reforma de carácter estructural o de carácter orgánico que ha tenido lugar recientemente en el Ministerio. Paso, por tanto, a desarrollar estos puntos brevemente.

El primer punto se refiere a la actividad legislativa.

Merece la pena que recordemos que a la Cámara se envió hace ya tiempo, y, afortunadamente, está prácticamente en el último tramo de su desarrollo parlamentario, la Ley de Protección del Patrimonio, ley que, a juicio del Gobierno, era necesaria y ley que yo creo que se puede decir que ha tenido un acuerdo suficientemente amplio y extenso por parte de la mayoría de los Grupos Parlamentarios. Cree el Gobierno y cree quien les habla que cuando este anteproyecto que todavía está debatiéndose acabe de salir del Senado, pase a la Cámara y se convierta en ley, será uno de los elementos de transformación y de modernización del mundo de la cultura en su vertiente de protección del Patrimonio de nuestro país.

Saben ustedes también que está en vías de ser enviado al Consejo de Ministros, tras el informe que será aprobado en el día de mañana, creo, en el Senado, el anteproyecto de Ley de Propiedad Intelectual. Ustedes saben que en el Senado ha habido una serie de comparecencias de los sectores implicados de manera tal que durante el día de hoy, o mañana, se aprobará el dictamen en el Pleno del Senado sobre las líneas maestras en relación a las cuales debería discurrir una Ley de Propiedad Intelectual. Es voluntad del Ministerio, una vez tomados en consideración esos dictámenes realizados por el Senado, elaborar definitivamente el proyecto de ley para que sea enviado, primero, al Gobierno y, posteriormente, a las Cámaras y se convierta en ley, ley que vendría a sustituir la ya clásica y vieja de 1890, sobre Propiedad Intelectual.

Desde otro punto de vista, conocen SS. SS. que se aprobó en las Cámaras la Ley que creaba el Instituto de la Mujer y también la Ley que ponía en marcha el Consejo de la Juventud, dos leyes, que, la primera, fue deseo del Gobierno, ya que estaba en su programa electoral, y la segunda, que venía ya también de atrás con los apoyos de todos los Grupos Parlamentarios, pero que, por una u otra razón, quedaba estancada siempre en el Parlamento, sin llegar a convertirse en ley.

Desde el punto de vista de normas de rango menor, es decir, de decretos, quizá los más importantes que se han puesto en marcha son los que hacen referencia a la cinematografía y, fundamentalmente, en tres direcciones: por un lado, el decreto que regulaba las salas especiales de exhibición, que conocen SS. SS., porque tuvimos ocasión de debatirlo en otra comparecencia mía ante esta Cámara; el segundo, sobre protección a la cinematografía española, y el tercero, a mi juicio también importante, el decreto por el que se regula la venta, distribución y exhibición pública de material audiovisual. Si me permiten SS. SS. un pequeño paréntesis en relación con este tema, creo que en esta problemática de la piratería del vídeo, a la cual hace referencia este decreto, se han dado pasos, a mi juicio, importantes. Es mucho todavía lo que queda por hacer, pero puedo decirles a SS. SS. que, con la colaboración estrecha entre la Administración de Cultura, el Ministerio del Interior y la Secretaría de Estado para el Comercio, del Ministerio de Hacienda, creo que se están sentando las bases para que el mundo del vídeo en nuestro país tenga no solamente una regulación, sino

una práctica diaria y cotidiana mejor de la que tenía en el pasado.

Estos son, señorías, como recordarán ustedes, los temas más importantes que hemos tratado durante estos dos años, desde el punto de vista legislativo, ya sea con carácter de ley o con rango inferior, con rango de decreto.

Queda por sacar adelante, y esperamos poderlo hacer dentro de pocas semanas o de pocos días, un decreto que regulará toda la normativa que está dispersa y en algunos casos anticuada, referente al mundo del teatro. Con satisfacción y con gusto, cuando esa normativa esté en vigor, tendré la oportunidad, si SS. SS. lo desean, de poderla explicar ante esta Comisión.

Paso, por tanto, brevemente también, al segundo tema, de carácter presupuestario, que es, a mi juicio, donde se ponen de manifiesto, de manera más clara, las prioridades de un Gobierno en cualquiera que sea la materia a que haga referencia, en este caso a la cultural. El Gobierno, en los tres últimos Presupuestos, ha hecho un esfuerzo importante en lo que a la materia de Cultura se refiere. Me permito recordar a SS. SS. que los gastos de Cultura, con respecto a los Presupuestos Generales del Estado, han alcanzado ya una cifra del 0,98 por ciento de los mismos. Creo que es una cifra importante y que pasa, con mucho, las expectativas que en algunos casos se habían tenido, con respecto al aumento de gastos en Cultura, en relación con los Presupuestos Generales del Estado.

Si me permiten otra comparación que puede también tener interés, les diré que lo que han aumentado los Presupuestos Generales del Estado desde el año 1982, es decir, desde los últimos Presupuestos de Gobiernos anteriores, al Presupuesto de 1985, que es el que estamos tratando de ejecutar durante este año, si descontamos la Deuda Pública, es decir, el Capítulo III, en todos los demás Capítulos que tienen en su seno actividad real de la Administración hacia los ciudadanos, la media de aumento de los Presupuestos Generales del Estado alcanza la cifra del 25,9 por ciento; es decir, de 1982 a 1985, la media de los Presupuestos Generales del Estado ha aumentado un 25,9 por ciento, mientras que el gasto en la Sección correspondiente al Ministerio de Cultura, a la cultura en términos generales, ha aumentado el 65,6 por ciento; es decir, que el aumento en estos tres Presupuestos en la materia que hace referencia al Ministerio que tengo el honor de dirigir, ha aumentado tres veces más que la media de los Presupuestos Generales del Estado. Con esto, quiero poner de manifiesto la prioridad que el Gobierno ha puesto siempre en el desarrollo de los bienes de carácter cultural en sus políticas generales.

Si tuviéramos que hacer un desglose de este dinero o de estos gastos para ver hacia dónde han ido dirigidos de manera prioritaria, sin ningún género de dudas tendríamos que decir, y yo creo que convendrán SS. SS. conmigo, que han ido dirigidos fundamentalmente a generar en nuestro país una infraestructura cultural de la que desgraciadamente carecía. Lamentablemente, nuestro país ha carecido de una infraestructura cultural suficiente y,

por tanto, cualquier esfuerzo, más bien, todos los esfuerzos que se puedan hacer para generar y crear en nuestro país una infraestructura cultural más digna creo que son esfuerzos que bien merece la pena que se realicen. Así por ejemplo, les diré que en estos últimos años, los mismos a los que he hecho referencia, de 1982 a 1985, es decir, del último Presupuesto de los Gobiernos anteriores al Presupuesto que estamos gastando en este momento, la inversión en bibliotecas, tema importante, ha aumentado un 200,07 por ciento con respecto al año 1982. La inversión en archivos, un 80 por ciento. La inversión en construcción de auditorios, a los que luego tendré ocasión de referirme, un 414 por ciento. El fondo de protección a la cinematografía, un 110 por ciento. La inversión en museos, un 65 por ciento, y la inversión en restauración de teatros —no doy el tanto por ciento porque dicha inversión no existía antes— ha alcanzado la cifra de 6.000 millones de pesetas. Quiero decirles con esto que el esfuerzo presupuestario, fundamentalmente, ha ido encaminado a la inversión duradera, en equipamiento, en infraestructura cultural.

A estas cuestiones que están, como saben ustedes, contempladas en los Presupuestos Generales del Estado, pero, quizá, no presentadas de esta manera, se viene a sumar algo que, a mi juicio, también es importante, que se deriva del propio Acuerdo Económico y Social. Saben ustedes que el Gobierno, en función del Acuerdo que firmó con sindicatos y patronal, destinó 50.000 millones más a la inversión pública en el ejercicio de 1985. De esos 50.000 millones de inversión pública, que tenía un doble objetivo, la creación de empleo y el relanzamiento de la inversión, también ha correspondido una parte a infraestructura cultural. De estos 50.000 millones, además de las cifras que he tenido la ocasión de decirles anteriormente, en el año 1985, es decir, en este ejercicio, ha habido 3.565 millones más de pesetas que han sido destinados a la dotación de infraestructura cultural en nuestro país; esta cantidad supone un siete y pico por ciento del total de los 50.000 millones que, con cargo al Acuerdo Económico y Social, se han destinado para inversión extraordinaria durante el ejercicio de 1985. Quiero esto decir que el Gobierno sigue preocupado por la inversión en equipamiento cultural en Municipios, en las Comunidades Autónomas, en todo el territorio nacional, y de esos 50.000 millones de pesetas destinados a inversión pública, derivados del Acuerdo Económico y Social, ha destinado también 3.565, lo que supone un 7,2 por ciento de la inversión total, para inversión en equipamiento cultural, que en este caso hemos tratado de dirigirla fundamentalmente a Municipios de nuestro territorio nacional donde se necesitaba una Casa de Cultura, una instalación deportiva o poner en marcha algún equipamiento cultural bibliotecario, etcétera.

Por tanto, desde un punto de vista presupuestario, para subrayar, y con esto acabo, este breve epígrafe, fundamentalmente, hemos alcanzado un porcentaje de gastos en Cultura, en relación con el Presupuesto General, significativo e importante; estamos acercándonos a ese 1 por ciento que parece ser el límite asintótico al que tienden

los países de nuestro entorno. Se ha hecho un esfuerzo, fundamentalmente en inversión, es decir, en equipamiento, en infraestructura cultural, en algo que pueda ser no solamente disfrutado por los ciudadanos de hoy, sino también dejado para el disfrute de los ciudadanos de mañana. Por fin hay que decir que incluso en esta inversión extraordinaria, derivada del Acuerdo Económico y Social el Presupuesto de Cultura, la parte que se ha destinado a Cultura ha alcanzado una cifra, a mi juicio, también importante.

Cierro aquí esta breve intervención en materia de infraestructura y de equipamiento para pasar a otra vertiente que a juicio del Gobierno también es importante. Me estoy refiriendo a las dotaciones de personal. Si tuviéramos que hacer una política lo más eficaz posible en materia cultural, en materia de desarrollo cultural de nuestro país, sin ningún género de dudas, casi todos estaríamos de acuerdo en que el esfuerzo debería ser dirigido en una doble vertiente: de una parte, la dotación en infraestructura cultural, punto uno, y, de otra parte, sin duda, la dotación en personal cualificado, que tenga a su cargo los museos, las bibliotecas, los archivos, etcétera, que siempre ha sido un personal bien cualificado, indudablemente, pero escaso.

¿Qué es lo que ha hecho este Gobierno en estos últimos años en materia de personal? Insisto, ha sido su segunda línea de acción más importante, que con mayor interés ha llevado a la práctica, junto con las dotaciones en infraestructura, en equipamiento. Creo que en dotación de personal hemos hecho un esfuerzo significativo que ha estado relacionado con los datos de los Presupuestos Generales del Estado de estos años 1983, 1984 y 1985, y en este año de 1985 también con la oferta de empleo público que saben SS. SS. que está en este momento en funcionamiento, en marcha, donde también ha habido una parte significativa dedicada al Ministerio de Cultura, es decir, a los servicios públicos culturales del Estado.

Les voy a dar algunas cifras que creo que son significativas y que pueden dar una idea del esfuerzo que se está haciendo también para dotar a nuestra infraestructura cultural no sólo de los servicios, sino también del personal humano para llevar a cabo la función que esos servicios deben tener.

En el ámbito de los museos se ha aumentado, desde el año 1982 al año 1985, incluida la oferta pública de empleo de este año, el número de facultativos en un 30 por ciento, es decir, se ha hecho un esfuerzo a mi juicio importante, teniendo en cuenta las limitaciones en que se habían desarrollado los aumentos de personal en el ámbito de los museos. Se ha aumentado hasta el año 1985, incluida la oferta pública de este año, en un 30 por ciento el número de facultativos dedicados a los museos.

Desde el punto de vista del personal laboral, es decir, vigilantes, etcétera, se ha aumentado en un 64 por ciento el personal dedicado a los museos, de manera que durante el año 1985 los museos españoles, tanto los estatales como los no estatales, tendrán casi un 60 por ciento más de personal del que tenían en el momento en que quien les habla se hizo cargo del Ministerio de Cultura. Creo

que es un paso importante y que este esfuerzo de dotación de personal de nuestros museos es algo que estaba siendo reclamado por la sociedad, tema que el Gobierno escuchó y que trató de paliar.

Queda todavía, sin duda, mucho por hacer, pero lo que no podemos poner en cuestión es el esfuerzo que se está realizando para suplir estas deficiencias, algunas ancestrales, que tenían nuestros museos.

En el mundo de los archivos la situación es parecida también. Se ha aumentado en un 41,3 por ciento el porcentaje de personal dedicado a los archivos y quiero decir con esto que hacía muchos años que no se aumentaba en ningún porcentaje, es decir, que el aumento, tanto absoluto como relativo, era cero en cuanto al personal en museos, archivos y bibliotecas.

En el tema de archivos, como les decía anteriormente, se ha aumentado un 41,3 por ciento el número de personal facultativo que se va a dedicar a esta función, aumentándose el número de personal laboral en un 30,7 por ciento. Evidentemente la relación aquí es distinta que en el caso de los museos, puesto que el número de personal laboral necesario, vigilantes, etcétera, sin ningún género de dudas es menor que en el caso de los museos. Se ha aumentado, por tanto, en el ámbito de los archivos también en un 36,3 por ciento el personal dedicado a los mismos. Insisto, y me parece importante volverlo a subrayar, que habían pasado muchos años sin que en ningún caso hubiera aumentado en estas cifras ni en ninguna otra el personal dedicado a estas funciones de facultativos o de vigilancia de museos, archivos y bibliotecas, tema que paso a describir a continuación.

En el mundo de las bibliotecas los facultativos, es decir, el personal cualificado, ha aumentado desde el año 1982 a 1985, teniendo en cuenta una vez más la oferta pública de empleo de este año, en un 54,3 por ciento el número de personal facultativo, aumentando el número de personal laboral en un 30 por ciento; es decir, que se ha aumentado también de una manera significativa el número de personas que, desde una función facultativa o laboral, se van a dedicar al cuidado de nuestra infraestructura bibliotecaria.

Por tanto, para resumir, tanto en el ámbito de la infraestructura de equipamiento como en la infraestructura de la dotación humana y de personal, el esfuerzo que hemos realizado en estos dos años y pico creo que es bastante importante, y mucho más significativo si se pone en parangón o en comparación con los esfuerzos que se habían realizado anteriormente.

Me importa mucho subrayar, puesto que es uno de los temas donde las carencias eran mayores, que en el ámbito de la dotación de personal este Gobierno ha hecho un esfuerzo importante, significativo, y que pretende seguirlo haciendo en los Presupuestos Generales de 1986, de manera tal que podamos tener unas dotaciones de personal en nuestros servicios públicos culturales —museos, archivos y bibliotecas— a la altura de los países de nuestro entorno, que desgraciadamente, hay que reconocerlo, todavía estamos retrasados con respecto a ellos; pero creo que estas cifras, de una media del 55 ó 60 por ciento

de aumento en dotaciones de personal, si no fuera porque el término histórico está suficientemente gastado, no me dolerían prendas en utilizarlo.

Cierro con esto la segunda y tercera parte del índice de la intervención a la que había hecho referencia en mis primeras palabras. Hemos tocado, por tanto, la actividad legislativa y la parte de Presupuesto General del Estado en su doble faceta, infraestructura y dotación de personal.

Paso a tratar un tema que también, a mi juicio, tiene interés y, sobre todo, que va a tener mucho interés para el apoyo al desarrollo del mundo de la cultura en nuestro país, que son no solamente las ayudas de carácter presupuestario, sino también el tratamiento fiscal que el mundo de la cultura va a tener a partir de ahora en nuestro país.

Hemos reflexionado y trabajado mucho sobre el tema en relación estrecha con el Ministerio de Hacienda y hemos hecho un cambio importante, al hilo de la introducción del Impuesto del Valor Añadido en nuestro país, sobre la problemática fiscal en materia de cultura en España. Nos ha guiado como objetivo la supresión o reducción de impuestos a los hechos relacionados con el mundo de la cultura. Creemos que una forma de ayudar también al desarrollo cultural de nuestro país, aparte de la vertiente presupuestaria, es también a través de una política fiscal, impositiva, que favorezca, en vez de coartar, la actividad cultural.

Factor que teníamos que tener en cuenta, sin ningún género de dudas, estaba como elemento la introducción del Impuesto del Valor Añadido que, como saben ustedes, por razón de nuestro ingreso en el Mercado Común tiene que entrar en vigor el 1.º de enero de 1986.

Voy a enumerar de una manera breve y concisa los cambios que van a tener lugar a partir del 1.º de enero de 1986 en materia impositiva en el ámbito de la cultura, para que sean ustedes quienes valoren el esfuerzo que está realizando el Gobierno también en esta materia. Como saben ustedes, se suprime el Impuesto de Lujo en transmisiones de bienes de carácter artístico, cuando se trata de obras pertenecientes a artistas españoles vivos, tanto si la venta se realiza por los propios autores o por cuenta de ellos. Como saben ustedes, esta fue una medida que ya se introdujo en la Ley Presupuestaria de 1983, que se mantuvo en la Ley Presupuestaria de 1984 y 1985, que se seguirá manteniendo en las próximas leyes parlamentarias, y que el Gobierno no la va a cambiar en relación con la introducción del Impuesto sobre el Valor Añadido. Por tanto, queda suprimido definitivamente el Impuesto de Lujo en transmisiones de bienes de carácter artístico de aquellos artistas españoles vivos, ya hagan su transmisión o su venta por ellos mismos —sean los propios autores los que la realicen— o se haga por cuenta de ellos.

Paso, pues, a darles una ligera explicación de cómo se ha reducido el Impuesto de Lujo en el comercio de antigüedades y obras de arte, tema que me parece de enorme importancia porque, unido este tratamiento fiscal a la Ley del Patrimonio y al desarrollo reglamentario poste-

rior de la misma, creo que puede hacer que en nuestro país exista un mercado de obras de arte transparente, claro y serio y que pueda, por tanto, redundar en beneficio del mundo cultural y artístico de nuestro país.

Recordarán ustedes que el mundo de las antigüedades tenía en 1982, es decir, en el momento que el Gobierno socialista se hizo cargo de la gobernación de la nación, un impuesto del 26,6 por ciento sobre las antigüedades. En 1983, y a partir de entonces, el Gobierno lo redujo a un 10 por ciento; es decir, hubo una disminución importante; en el comercio de antigüedades la reforma impositiva pasó del 26,6 al 10 por ciento. El resto de obras de arte —no de autores españoles vivos, que, como saben y he dicho anteriormente, están exentos del Impuesto de Lujo— o en el caso de reproducción de antigüedades, se encontraba en el cota del 22 por ciento y pasa en 1983 a un 18 por ciento, en 1984 al 8 por ciento y se mantiene en 1985 también en el 8 por ciento. Piensen ustedes, por tanto, que hay una reducción del 22 por ciento al 8 por ciento en el resto del comercio de obras de arte de autores no españoles o no vivos o reproducción de antigüedades.

Piensen ustedes que hasta 1985 el impuesto al que estoy haciendo referencia se aplicaba sobre una base imponible que era igual al precio de venta; es decir, la base imponible sobre la cual se cargaba este 26 por ciento del año 1982, o 10 por ciento a partir del año 1983, era el precio de venta. Con la entrada en vigor del IVA, el Impuesto sobre el Valor Añadido, y me importa mucho subrayarlo, la base imponible, es decir, la base sobre la cual se paga el impuesto será el 30 por ciento del precio de venta, o bien la diferencia entre el precio de adquisición y el precio de venta; es decir, la base imponible no será el precio en la transmisión, sino el 30 por ciento del precio de la transmisión, o bien la diferencia entre el precio de adquisición y el precio de venta.

Si ustedes se molestan en hacer unas pocas multiplicaciones y divisiones muy sencillas, incluso con el tipo medio del Impuesto sobre el Valor Añadido, que es un 12 por ciento como saben ustedes, en relación con ese 10 por ciento que existía en el año 1985, el impuesto que al final se tendrá que pagar en el comercio de antigüedades o en el comercio del resto de obras de arte de autores no vivos pasará a un 3,6 por ciento. Es decir, del 26,6 que en 1982 teníamos de impuesto en las transmisiones de obras de arte cuando el Gobierno socialista se hizo cargo del Ministerio de Cultura, hemos pasado a un 3,6 por ciento, que será lo que tendrán que pagar las personas que comercien en el mundo del arte a partir de la entrada en vigor del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Creo que esta reducción impositiva, sin parangón en la historia reciente de nuestro país, culminará sin duda aspiraciones del sector, pero hará algo más, hará que nuestro mercado de obras de arte sea un mercado más transparente, un mercado más limpio y un mercado en el cual se pueda estar sin las cortapisas y dificultades que ha tenido en el pasado. Creo que es una medida importante que, insisto, unido al contenido de la Ley del Patrimonio,

da un giro de 180 grados al mundo del comercio en las bellas artes.

Subrayo una vez más, la base imponible, por tanto, a partir del 1.º de enero de 1986 será el 30 por ciento del precio de venta, o la diferencia entre el precio de adquisición y el precio de venta, lo que, teniendo como tendrá a partir del 1.º de enero de 1986 de tipo del IVA, el tipo medio, es decir, el 12 por ciento, pasa a ser un 3,6 por ciento sobre la base imponible total del precio de venta, en comparación de un 26,6 que existía en 1982. Creo, señorías, que es un paso importante que espero que sea apreciado, no solamente por SS. SS., que estoy seguro que lo apreciarán, sino por el mundo más implicado en el comercio del arte.

Pero hay también una reducción de impuestos que contempla no solamente el mundo del arte, sino el mundo de la música, del teatro y de la cinematografía en general. Saben ustedes que hasta 1985, es decir, hasta ahora mismo, el impuesto global sobre los espectáculos era del orden del 10,5 por ciento, como resultado de sumar el Impuesto de Tráfico de Empresas, que era un 5,5 por ciento, más el famoso impuesto de protección de menores, que era otro 5 por ciento y que había sido criticado desde tiempos pasados por todas las personas implicadas en los distintos sectores. Pues bien, de ese 10,5 por ciento de impuesto que hoy existe sobre los espectáculos, a partir del 1.º de enero de 1986 pasará a tener un 6 por ciento, es decir, el tipo mínimo que el Impuesto sobre el Valor Añadido contempla. Hemos pasado, por tanto, a dividir por dos el impuesto que tendrían que pagar el sector de la música, del teatro, de la cinematografía, en función de nuestra incorporación en el Mercado Común y en función del deseo del Gobierno de que el tipo del Impuesto sobre el Valor Añadido a los bienes de la cultura sea el menor.

Quiero poner de manifiesto también que el impuesto clásico ya, y poco querido por todas las personas que han conocido este mundo de la música, del teatro y del cine, que era el impuesto de menores, desaparece ya del mercado impositivo español y, por tanto, los impuestos que estaban antes en un 10,5 por ciento pasarán a partir del 1.º de enero de 1986 a un 5 por ciento, es decir, dividiéndose por dos.

Con el Impuesto sobre el Valor Añadido sobre los espectáculos se hace una sola excepción y la excepción hace referencia a las salas cinematográficas de carácter X, que seguirán tributando al tipo máximo del IVA, es decir, al 33 por ciento. Todos los demás espectáculos estarán cotizando, a partir del 1.º de enero de 1986, al 6 por ciento, es decir, al tipo mínimo del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Me gustaría subrayar, señorías, que en nuestro entorno, en el entorno europeo no hay una situación tributaria tan favorable para el mundo de la cultura, de la música del teatro, etcétera, como existe en nuestro país. Es difícil encontrar un país en nuestro entorno donde el Impuesto sobre el Valor Añadido afecte a estos espectáculos con el valor mínimo, es decir, con el 6 por ciento.

Creo que es un anuncio que puedo hacer en la mañana

de hoy, que estoy seguro que tiene que producir contento y satisfacción, no solamente en SS. SS. como representantes del pueblo soberano, sino también en las personas que están implicadas tanto en el sector de la música, como del teatro, como de la cinematografía.

En el tema editorial, donde también por supuesto el Impuesto sobre el Valor Añadido juega un papel importante, la situación es la siguiente. Saben ustedes que el mundo de la edición no tenía Impuesto de Tráfico de Empresas y, por tanto, han reivindicado con el tesón, con la perseverancia, y con la contundencia con que el mundo editorial siempre reivindica —de buenas maneras por supuesto— lo que creen ser sus derechos, habían reivindicado lo que se da en llamar el IVA cero, es decir, que de las tres categorías en que el Impuesto sobre el Valor Añadido se distribuye en nuestro país a partir del 1.º de enero de 1986 (el impuesto 6, el impuesto 12 y el impuesto 33), el sector editorial había solicitado el IVA cero. El razonamiento que se hacía desde el mundo editorial era que, puesto que no existía para ellos la carga fiscal del Impuesto de Tráfico de Empresas, justo era, de acuerdo con sus planteamientos, que tuvieran un IVA cero.

Tengo que comunicar a SS. SS. que en petición, que en cierta manera es justa y legítima, es una petición que no puede aceptar el Gobierno, que no puede el Gobierno asumir, y no lo puede asumir por una razón muy sencilla, porque como conocen ustedes, sobre todo las señorías que han estado más implicados en las negociaciones o derivaciones del Mercado Común, la famosa directiva 66 que se firmó al iniciarse las negociaciones por los Gobiernos anteriores impide que exista para un sector, en este caso concreto, para el sector editorial, la posibilidad de tener un IVA cero. Es decir, no puede haber un IVA por debajo del IVA 6, es decir, del valor mínimo que el Gobierno, éste o cualquier otro, instaure en su momento. Solamente existe un país que tiene IVA cero para el sector editorial, que es el Reino Unido, y que va a ser una situación temporal y de duración breve, puesto que la Comunidad Económica Europea ya ha puesto en marcha los mecanismos para que el propio Reino Unido también tenga que subir el impuesto sobre el mundo editorial de cero al valor mínimo que su país tiene, que es superior al 6 por ciento que tenemos en España.

Conscientes como somos de la problemática que puede traer al sector editorial la implantación de este 6 por ciento, el Ministerio de Cultura, en colaboración con Hacienda y Comercio, va a poner en marcha también un fondo de ayuda a la edición que pueda, de una u otra manera, paliar este posible problema que pueda suponer para la edición española la implantación del Impuesto sobre el Valor Añadido, aunque sea en su grado menor, el 6 por ciento. Por tanto, en los Presupuestos Generales del Estado de 1986 estará contemplada una partida presupuestaria que tendrá como fin la ayuda al sector editorial, con un crédito de fondo de ayuda al mundo editorial, por un alcance del orden de los mil y pico millones de pesetas, que trate de paliar algunos de los problemas que se puedan derivar tanto de la implantación del Impuesto sobre el Valor Añadido al 6 por ciento, como de la

crisis que afecta al sector, debido a los problemas, que son conocidos de todos ustedes, en sus relaciones con los países latinoamericanos.

Por último, desde el punto de vista fiscal, los cambios también van a ser significativos en la deducción de la cuota del IRPF por inversión en obras de restauración. Como saben ustedes hasta 1985 las desgravaciones eran del 10 por ciento de la inversión realizada, en el año 1985, es decir, en este Presupuesto, se ha aumentado la desgravación del 10 al 15, y es similar a la desgravación por adquisición de viviendas o por inversión en deuda pública, como conocen muy bien SS. SS.

Quiero recordarles que con la introducción del nuevo paquete de medidas económicas de mayo de 1985, y que sus señorías acaban de aprobar en la Cámara hace muy pocos días, esta deducción se eleva del 15 al 17 por ciento. Es decir, hemos pasado del 10 anterior a 1985, el año 1985 al 15, y en este caso, tras las medidas aprobadas recientemente por sus señorías, al 17 por ciento.

Estamos haciendo también un esfuerzo para favorecer la inversión en obras de restauración, en ese patrimonio histórico de nuestro país que necesita tanta ayuda de carácter económico; se va a ayudar a los particulares con unas desgravaciones de hasta el 17 por ciento de la inversión que realicen en restauración de obras de arte.

Con esto, señorías, he querido poner de manifiesto el esfuerzo que se está realizando en apoyo a la cultura, no solamente por la vía presupuestaria, sino también por las transformaciones de las medidas fiscales que hacen referencia tanto al comercio del arte como a la inversión en restauración, y a los servicios que se prestan tanto en el mundo de la música como en el teatro y el cine.

Creo que el planteamiento fiscal de este Gobierno en materia cultural es enormemente progresista y tiene, sin duda, que generar sus frutos a corto, medio y largo plazo para una revitalización del mundo de la cultura en nuestro país. Creemos sinceramente, cree el Gobierno, que al mundo cultural no solamente se le apoya desde la Administración mediante los Presupuestos Generales del Estado, sino también mediante una legislación fiscal adecuada.

Terminado este epígrafe —al que había hecho referencia al inicio de mi intervención—, paso brevemente a describirles los cambios que han tenido lugar en el Ministerio de Cultura y la reestructuración que se ha producido como consecuencia de un reciente Decreto del Consejo de Ministros y, aunque tendrán conocimiento por los medios de comunicación, bien merece la pena que yo mismo les explique las razones, las líneas maestras y el resultado final de esta medida de reestructuración en el Ministerio de Cultura. El Ministerio de Cultura necesitaba una reestructuración en profundidad por razones varias; una reestructuración que era necesaria desde tiempos pasados, por razón del origen del propio Ministerio, en función de su estructura y de las características del personal a su cargo. Si éstas eran ya razones suficientes a ellas se han venido a sumar bastantes otras. Una primera, las transferencias realizadas por el Ministerio de Cultura a las Comunidades Autónomas, que, como saben

ustedes, ya se han cerrado. Solamente quedan por terminar en este momento las transferencias a la Comunidad Autónoma de Navarra. Todas las demás han quedado terminadas, y podemos decir con satisfacción que en estos dos años hemos completado el proceso de transferencias a las Comunidades Autónomas, tanto en lo que hace referencia a créditos presupuestarios de los correspondientes capítulos de los Presupuestos Generales del Estado, como en lo que hace referencia al Capítulo I, es decir, al personal. Por tanto, primera razón, aparte de la anterior de carácter histórico: haber terminado las transferencias por parte del Ministerio a las Comunidades Autónomas.

Segunda razón que también ayudaba a esta reestructuración del Ministerio: el mandato que se contenía en la Ley de Presupuestos Generales del Estado de 1985 de refundir un número de organismos autónomos.

En tercer lugar —que tiene relación con el primer epígrafe a que me he referido—, la hipertrofia que el aparato burocrático del Ministerio tenía frente a los servicios que se prestan directamente a la sociedad. Piensen ustedes, para que se hagan una idea, que cuando yo me hice cargo del Ministerio en diciembre de 1983, me encontré con la plantilla de personal que alcanzaba prácticamente los 20.000 funcionarios; es decir, teníamos a nuestro cargo uno de los Ministerios de mayor densidad, en números absolutos, de personal. De esos 20.000 funcionarios, la distribución de sus trabajos era la siguiente: el 75 por ciento estaban destinados a labores estrictamente burocráticas, es decir, a labores que tenían su origen en un pasado lejano, a labores de burocratización o de regulación, etcétera, y solamente un 25 por ciento del personal estaba destinado a lo que podríamos llamar los servicios públicos culturales del Estado, es decir, a servir a los ciudadanos en materia cultural (servicios de museos, de archivos, de bibliotecas, Centro Dramático Nacional, etcétera). Había una relación de función burocrática frente a función estrictamente cultural bastante descompensada. No solamente el número de funcionarios, a nuestro juicio, era excesivo, sino que también la propia relación en cuanto a sus funciones a realizar en el seno del Ministerio nos parecía desequilibrada. Por tanto, hemos tratado en estos dos años, con una labor serena y sorda —procurando no crear más problemas que los estrictamente necesarios—, de ir cambiando poco a poco esa situación. Y hoy puedo decirles que la situación ha variado de una manera fundamental y drástica. Después del Decreto aprobado recientemente, el número de funcionarios del Ministerio de Cultura se ha reducido en una cantidad muy importante; hoy tenemos en el ámbito del Ministerio del orden de 6.000 funcionarios. Recuerden ustedes que en el año 1982 teníamos cerca de 20.000 —estoy dando cifras redondas—, concretamente 19.146 funcionarios, y una vez que se lleve a cabo el desarrollo contemplado en el Decreto de reciente aprobación, tendremos 5.862. Es decir, hemos reducido casi en un 70 por ciento el número de funcionarios que trabajan hoy en el Ministerio de Cultura. Pero si eso es importante en sí, por el sentido que tiene de ahorro y de racionalización del

aparato burocrático de la Administración —ya sea en Cultura ya sea en cualquier otro Ministerio—, a mi juicio es quizá todavía más importante la tarea que estos nuevos funcionarios realizan.

Recuerden ustedes que en el año 1983, cuando yo me hice cargo del Ministerio, el 75 por ciento desempeñaban labores estrictamente burocráticas y sólo el 25 por ciento realizaban funciones que podríamos llamar de servicio a los ciudadanos en materia cultural. Pues bien, a partir de ese momento, las tornas se han cambiado, y tenemos ahora un 25 por ciento de los nuevos funcionarios dedicados a labores de carácter estrictamente burocrático, a la marcha del aparato burocrático de la Administración en materia cultural, y el 75 por ciento de los funcionarios restantes están dedicados a las funciones de carácter cultural, de cara a los servicios que el Estado presta a los ciudadanos. Piensen ustedes, por tanto, que hemos dado la vuelta completamente a la situación: de una relación 75/25 burocracia/servicios culturales, hemos pasado a una relación 25/75 burocracia/servicios culturales.

Haber hecho esto en dos años y pico sin haber generado más traumas que los necesarios, habiendo conseguido que todos los funcionarios que teníamos a nuestras órdenes hayan encontrado sus puestos de trabajo, ya sea en las Comunidades Autónomas, ya sea en otros Ministerios, sin que se haya ocasionado ningún problema, es algo de lo que todos debemos estar orgullosos. Piensen ustedes que ha habido una reestructuración —o una reconversión, si se me permite la expresión— de 15.000 personas, quizá más importante que otras reconversiones que se han hecho en el país, y que se ha podido hacer en estos dos años con calma, con serenidad, de manera tal que no se han generado más problemas en el seno de la Administración que los estrictamente necesarios.

De esos 15.000 funcionarios, en términos globales, 7.800 han sido transferidos de acuerdo con las Comunidades Autónomas —tengo a disposición de SS. SS. el número de los que han pasado a cada una de ellas—, y el resto —aparte de los que hayan causado baja por fallecimiento, jubilación anticipada, etcétera—, ha pasado a cubrir deficiencias de personal que existían en otros Ministerios, fundamentalmente el de Hacienda, en algunas oficinas territoriales, y otros Departamentos del aparato central del Estado. Es decir, que hemos redistribuido de una forma eficaz, generosa y sensata los efectivos que, de una manera o de otra, a nuestro juicio, sobran en la Administración Central del Estado, por lo menos en el Ministerio de Cultura, que han pasado a cubrir vacantes y necesidades que existían en otros ámbitos.

Por lo tanto, desde el punto de vista de personal, ha sido una reestructuración importante, que permite hoy tener una administración de la cultura en los servicios centrales de la Administración más limitada, más pequeña, más eficaz y, sobre todo, mucho más destinada a dar servicios a los ciudadanos que a una labor de regulación o burocratizadora, una labor que tenía más reminiscencias del pasado que del futuro que entre todos queremos construir. Desde el punto de vista de personal, éstas han sido, a mi juicio, las transformaciones más importantes.

Desde el punto de vista organizativo, también se han realizado transformaciones que tienen como objetivo fundamental —igual que decía anteriormente— avanzar en una dirección de desburocratización del mundo de la cultura y de acercamiento a posiciones o planteamientos que podríamos llamar más modernos, más a tono con lo que se desarrolla en el ámbito del mundo al que nos hemos incorporado. Se han reducido todas aquellas áreas en las que existían, además de una Dirección General, organismos autónomos de carácter comercial o administrativo y se han refundido en un organismo autónomo nada más. Así, por ejemplo, el área de la cinematografía, donde existían una Dirección General y un organismo autónomo, la filмотeca, se ha reestructurado generando un instituto único que engloba a los dos. En el área de la música y del teatro, donde existían, como saben ustedes, una Dirección General y dos organismos autónomos, se han refundido en un único organismo autónomo, el instituto encargado de la música y de las artes escénicas en nuestro país. Lo mismo se puede decir del ámbito de la juventud, donde existía una Dirección General y un organismo autónomo, que se han refundido en un único organismo autónomo: el Instituto de la Juventud. Por tanto, ha habido una racionalización del aparato burocrático no sólo en cuanto a personal sino en cuanto a estructura y organización, tratando de llevar a los organismos autónomos, que, como ustedes saben, poseen una mayor flexibilidad y permiten más facilidad en la gestión pública, todos aquellos temas que tienen una vertiente mayor de contacto con los ciudadanos y con el público. Por tanto, es una refundición de unidades: Direcciones Generales y organismos autónomos, con un fin doble: por un lado, desburocratizar la Administración española en materia cultural, y por otro, tan importante como el primero, reducir los gastos que la administración de cultura tenía en exceso por su dispersión y por su tamaño, desde el punto de vista burocrático. Todo ello va englobado en una política general del Gobierno de reducir los gastos en las administraciones públicas en aquello que no sea absolutamente imprescindible.

Por tanto, desde el punto de vista de la reestructuración —y estoy dispuesto a contestar a las preguntas que SS. SS. deseen formularme—, una doble vía de actuación: por un lado, lo que hace referencia a los temas de personal, y por otro, lo que hace referencia a las reformas de carácter organizativo y orgánico.

El tema que queda pendiente de reestructuración, que me adelanto a subrayar a SS. SS. para evitar que tengan que utilizarlo en el turno de preguntas, está relacionado con el Museo del Prado. Como ustedes saben, la Ley Presupuestaria de 1985 contemplaba la creación del organismo autónomo Museo del Prado. No se ha introducido en el Decreto de reestructuración del Ministerio, porque ha sido voluntad del Gobierno mantenerse a toda costa en no dar la autonomía al Museo del Prado en tanto en cuanto no hayamos sido capaces de dotarle de la plantilla de personal y la estructura que, a nuestro juicio, debe ser la adecuada. Existe una comisión tripartita de la dirección del Museo, una representación del Patronato y

una representación del Ministerio de Cultura, que está elaborando tanto la plantilla como la estructura del Museo del Prado, y creo poder anunciar a SS. SS. que antes de que llegue la separación veraniega del Parlamento, antes del mes de julio, podremos tener en el «Boletín Oficial de las Cortes» el Decreto de reestructuración del Museo del Prado dotándole de esa nueva figura jurídica de organismo autónomo de la Administración del Estado.

Con esto completo los epígrafes a los que me refería al principio de mi intervención, y quizás sea en buen momento para parar y dejar a SS. SS. pasar al turno de preguntas o sugerencias. Soy consciente de que me dejo muchos temas en el tintero y de que seguramente saldrán al hilo de sus intervenciones. Entre ellos, estoy seguro que interesará a SS. SS. la proyección internacional de nuestra cultura, donde se ha hecho un esfuerzo enormemente importante. Sólo quiero recordar el festival EUROPALIA, que va a tener lugar en el último trimestre de 1985, coincidiendo con nuestra incorporación al Mercado Común, y sé que dejo sin desarrollar dos acontecimientos importantes del año 1985, pero estoy seguro de que SS. SS. harán sugerencias sobre ellos al ser el año internacional de la Música y el año internacional de la Juventud.

Si les parece a SS. SS. y a la Presidencia, habiendo puesto los pilares fundamentales sobre los temas de acción legislativa, presupuestaria en cuanto a infraestructura y material de personal, el apoyo económico a la cultura de carácter fiscal y las reformas estructurales de personal en el Ministerio de Cultura, que eran los temas a los que se referían fundamentalmente las sugerencias de SS. SS., doy paso a que surjan las preguntas de los señores Diputados.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

Según lo que marca el Reglamento, tienen los señores parlamentarios cuarenta y cinco minutos para formular sus preguntas y preparar las observaciones. ¿Bastaría una suspensión de diez minutos?

El señor CAMUÑAS SOLIS: En vista de que mi Grupo va a estar, lógicamente de acuerdo conmigo (*Risas.*) con diez minutos tendría tiempo suficiente para ordenar las notas y los datos y poder contestar puntualmente al señor Ministro después de su intervención.

El señor PRESIDENTE: ¿Está de acuerdo, señora Villacián? (*Asentimiento.*) ¿Y el Grupo Parlamentario Socialista? (*Asentimiento.*) Se suspende la sesión durante diez minutos. (*Pausa.*)

El señor PRESIDENTE: Señorías, el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra para hacer las preguntas y observaciones que le parezcan oportunas. Señor Camuñas, tiene la palabra.

El señor CAMUÑAS SOLIS: Voy a centrar parte de mi

intervención, como es lógico, en los temas que ha tratado el señor Ministro, referentes a la actividad legislativa, presupuestaria y fiscal y a la reestructuración de su Departamento. Pero, como muy bien saben los señores comisionados, el objeto de esta reunión de la Comisión también es consecuencia de una petición del Grupo Parlamentario Popular, y nosotros queremos analizar también lo que es la política general del Departamento, y, fundamentalmente, tres sectores de ella: reestructuración del Ministerio, política del sector editorial y política deportiva, que no se han tratado esta mañana; aunque vamos a reservar algunos aspectos de la política cinematográfica para una interpelación urgente que hemos presentado ante esta Cámara, en la que valoraremos el sistema de subvenciones anticipadas y el sistema de subvenciones subjetivas de la Comisión técnica de valoración.

Empezaré diciendo al señor Ministro que reconozco que en lo referente a la actividad legislativa ha habido un acercamiento entre las posiciones del Gobierno y la oposición y las de la oposición y el Gobierno, y creo que eso es bueno —como ha analizado el señor Ministro—, porque hemos podido elaborar proyectos legislativos de común acuerdo, acercándonos en las posturas, porque, en definitiva, no tienen por qué ser leyes de Partido, sino leyes que puedan servir —como muy bien ha dicho— en el futuro para todos los españoles.

Vamos a tratar los temas presupuestarios, de personal y de reestructuración, y también —como antes decía— temas de política general del Ministerio, no solamente política presupuestaria y económica.

Señor Ministro, para el Grupo Parlamentario Popular, la política desarrollada por el Ministerio de Cultura tiene una enorme importancia por la influencia que puede tener en la información de los ciudadanos —como también recordaba esta mañana el señor Ministro— y, naturalmente, la modernización de la sociedad española. Desde el comienzo de la legislatura hemos advertido el grave peligro que representaba una posible politización del gasto en el Ministerio, ya que daría lugar a una cultura partidista y partidaria sin el necesario contenido de la pluralidad y libertad.

En muchas de nuestras intervenciones presupuestarias e interpellaciones, en Comisión y a través de diversas iniciativas, hemos ido ofreciendo una alternativa centrada en una reducción de la estructura del Ministerio y en una transferencia real de competencias desde el poder público a la sociedad, como mejor garantía de una cultura libre y plural en provecho de la ciudadanía.

Voy a pasar ahora a centrar mi intervención en los tres párrafos que al principio decía, esto es, el mundo del libro y el sector editorial, el mundo del deporte y la reestructuración del Ministerio.

En el mes de septiembre, señor Ministro, el Grupo Parlamentario Popular presentó una proposición no de ley sobre el índice de lectura en España, que defendí recientemente en esta Comisión y que fue rechazada por el Grupo Parlamentario Socialista. Decíamos entonces —y decimos ahora, porque no se encontraba presente el señor Ministro— que el nivel de lectura es un tema que

también debe preocuparnos a todos, porque creemos que el índice de lectura es el parámetro básico del desarrollo cultural de un pueblo, y el desarrollo de una nación moderna, democrática y plural no puede disociarse de un cierto logro de nivel cultural.

Como decíamos antes, la lectura ha de preocuparnos de manera muy especial, y de manera especialísima a los poderes públicos que deben de fomentar y apoyar un hábito respecto al que, por desgracia, ofrece nuestro país datos claramente alarmantes como los que a continuación voy a exponer. Son datos del libro «Ministerio de Cultura. Dos años de política cultural» y, por lo tanto, el señor Ministro tiene que conocerlos muy bien. En ese libro se decía que el 65 por ciento de los españoles no son lectores habituales, según el Ministerio de Cultura; que, entre los lectores, solamente el 1 por ciento son usuarios de bibliotecas públicas; que sólo el 3 por ciento de los centros escolares tienen bibliotecas; que las inversiones públicas en la compra de libros no llegan al 1 por ciento de la oferta anual de producción, cuando en los países de nuestro entorno este porcentaje se sitúa entre el 20 y el 30 por ciento, y que la provisión o accesos de bibliotecarios siguen sin estar debidamente regulados.

Por otra parte, los centros bibliotecarios dependen del Ministerio de Cultura, del Ministerio de Educación, del Consejo de Educación o de Cultura de las distintas Comunidades Autónomas, de las Diputaciones provinciales, de las Universidades y de los Ayuntamientos, y no existe —como usted muy bien sabe— coordinación alguna entre ellos.

Por lo tanto, no existe tampoco una política de estímulo a la iniciativa privada para la creación de centros de lectura, tan necesarios, y no se ha enviado todavía al Congreso —aunque ya nos lo ha anunciado el señor Ministro— la ley de la propiedad intelectual.

El Gobierno podría decirnos que sólo una parte de estos problemas recae sobre él, y tendría razón; sin embargo, quiero recordar aquí que la Administración central, como dice el artículo 149.2 de nuestra Constitución, debe considerar la cultura como un deber o atribución esencial, así como facilitar la comunicación entre las distintas Comunidades Autónomas.

¿Qué es lo que podría hacer el Gobierno para apoyar al sector del libro? De manera especial, el señor Ministro esta mañana ha tocado este tema. En primer lugar, una cooperación institucional que en este momento no existe, y toda actuación será inútil si no se coordina, como anteriormente hemos demostrado. En segundo lugar, el estímulo a la iniciativa privada. En tercer lugar, la urgente elaboración de una ley de la propiedad intelectual, que si bien es cierto que el señor Ministro nos la ha anunciado, también nos la anunció en su primera comparecencia ante esta Cámara, y ya han pasado cerca de dos años y medio. En cuarto lugar, la urgente regulación de la profesión de bibliotecario. Y, en quinto lugar, habría sido también necesario que se hubiese aprobado la proposición no de ley que presentó el Grupo Parlamentario Popular defendiendo todos y cada uno de estos temas que, sin embargo, ustedes no tuvieron la sensibilidad suficien-

te en aquellos momentos para apoyarla. Por tanto, tenemos razones para desconfiar, señor Ministro, sobre esa sensibilidad que usted ha intentado demostrar esta mañana, que afecta y se relaciona con el sector editorial. Pasaremos, posteriormente, a los temas presupuestarios y fiscales de este sector.

El mundo del deporte, señor Ministro. En relación con el mundo del deporte, vamos a centrarnos en uno de los temas que más ha dado que hablar en estos últimos tiempos, el tan traído y llevado tema de las quinielas; es decir, el conflicto entre la Administración y la liga profesional de fútbol. Como muy bien sabe el señor Ministro, la recaudación del Patronato de Apuestas Mutuas de 1984 alcanzó la cifra de 59.000 millones de pesetas, cuando estaban presupuestados 64.000 millones, es decir, 5.000 millones menos. Han perdido 5.000 millones de pesetas única y exclusivamente por lo que yo entiendo que es falta de competencia para resolver un conflicto, y digo falta de competencia, porque en la comparecencia para los Presupuestos de 1984, en el mes de noviembre, el señor Cuyás anunció que en un plazo de una semana o quince días iba a estar solucionado el conflicto. Han pasado seis meses y todavía no sabemos si está solucionado, aunque leemos a través de la prensa que parece que se están llegando a encontrar las vías de una posible solución. Pero hay que tener en cuenta que una cosa es la pérdida del ejercicio presupuestario, que son 5.000 millones, y otra, importante también, lo que se ha perdido por no haberse solucionado el conflicto desde que comienza la temporada quinielística hasta que termina. Entonces, la cifra es más importante, son cerca de 20.000 millones de pesetas los que se han perdido por no solucionar ese conflicto.

Si consideramos, por tanto, que el ingreso más importante del Presupuesto del Consejo Superior de Deportes es la transferencia que recibe del Patronato y que tiene como tope el 22 por ciento de recaudación, el Consejo Superior de Deportes en el año 1984 habrá tenido una reducción de más de 1.000 millones de pesetas en el ejercicio presupuestario; fíjese usted si hacemos las cuentas de los 20.000 millones de pesetas. Esto ha tenido una clara repercusión sobre la ejecución del Presupuesto y, por tanto, se puede decir que la falta de solución a este problema ha perjudicado a todo el deporte, disminuyendo claramente sus recursos.

Por otra parte, como usted muy bien sabe, se han impuesto a las Federaciones deportivas unas elecciones que se prometieron financiar en su día, para luego admitir el coste total de las mismas, restándole, naturalmente, a las Federaciones los recursos de sus propios presupuestos, y todo ello sin mejorar las fuentes de financiación del deporte, rechazando iniciativas que pretendían conseguir financiación privada para esta actividad que, por cierto, necesitaría una modificación en cuanto a sus responsabilidades también tributarias, señor Ministro, con objeto de liberar recursos para la actividad deportiva.

Pues bien, en el transcurso de este último año se siguen complicando cada vez más las cosas. Y yo le pregunto al señor Ministro en qué fase estamos de resolución de este

gravísimo problema y cuál va a ser la solución, porque he oído por distintas fuentes y comunicados, y a través de los medios de comunicación, que, al parecer, una de las propuestas del señor Cullás era la de comprar el calendario y entregar la cantidad de dinero suficiente para absorber los 16.000 millones de pesetas de pérdidas y, a nuestro juicio, eso sería proteger a los que más han perdido y a los que peor han administrado. Porque se va a pagar con el dinero de todos las pérdidas de aquellos que han tirado la casa por la ventana en su día, y eso nos parece injusto. La fórmula más razonable, yo me atrevería a decir que la única fórmula razonable, aunque nunca se puede decir en política la única fórmula, entiendo que debería ser la de la subida del tanto por ciento a cobro por parte de los clubs deportivos en su parte correspondiente a las quinielas. Porque si no, estaríamos, vuelvo a repetir, penalizando a otras sociedades deportivas que han ejercido una responsable y cuidada administración, haciendo un esfuerzo para intentar ajustar sus cuentas, mientras que aquellos otros clubs que, como decía anteriormente, tiraron la casa por la ventana, se verían beneficiados con una financiación con cargo al dinero de todos.

Desde nuestro punto de vista, señor Ministro, creemos que hoy por hoy no es de recibo el 1 por ciento que reciben los clubs de fútbol de la recaudación total de las quinielas, cuando son los clubs de fútbol los que ponen todo, ponen los estadios los jugadores, sus instalaciones, etcétera, para que se produzcan esos ingresos. Nosotros creemos que el aumento no debe ser inferior al 6 por ciento y, naturalmente, así no se producirían desequilibrios ni tratos a favor de nadie; todos recibirían la misma parte, la parte alícuota correspondiente, y los que han administrado mejor podrían gastar ese dinero en instalaciones y en mejorar sus equipos, y aquellos que han tenido las deudas, que ese dinero fuera única y exclusivamente canalizado para la devolución de dichas deudas. Pero esto que parece tan elemental, hasta ahora no se le ha ocurrido al señor Cuyás y no sé si le ha ocurrido al señor Ministro. Yo creo que, hasta ahora, han sido incapaces de resolver un problema que lo hubiese resuelto con lógica y buena voluntad cualquier persona bien intencionada en un plazo breve de tiempo.

La reestructuración del Ministerio. El señor Ministro nos hablaba esta mañana de ella. La reiterada petición de una reorganización del Ministerio, como muy bien sabe el señor Ministro, ha sido hecha por parte del Grupo Popular en diversas instancias y aquí en esta Cámara. Nosotros entendemos que no ha sido respondida satisfactoriamente. Desde nuestro punto de vista, el Ministro y el Ministerio de Cultura están pasando ahora por un desmoronamiento de la estructura organizativa de su departamento, debido a frustración de muchos altos cargos, por los resultados negativos de su propia gestión. No hay más que ver los comentarios aparecidos en la prensa recientemente de algunos de esos altos cargos que han sido con usted hasta hace muy poco tiempo directores generales o subsecretarios.

Yo creo, después de haber recibido información y de

haberle escuchado esta mañana, que lo que han hecho ustedes ha sido realizar una acción más de cosmética que de fondo; desde nuestro punto de vista, creemos que se ha desaprovechado de nuevo una ocasión para cambiar algo en la estructura administrativa del Estado. El cambio del señor Solana busca, creo yo, una mayor agilidad, lo que en cierta forma significa todavía un papel más activo del Estado en la acción cultural, que a nosotros, como hemos defendido la tesis de que no creemos en la necesidad de que exista el Ministerio de Cultura nos preocupa. Para ello se ha recurrido a la creación de organismos autónomos, institutos, como en otras épocas, pretendiendo una descentralización que en realidad no va a existir.

Para nosotros la reorganización del Ministerio tendría que producirse en la línea de favorecer la consolidación y la actuación de agentes sociales independientes, que mediante su participación en la actividad cultural garantizaran la libertad y la pluralidad de la cultura. Y esto no se va a hacer ahora porque las direcciones generales, se llamen ahora institutos o sean organismos autónomos, son lo mismo, siguen siendo lo mismo, y por ello decimos que es una reestructuración más de cosmética que de fondo, en realidad.

Creemos que el papel del Estado debe ser subsidiario y actuar como coordinador de las diversas iniciativas; una mayor agilidad en la función de este Departamento puede dificultar aún más el difícil control del gasto del mismo, con grave peligro, señor Ministro, para el mundo de la cultura.

En relación con estos temas, con el tema de la reestructuración querría hacerle algunas preguntas al señor Ministro que no nos casan con la información que hemos recibido esta mañana. La primera pregunta que yo le haría, señor Ministro, es si podríamos saber cuántos funcionarios y personal han sido transferidos a las **Comunidades Autónomas**.

La segunda, si podría explicarnos las razones que justifican en el presupuesto del presente año un aumento del 10,5 por ciento en el capítulo de gastos de personal de ese Ministerio, porque si se sabía que se iban a transferir tantos funcionarios, ¿cómo es posible que este año aumenten el 10,5 por ciento de los gastos del capítulo I como usted bien sabe? Una vez culminado el proceso de transferencias de medios, lo que parece lógico aplicar por parte del Ministerio es la disminución de dicho capítulo I, no el aumento como se ha hecho, y a su vez incrementar los capítulos IV, V y VI que son los de inversión. Esa información no nos casa con lo que luego es el balance económico de la actuación del Ministerio.

Queríamos también, señor Ministro, que nos clarificara temas tan puntuales como son los que a continuación le voy a exponer.

La propia naturaleza del Ministerio, presupuestariamente hablando, tiene una cierta oscuridad en el presupuesto y hace que este sea un Departamento sobre el que pone un mayor énfasis la oposición para controlarlo. Los actos de favoritismo —usted sabe bien— pueden encubrirse de forma fácil y puede darse una importante poli-

tización del gasto, produciéndose así una mala gestión de los fondos públicos, aunque esto ya tendremos ocasión de tratarlo en la interpelación sobre la cinematografía para ver cómo se está dando dinero por la Subcomisión Técnica de valoración y con qué partidismo se está haciendo. Por tanto, será objeto de un próximo debate.

Hubo también escándalo, señor Ministro, en la adquisición de obras de arte para el Museo Español de Arte Contemporáneo, denuncia del Colegio de Arquitectos y profundo malestar en el mundo del cine. Por tanto, conviene controlar, en la medida de lo posible, la acción de ese Ministerio y eso es lo que pretende el Grupo Parlamentario Popular. Por eso le vamos a hacer una pregunta. ¿Puede decirme el señor Ministro a cuánto ascienden los gastos, por ejemplo, del jurado que concede el Premio Nacional de Literatura? Ha aparecido en distintos medios de comunicación la denuncia de que estos gastos ascendían a 23 millones de pesetas, cuando el importe total de los premios ascendía a siete millones. De ser cierta esta cifra, resultaría extremadamente caro el jurado y nos parecería que lo que se está haciendo es precisamente potenciar la burocratización, el favoritismo y no incentivando la cultura que es, como ha dicho el señor Ministro, el propósito fundamental de ese Ministerio.

También querría preguntarle al señor Ministro si podemos conocer el total de las obras realizadas en el Centro Cultural Reina Sofía. Comprendo que hacerle preguntas tan puntuales sobre cifras es muy difícil para contestarlas, pero le ruego que, al menos, si puede nos dé cantidades estimativas. El presupuesto de adaptación para 1984 nosotros entendemos que ascendía a 238 millones de pesetas, cifra nada despreciable. En el libro «Dos años de política cultural», editado por el Ministerio, se dice que se está estudiando el contenido de ese Centro. Creemos que esto es una total improvisación, porque está bien recuperar un edificio notable, y nosotros lo apoyamos, pero gastar dinero sin saber el uso final demuestra, repito, una improvisación peligrosa.

Igualmente querríamos saber si puede decirnos qué uso se dará al Teatro Real, ahora que se han comenzado las obras del Auditorio Nacional de Música, y si podríamos conocer la fecha en que se comenzará a utilizar el Teatro Real para sus nuevas funciones.

En relación también al famoso libro «Dos años de política cultural», en su página 56 se nos comunica que se han hecho operaciones de créditos con Cuba para la compra de libros e incluso en colaboración con el ICE se han creado bibliotecas en Nicaragua, cosa que no nos parece mal, porque creemos que toda acción cultural que propenda y propague lo que son los criterios culturales de la hispanidad debemos apoyarla, pero en la página 114 se dice que de enero de 1983 a septiembre de 1984 se han realizado 8.547 envíos en libros, «cassettes», discos, etcétera, por un importe de cerca de cien millones de pesetas a 755 centros e instituciones ubicadas en 50 países repartidos por todo el mundo. En la página 58 se anuncia para 1985 una inversión en libros para bibliotecas públicas de 501 millones de pesetas y el conjunto total de inversiones

en libros por parte del Ministerio será, al parecer, de 708 millones de pesetas.

Nosotros querríamos saber, en primer lugar, en qué términos se hicieron las operaciones culturales con Cuba y Nicaragua y, en segundo lugar, si podríamos conocer qué criterios objetivos se aplican para la compra de libros por parte del Ministerio.

Prefiero escuchar cuáles son las respuestas del señor Ministro para, posteriormente, intentar en el turno de réplica, porque creo que me he extendido en el uso de la palabra, puntualizar y clarificar lo más posible todos y cada uno de estos temas.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora Villacián, por el Grupo Parlamentario Vasco.

La señora VILLACIAN PEÑALOSA: Voy a tratar de dar al Ministro menos trabajo en sus contestaciones que el representante del Grupo Popular, principalmente porque he llegado tarde, muy a pesar mío, a la comparecencia del señor Ministro, aunque no obstante le doy las gracias por su presencia aquí. Sin embargo, como preveía que quizá pudiera sucederme esto, leí la comparecencia que el día 26 de abril tuvo ante la Comisión del Senado y, por lo que he visto, las líneas generales de su disertación han ido por el mismo camino.

Respecto al tema funcional del Ministerio, como representante del Grupo Vasco nosotros estamos de acuerdo porque las competencias que tienen asumidas las distintas Comunidades Autónomas en materia de cultura es lógico que se hayan transferido con una gran parte del funcionariado del Ministerio y que no hayan quedado en él nada más que alrededor de 6.000 funcionarios.

En relación a los dos proyectos de ley, uno dictaminado ya en el Pleno del Senado la semana pasada sobre el Patrimonio, el señor Ministro sabe perfectamente que nosotros fuimos un grupo de oposición. Nos alegra que en cuanto al hecho técnico fundamental se refiere, los dos partidos mayoritarios hayan estado de acuerdo, pero el señor Ministro sabe, repito, que nosotros, y yo como representante del Grupo Vasco tuve el gusto de estar presente y ser Ponente en esa ley, no quedamos de acuerdo y por esa razón nos abstuvimos al votar dicha Ley del Patrimonio, aunque desde el punto de vista técnico, como ya dejé muy claramente expuesto en el Pleno, estuviéramos mayoritariamente de acuerdo.

Respecto a la ley de propiedad intelectual, estamos a la espera de la misma. Nos alegra que vaya por buen camino y parece que hoy puede ser aprobado en el Senado algo que conduzca a que el Gobierno tenga unas ideas más claras y sea también una ley consensuada. Respecto al capítulo de la cinematografía, del libro y sobre todo y fundamentalmente al Plan Nacional de Auditorios, como dijo el señor Ministro en el Senado y pienso que también lo habrá repetido aquí, con las Comunidades Autónomas y con los ayuntamientos hay previsiblemente un plan de coordinación en base, me imagino, que a los recursos. Están en marcha ya, de esa manera, los auditorios de Madrid, Valencia, el de Barcelona que empezará sus

obras próximamente, el de Las Palmas, el de Cuenca, etcétera.

Yo también le preguntaría al señor Ministro en este sentido si tiene algún plan de ubicar algún auditorio o hacer algo con la Comunidad Autónoma Vasca o con alguno de sus ayuntamientos, porque tengo una información de primera mano de que el ayuntamiento de una de las ciudades de la Comunidad vasca va a hacer ahora un centro sociocultural en Vitoria, al ser ésta la capital de la Comunidad Autónoma, ya que hay a lo largo del año un número importante de Congresos, por lo que sería bueno que el Ministerio pudiera aportar algo en este sentido.

Otra de las preguntas que yo le querría hacer respecto a los teatros de ciudades pequeñas o de pueblos, que parece se trata de reconstruirlos, es si se piensa hacer algo también con colaboración dentro de nuestra Comunidad Autónoma. Ya sabe el señor Ministro que el Teatro Arriaga de Bilbao está en fase de adecuación, lo mismo que el Teatro Victoria Eugenia de San Sebastián y otro en Vitoria, el Teatro Principal, que se vería con sumo agrado que el Ministerio tuviera una colaboración estrecha con la Comunidad Autónoma.

Por último, no voy a entrar en el tema fiscal, pero sí en algo que tiene alguna relación con ello respecto a un punto muy concreto que quiero preguntarle al señor Ministro. ¿Qué pasa con los derechos de taquillaje en los cines y teatros? Porque es una participación sobre la que la Comunidad Autónoma vasca, a la que yo represento, querría saber algo en ese sentido. También querría saber cómo está la transferencia respecto a los puntos de información cultural que no fueron transferidos en el paquete de 1980 y que, como sabe bien el señor Ministro, existen todavía en nuestra Comunidad.

No quiero extenderme más. Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: ¿Algún otro Grupo Parlamentario desea intervenir? (*Pausa.*)

Tiene la palabra el señor Clotas, del Grupo Socialista.

El señor CLOTAS I CIERCO: Señor Presidente, señor Ministro, señorías, mi Grupo va a intervenir en respuesta a lo manifestado por el señor Ministro, a quien le voy a decir, en un tono directo y franco, que todos tenemos días mejores y peores, pero creo que el señor Ministro ha tenido hoy un día excelente, porque nos ha hecho una exposición, no larga, pero concisa, concreta y reveladora de la labor que al frente del Ministerio ha tenido en estos dos años largos.

Quisiera agradecer esta intervención y lamentar que tan pocos miembros del Grupo mayoritario de la oposición hayan podido oírla porque, a lo mejor, eso hubiera ahorrado algunas de las interpelaciones y opiniones que a veces, sin fundamento para nosotros, vierte dicho Grupo mayoritario de la oposición sobre la tarea y la gestión del Ministerio de Cultura.

De lo expuesto por el señor Ministro mi Grupo quisiera destacar algunos aspectos. En primer lugar, el hecho de que el Gobierno ha cumplido con uno de sus compromi-

tos, a nuestro entender, más importante: el de considerar que la cultura había que sacarla del «ghetto» en que estaba. No era posible continuar con esa idea de que la cultura es algo suntuario, algo que se añade, algo para que haga bonito, pero que no forma parte de la oferta seria a la ciudadanía. El Gobierno se comprometió, y ahí está el resultado después de estos años de Gobierno: un incremento importante del presupuesto que nos sitúa en ese objetivo universal (y sobre todo europeo) del 1 por ciento, y una labor que en todos sus aspectos nos parece positiva. Creemos que lo más positivo ha sido precisamente la adecuación del Ministerio a sus objetivos constitucionales, algo que se ha producido desde el primer momento con una política de transferencias muy activa, con una reforma del Ministerio, que a nosotros nos parece, repito, muy adecuada y, sobre todo, por la creación de esa nueva Dirección General de Coordinación Cultural sobre la cual me permito hacerle una pregunta concreta al señor Ministro, porque ha sido poco explícito sobre un tema al que mi Grupo concede mucha importancia. ¿Cuáles van a ser las funciones concretas de esa nueva Dirección General, que nosotros entendemos que obedece al precepto constitucional de velar por la comunicación entre las Comunidades Autónomas, de acuerdo con ellas? Nos gustaría saber qué previsiones tiene el Ministerio, insisto, sobre el desarrollo y funcionamiento de esa nueva Dirección General.

Tampoco se ha referido el señor Ministro a un aspecto que nos parece importante dentro de su gestión, probablemente porque él mismo está insatisfecho, aunque se ha hecho mucho, y es el de la promoción exterior. Sin embargo, se han dado pasos muy importantes desde el Ministerio de Cultura para favorecer nuestra presencia en el foro internacional. Ahí están las giras, los premios, las ayudas a traducción, etcétera; una serie de medidas que creemos que han mejorado nuestra política cultural exterior.

Me voy a referir un poco a las ayudas fiscales, porque creo que son importantes. Nos ha revelado algunas cosas que nos han quitado preocupaciones, aunque debo manifestarle, en nombre de mi Grupo, que nos sigue preocupando el problema del sector editorial. Consideramos que es buena la solución a la que se ha llegado, pero ese IVA cero era un objetivo del sector compartido por los que conocemos su problemática y creemos que ahí todavía quedan problemas a resolver para que este sector importantísimo no sufra por causa de nuestra entrada en el Mercado Común.

Respecto a las tareas legislativas, sólo querría decir, abundando en lo que ha dicho el portavoz del Grupo mayoritario de la oposición, que nos sentimos satisfechos de que una ley tan fundamental para nuestro ordenamiento en materia de cultura como la del Patrimonio Histórico, se haya hecho con un acuerdo bastante sustancioso entre los Grupos de la Cámara, aunque alguno, como decía la señora Villacián, ha discrepado en determinados aspectos, pero creo, repito, que es una ley que ha conseguido cotas de consenso, de acuerdo, de colaboración que son, en definitiva, provechosas para nuestro or-

denamiento y para el futuro del desarrollo cultural de nuestro país.

Con esta rapidez con la que estoy haciendo esta exposición, quisiera referirme, finalmente, al tema de la democratización y al aumento de la oferta cultural.

Creo que ese ha sido otro logro de este Ministerio (logros que nunca son suficientes), pero ahí está el incremento de la participación en la vida cultural, las colas en las exposiciones y la democratización o el inicio de la misma en la vida deportiva; todas ellas son cosas que nos parecen fundamentales.

Quisiera terminar mi intervención haciendo alusión a un hecho que me parece fundamental, y es que un número importante de los representantes de la vida cultural e intelectual española han sido interrogados por un semanario sobre la gestión cultural, y a pesar de que se trata de uno de los sectores que es más crítico y tiene la obligación de serlo, el resultado no satisface a todos, porque se ha cumplido, en gran medida, lo que el Partido Socialista había prometido y la gestión del Ministerio de Cultura merece una aprobación por esos sectores tan directamente interesados y tan agudamente críticos como suelen ser.

Por último, mi Grupo reitera su satisfacción y el apoyo que le da al Ministro de Cultura y a su gestión. Nada más, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Ateniéndose al artículo 203 en su apartado tercero, el señor Montesinos va a formular una pregunta u observación. Tiene la palabra.

El señor MONTESINOS GARCIA: Señor Ministro, a pesar de la felicitación que el portavoz del Grupo Socialista le hacía hace unos instantes por su intervención, este Diputado tiene que poner algún reparo, más bien de orden técnico, a los datos aportados en su informe, porque entiendo que sumadas las cantidades y hechas esas multiplicaciones y divisiones que el señor Ministro nos pedía, los números no salen.

Voy hacerle una primera pregunta en ese sentido que afecta al tema de personal. Decía el señor Ministro que en los dos años de su mandato el personal de los museos ha aumentado, en cuanto a personal facultativo, en un 30 por ciento; los vigilantes, un 60 por ciento; en facultativos de archivos el 41,3; un 30 por ciento en laboral; en bibliotecas, un 54 por ciento en aumento de facultativos; un 30 por ciento, en personal laboral. Creo entender que todo este personal pertenece al Ministerio de Cultura.

En consecuencia, trasladándonos a su última intervención sobre el punto de la reforma del Ministerio, es cuando los números empiezan a no cuadrar. Preguntaba mi compañero de Grupo el número de funcionarios de un tipo y de otro que habían sido transferidos a las Comunidades Autónomas, pero el señor Ministro nos informaba que en 1982 había 20.000 funcionarios en el Ministerio de Cultura, de los cuales el 75 por ciento eran burocracia. El propio señor Ministro nos hablaba —no sé la cifra exacta— de aproximadamente 15.000. El 25 por ciento era personal de tipo facultativo o vigilantes que están al ser-

vicio del público, y sumaban un número próximo a los 5.000. Ahí tenemos 15.000 y 5.000. El Ministerio, indudablemente, ha tenido que reducir sus plantillas, puesto que estaba previsto, por las transferencias a las Comunidades Autónomas, que perdería competencias. El señor Ministro nos decía que actualmente el número de funcionarios del Ministerio es de 6.000 y que se habían invertido los términos. Aquí es donde me fallan los números, porque salen 1.500 como personal burocrático y 4.500 de servicio al público, es decir, se han reducido en quinientos. En consecuencia, rogaría al señor Ministro que me explicara cómo con tantos aumentos nos encontramos con que 500 funcionarios que estaban destinados al servicio público han desaparecido de la circulación.

Mi otra pregunta está referida, principalmente, al Museo del Prado. No sé el tiempo que puede hacer que cualquiera de los Diputados presentes o el propio señor Ministro han visitado el Museo del Prado, digamos, de incógnito; indudablemente los Diputados vamos de incógnito, sobre todo los de provincias, pero difícilmente podría ir de incógnito el señor Ministro. No hace muchas semanas tuve la satisfacción de acompañar a unas personas extranjeras a visitar el «Guernica» en su museo, y con complacencia vimos las medidas de seguridad con las que se está funcionando en aquel local. Pero a continuación fuimos al Museo del Prado y, por desgracia, no se ha sabido interpretar lo que supone de verdad abrir el Museo al público, porque las medidas de vigilancia eran escasas. No quiero hacer referencia a aquel desgraciado incidente que supuso el deterioro de un cuadro en el Prado. Mi pregunta sería si en esa reestructuración del Museo del Prado se están tomando en consideración las medidas que seriamente son necesarias para este Museo e, incluso, teniendo en cuenta la limpieza, porque este modesto Diputado observó como allí se comían pipas como si se tratara de un cine de sesión continua y las cáscaras se arrojaban por los suelos, lo cual no quiere decir que sea más popular, sino que implica un grado de falta de educación en las personas que lo hicieran y una falta de vigilancia en el propio Museo.

El señor PRESIDENTE: El señor Ministro tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE CULTURA (Solana Madariaga): Trataré de contestar con precisión a las preguntas y, sobre todo, a las reflexiones que han hecho los distintos Grupos Parlamentarios por el orden en que han sido realizadas. Por tanto, empezaré por el dignísimo representante del Grupo Popular, señor Camuñas.

El señor Camuñas ha centrado su intervención en tres puntos fundamentalmente: el mundo editorial, el deportivo y el mundo de la reestructuración del Ministerio, pero no ha podido evitar la tentación de hacer unas primeras breves reflexiones que son bien conocidas por quien les habla, porque se repiten en todas las intervenciones no solamente de don Gabriel Camuñas, que las hace en un tono educado y correcto, sino de todos los miembros de su Grupo Parlamentario. Riesgo de políti-

zación, riesgo de intervención, sectarismo cultural, etcétera, son «ritornellos» que hemos oído ya desde que tomamos posesión en diciembre de 1983 e, incluso, antes de que empezáramos a hacer ningún tipo de política. Ya previamente se pensaba que no solamente el Ministro de Cultura, sino el Ministro de Educación, el de Justicia, etcétera, iban a hacer una política sectaria, intervencionista, politizada, no al servicio de los intereses generales del país sino al servicio de clanes, grupos y partidos.

Tengo que decir que no ha sido así. Con gran sorpresa por parte de los Diputados del Grupo Popular y de algunas personas que le apoyan, tienen que reconocer hoy, aparte de que tenga que manifestar lo contrario como «ritornello», repito, al principio de todas que intervenciones, que no ha sido así. La política que se ha realizado desde el Ministerio de Cultura no ha sido una política sectaria, ni una política politizada, sino que ha sido una política al servicio de los intereses generales del país. Creo que el principio de mi intervención, en la que he hecho referencia a los temas clave, a mi juicio, a los temas fundamentales de la transformación cultural de este país, pone de manifiesto que no hay intervencionismo, que no hay sectarismo, al contrario, que se está trabajando conjuntamente en algunos temas con las demás administraciones públicas y con los demás Grupos Parlamentarios en una mejora de la infraestructura cultural de nuestro país, del equipamiento cultural del país. Y tengo que contestar tajantemente a la afirmación o pregunta de si es intervencionismo lo que el Gobierno está realizando en esta materia. Así, pues, si para el Grupo Popular y para los demás Grupos Parlamentarios hacer bibliotecas donde no las había es sectarismo, si hacemos sectarismo; si hacer teatros donde no los había es intervencionismo, si hacemos intervencionismo; si hacer que el Teatro Real funcione mejor de cómo lo hacía es hacer intervencionismo, si hacemos intervencionismo, y a mucha honra.

Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista estoy seguro de que compartirá conmigo esta afirmación de que el Gobierno hace sectarismo en esa dirección, si es que se interpreta por sectarismo, pero está muy satisfecho de que en pueblos de nuestra geografía española, en barrios de grandes ciudades de nuestro país donde no había biblioteca, donde no había teatro hoy los haya; está muy satisfecho de haberlo conseguido, y si eso se considera sectarismo, bienvenido sea el sectarismo y bienvenida sea la intervención a favor de los que tienen menos en este país, intervención a favor de las capas populares que nunca fueron atendidas por otros Gobiernos. Si todo eso se considera sectarismo, politización, intervención, tengo que decir con toda contundencia y siendo consciente de las palabras que digo que sí, que hacemos intervencionismo y que hacemos sectarismo a favor de los más desvalidos de esta sociedad que, desgraciadamente, han sido abandonados durante muchos años. Pero decir que en nuestro país, donde se han invertido por primera vez en la historia miles de millones de pesetas en bibliotecas, se hace una política sectaria, creo que no se sostiene. Pensar que hemos gastado 6.000 millones de pesetas en recupe-

rar teatros abandonados en pueblos pequeños y ciudades de nuestra geografía y decir que eso es sectarismo, no se sostiene. Calificar de sectarismo haber hecho un grupo de auditorios importantes donde no había, no se sostiene.

Por tanto, creo, y puedo manifestarlo con mucho orgullo, que el Gobierno de la nación, en materia cultural, no ha hecho en absoluto intervencionismo más allá de lo imprescindible; no ha hecho sectarismo, no ha politizado la cultura, y lo que siento es que algunos Grupos Parlamentarios se hayan quedado sin argumento, ya que les hubiera gustado mucho más que hubiéramos hecho otras cosas que no hemos realizado porque creemos que no benefician a la mayoría de los ciudadanos de este país. Insisto una vez más en que si eso es intervencionismo, señorías, tengo que decir que el Gobierno si es sectario y seguirá siendo intervencionista en gastar para que haya bibliotecas en España, intervencionista en gastar para que nuestros niños tengan mejores escuelas, intervencionista en gastar para que nuestro país tenga mejores teatros, pero nada más que eso.

El Gobierno es enormemente liberal en todo lo demás, enormemente liberal en una Ley del Patrimonio que era impensable que se hiciera por anteriores gobiernos de la derecha española, enormemente comprensivo en el tema fiscal, tema fiscal, permítanme que lo subraye, en el que este Gobierno socialista, intervencionista, nacionalizador, socializador y todos los adjetivos con que quieran calificarle, ha hecho una reforma en materia de cultura que para si quisieran haber hecho los gobiernos de la derecha española anteriormente y que no fueron capaces de hacerlo por las presiones, por su ideología, por todo lo que ustedes quieran decir, pero, evidentemente, si ustedes ponen sinceramente, honestamente, señor Camuñas, en la balanza el trabajo que se ha hecho en materia de cultura, en devolver a la sociedad lo que era de la sociedad, en devolver los Medios de Comunicación Social del Estado a la sociedad, en hacer una reforma fiscal importante y sería bajando los impuestos en materia cultural; si ustedes ponen todo eso en una balanza, repito, creo que su primera reflexión, que, insisto, es de «ritornello» y la tiene que hacer por obligación y creo que con poco convencimiento, no es muy acertada; tendrá que reconocer que sus argumentaciones en temas generales no se sostienen.

Hemos transferido a la sociedad en competencias en materia de cultura más de lo que se había transferido anteriormente. Hemos ayudado a fundaciones como no se había hecho antes, y lo tengo que volver a decir, señor Camuñas, hemos ayudado a fundaciones que nada tienen que ver con la filosofía del partido que sostiene al Gobierno, como antes, señor Diputado, no fueron capaces de ayudar gobiernos de la derecha a fundaciones del tipo de las que sostenían, apoyaban, querían o amaban los miembros de este Grupo Parlamentario, motivo por el cual nos dieron muchas veces con la puerta en las narices cuando íbamos a pedir, y este Diputado, cuando estaba en la oposición, lo hacía. Hoy no podrá usted decir que ningún Diputado del Grupo Parlamentario Popular haya llamado a la puerta del Ministro de Cultura para recibir

una subvención y se le haya cerrado. Antes al contrario, se les ha dado el dinero que han pedido y en algunos casos más, y tengo que decir que eso desgraciadamente antes no se hacía.

Por tanto, este Gobierno sectario, este Ministro sectario y conspirador, este Ministro que tiene tantas cosas tan malas como usted ha dicho, ha sido enormemente abierto, enormemente transparente y enormemente generoso con todas aquellas iniciativas que han surgido de la sociedad, porque cree que el desarrollo de este país, en materia cultural, debe surgir de la propia sociedad civil, pero lo cree profundamente, y algunos lo creen solamente de palabra. Yo estoy seguro de que los Diputados que con su sonrisa me apoyan también lo creen.

Paso, señor Camuñas, a las cuatro preguntas que usted me ha hecho. Me voy a referir, en primer lugar, al mundo editorial. El mundo editorial, señor Camuñas, es una preocupación enorme para quien les habla por muchas razones, algunas de las cuales usted las sabe perfectamente, porque no en vano nos conocemos desde hace muchísimos años.

Sabe usted, además, que por muchas razones mi relación personal y animica con el mundo editorial ha sido grande. He comentado con usted en un pasillo que de niño me crié entre ciceros. Desgraciadamente, ya no se usan aquellas reglas con las cuales se componían los periódicos y los libros. Yo me crié en ese ambiente, repito, y me he manchado mucho las manos de tinta en las imprentas. Por tanto, para mí el mundo editorial es un mundo enormemente querido, y hemos hecho todo el esfuerzo que podíamos hacer para ayudarle.

¿Que se lee poco en España? Evidentemente. Lo que no sería justo es que me culpara de eso a mí que llevo dos años aquí. Se lee poco por razones ancestrales, algunas de las cuales estarían muy lejos de quien les habla y del Grupo Parlamentario que le apoya que ha sido, quizá, motor de que se leyera un poquito más de lo que se leía. No me voy a poner sentimental y no voy a recordar algunos esfuerzos dignos de tenerse en cuenta y de recordarse, en este momento, realizados por la amplia familia socialista y por la clase trabajadora española, en algunos casos, que hicieron, repito, unos esfuerzos enormes y hermosos porque en España se leyera más. La educación popular en nuestro país (en los años en que había educación popular sería), se hacía desde los foros que usted muy bien conoce, que todos conocemos y que tal vez no merezca la pena mencionar ahora. Por tanto, preocupación por la lectura, señor Diputado, enorme. Que se lee poco es una evidencia clara. Que se está leyendo más, también es otra evidencia clara. Que tenemos que mirar hacia el futuro pensando que las cosas marchan mejor, creo que también es verdad.

Si usted compara las encuestas y los datos que existían hace cuatro o cinco años con lo que hoy tenemos, qué duda cabe que hay una tendencia positiva en el hábito de lectura de nuestros ciudadanos, y hay que subrayar que en esta época sea positiva porque en el mundo que nos rodea, en Europa, no está aumentando el índice de lectura. Los medios audiovisuales también están haciendo un

que baje el índice de lectura, pero sí que se estableciese. Ciertamente, nuestro país está mejorando, despacio, lentamente, pero espero que tenaz y perseverantemente. Para ello, ¿qué hay que hacer? Estoy de acuerdo con las aportaciones que hacía el Diputado, señor Camuñas, de que hay que coordinar mejor los esfuerzos que se hacen en nuestro país, que a veces son dispersos; que hay que hacer un esfuerzo por introducir la lectura en la escuela de una manera más clara y eso es —y permítame que ligue esta intervención con la tercera parte de la suya— lo que se está haciendo también con la reestructuración del Ministerio.

En el área de las bibliotecas, sabe usted que se crea el Centro Nacional de las Bibliotecas, que tiene un Consejo donde están relacionados o incorporados todos los sectores de la Administración Pública y del sector privado, al que usted hacía referencia, que tienen relación con la lectura. En ese Consejo estará el Ministerio de Educación; en ese Consejo estará el Ministerio de la Presidencia; en ese Consejo estarán las universidades; en ese Consejo estará el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, y estarán el gremio y las federaciones de editores. Es decir, todas aquellas instancias, tanto de la Administración Pública como de la sociedad civil, que tienen preocupación seria y profunda en el tema de la lectura y de la biblioteca.

Estamos avanzando en la misma dirección (no me causa ningún sonrojo el decirlo), y le agradezco mucho que estemos coincidiendo en coordinar mejor los esfuerzos. Esa es la voluntad que ha animado, en la reforma en ese área de la biblioteca y de la lectura, al Ministerio de Cultura en su transformación, y me alegra mucho el comprobar, repito, que coincide usted con nosotros, o que nosotros coincidimos con usted, que las dos cosas son absolutamente comunicativas en este caso, para mejorar y para conseguir que en nuestro país el índice de lectura sea mejor.

Por tanto, permítame que le insista en que la reestructuración del Ministerio va en la dirección de la línea que usted aportaba. Todos esos sectores sean incorporados a ese Consejo de Lectura, y así consta en el decreto correspondiente publicado en el «Boletín Oficial del Estado» que trata de la reestructuración del Ministerio de Cultura.

En la segunda pregunta, en relación al libro, se refiere usted al estímulo al sector privado. Vuelvo a contestarle que colaboración más estrecha con el gremio de editores, en todas sus manifestaciones, no puede haber. Estamos tratando con mucho esfuerzo la posibilidad de IVA cero, al que también hacía referencia el señor Clotas, representante del Grupo Socialista. Tengo dicho (y siento mucho tenerlo que repetir porque no es mi deseo), que es imposible, que la Directiva 66, en relación con el Mercado Común, imposibilita el que nuestro país tenga un IVA cero en el sector editorial. Tengo que reconocer también que la Directiva 66 no la ha firmado este Gobierno; la Directiva 66, ya famosa, fue firmada por gobiernos anteriores y ya no se puede modificar. Pero también existe el compromiso —lo sabe el gremio de editores, lo sabe el

mundo del sector editorial— de tratar de paliar esa dificultad que comporta el 6 por ciento, en el IVA, el sector editorial, a través del Fondo de ayuda al mundo de la edición, de la manera mejor posible. Estamos teniendo reuniones con ellos y con el Ministerio de Hacienda y Comercio, como he dicho anteriormente, y creo que llegaremos a un cierto acuerdo, incluso en las cifras a manejar y en la utilización de las mismas. Parte va a ir al Instituto de Fomento a la Exportación, para el tema de las exportaciones, y otra parte para la compra de libros en nuestro país.

Al hilo de las cifras que ha aportado del uno por ciento de gasto de compra de libros públicos, quisiera decirle que esa cifra no es correcta, es mayor, lo que pasa es que en este momento no le puedo decir exactamente cuál es, estamos trabajando sobre ella. Lo que ocurre es que a veces no se cuenta la cantidad de libros que se compran por otras instancias que no son la Administración Central. Hoy las Comunidades Autónomas compran muchos libros y los ayuntamientos compran muchos libros. Sumado todo eso, sin duda, se supera la cifra que usted aportaba, como ha sido ya reconocido incluso por los propios editores. También le puedo decir que el año que viene, con este fondo nuevo, habrá unas compras estatales —y estatales quiere decir todas las administraciones públicas— mayores que las que ha habido en el pasado.

El tema de la lectura, señor Camuñas, me preocupa no sé si más que a usted, pero al menos si en la misma medida, porque sabemos que el desarrollo fundamental de la cultura está estrechamente ligado con el hábito que debe introducirse en las personas desde muy niños. Es decir, no tendremos un desarrollo cultural serio en nuestro país, y un hábito de cultura lo suficientemente arraigado, si no empieza a tener lugar en la escuela. Por tanto, en la escuela es donde estamos tratando de hacer el esfuerzo, en colaboración con el Ministerio de Educación, para dotar de bibliotecas escolares a nuestros centros de enseñanza, y dotar también, en la propia estructura de la educación y la enseñanza, el hábito, el cariño, el respeto y el amor al libro.

El tercer tema que me planteaba hacía referencia a la Ley de Propiedad Intelectual. La Ley de propiedad —que usted dice, y con razón que yo la he anunciado en diferentes ocasiones y la seguiré anunciando en las próximas comparecencias mías, hasta que sea una realidad— lo quiero afirmar delante de SS. SS., es algo donde el gobierno no quiere precipitarse. Ustedes saben que la Ley de Propiedad Intelectual data del siglo XIX, y si ha podido esperar desde finales del siglo XIX hasta 1985, preferimos que espere un mes más, si es que es necesario, antes de cometer un error en ella.

Se pusieron en marcha en el Senado, como saben ustedes, una serie de comparecencias de los sectores implicados para que se pudiera conseguir algo parecido a lo que se ha conseguido con la Ley del Patrimonio. Son dos leyes que deben estar por encima de la batalla política coyuntural, son dos leyes que se deben hacer con voluntad de durar si no tanto como han durado las anteriores, por lo menos bastante y, por tanto, yo creo que todos

necesitamos, o por lo menos todos deseamos, que nazcan con el mayor acuerdo posible no sólo de los representantes del pueblo soberano y de los Grupos Parlamentarios, sino también de los sectores implicados.

Por ello trataremos de no precipitarnos. Le puedo decir que tengo la confianza y la esperanza de que el acuerdo que obtenga el Senado mañana sobre este dictamen trataremos de plasmarlo en la ley, con las afirmaciones o las sugerencias que se hagan en esa Cámara, donde han tenido relación con todos los sectores implicados para conseguir una Ley de Propiedad Intelectual lo mejor posible en nuestro país, a la altura del tiempo en que vivimos. No se le oculta al señor Diputado que la Ley de Propiedad Intelectual, en 1990, prácticamente a finales de siglo, tiene que contemplar temas que no estaban contemplados, por supuesto, en la Ley del Siglo XIX. Piense usted, por ejemplo, en los programas de ordenador y en todos los temas que plantea televisión, etcétera, donde la experiencia que existe, incluso internacionalmente, es escasa, porque las legislaciones internacionales son más antiguas y, por tanto, tampoco contemplan estos temas; solamente lo hacen algunas como la canadiense y un poco la belga. Es un tema importante sobre el que bien merece la pena reflexionar y no equivocarse, teniendo en cuenta, además, que todos los países latinoamericanos van a tomar esta ley como modelo para su desarrollo. En consecuencia, tenemos una responsabilidad con nuestra propia sociedad y una responsabilidad también, más allá de nuestra propia sociedad, con el mundo latinoamericano.

Por último está el tema de los bibliotecarios. Le decía que hemos aumentado las plantillas de manera importante, y luego, contestando al señor Montesinos, trataré de cuadrar las cifras que él aportaba. También le quiero decir que se ha cambiado el sistema de oposiciones. En el «Boletín Oficial del Estado» de hace muy pocos días habrá usted podido comprobar —porque sé que usted es lector asiduo del mismo— que se han cambiado las normas de ingreso en el Cuerpo de Bibliotecarios, creo que favoreciendo una modernización del concepto de bibliotecario, para que puedan incorporarse a dicho Cuerpo personas provenientes de otras profesiones, ya que pienso que el mundo de la biblioteca debe incorporar el mundo de la documentación en ciertos aspectos, por lo cual hay que ampliar el abanico o el espectro de personas que tengan capacidad para desarrollar esa profesión. Espero que este cambio sea positivo y que el señor Camuñas así lo aprecie.

Paso a las reflexiones que ha hecho sobre el mundo del deporte. En la primera parte de mi intervención no me he referido al mundo del deporte porque fui convocado hoy mismo a una comparecencia dedicada exclusivamente al tema del deporte, relacionado con los juegos olímpicos en Barcelona, por lo que no quise cargar la atención de SS. SS., ya que en esa segunda parte de la intervención, en presencia del señor Alcalde de Barcelona, nos referiríamos a ello.

Usted ha centrado básicamente el tema del deporte en las quinielas, es decir, en el desfase que puede haber

entre el desarrollo o las previsiones presupuestarias de recaudación quinielística y la que puedan tener lugar al final. Yo le puedo decir que no debe achacar —creo que no sería justo— que la gente juegue menos quinielas a la mala gestión del Ministro que le habla. Los ciudadanos a lo mejor han decidido que les divierte menos el juego de las quinielas y les divierte más otro, o se han sentido en algún momento defraudados de cómo ha marchado el mundo del fútbol, y esto no lo digo yo; esto lo acabo de oír hace muy pocos días en boca del Presidente de la Liga Profesional, señor Baró, quien ha dicho que son responsables también la Liga Profesional y el mundo del deporte, fútbol, del bajón que ha habido no solamente en la quiniela, sino también en la comparecencia de ciudadanos en los propios campos de fútbol.

¿Vamos a resolver el tema? Sí lo vamos a resolver. ¿Vamos a resolverlo pronto? Vamos a resolverlo cuando estemos en situación de hacerlo porque se haya llegado a un acuerdo con la Liga Profesional. Tengo que decirle con toda rotundidad en este momento que el Grupo Parlamentario Socialista y el Gobierno que represento no están dispuestos a que la aportación a los clubes de fútbol sea el 6 por ciento de las quinielas. quede dicho esto con toda claridad y rotundidad, repito. Cualquier solución que trate de encontrarse, no pasará porque la componente de recaudación para los clubes de fútbol sea el 6 por ciento. Aquí tenemos una disparidad profunda entre el Grupo Parlamentario Popular, el Gobierno y el Grupo Parlamentario Socialista: no vamos a llegar al 6 por ciento. Trataremos de encontrar unas fórmulas de solución que correspondan a un reparto que no alcance ese porcentaje. Eso me gustaría que quedara absolutamente claro, porque el tanto por ciento que los clubes de fútbol se van a llevar de las quinielas insisto en que no podrá alcanzar el 6 por ciento. Nos parece que no es procedente, no es justo y no es equitativo. Por tanto, repito una vez más que trataremos de encontrar otras fórmulas que permitan resolver algunos de los problemas que tiene planteados el fútbol, pero, insisto, sin tener que pasar del 1 por ciento que reciben al 6 por ciento. Y esto por muchas razones: en tanto en cuanto, señor Camuñas, no percibamos una transformación más profunda en la forma de gestionar el fútbol, como creo que se está dando con los nuevos directivos, como el señor Baró, etcétera, pero hasta que no percibamos, repito, de verdad unos cambios más sólidos en la gestión económica de los clubes, difícilmente se nos puede pedir que lleguemos a esa cifra del 6 por ciento, de manera tal que, dentro de unos años, cuando sigamos siendo nosotros Gobierno, o cuando sea usted del Gobierno, señor Camuñas, y se siente usted en este lugar, se tenga que encontrar con la misma preocupación con que me encuentro yo, que después de haber dado mucho dinero al deporte «fútbol», por su mala gestión vuelva a repetirse el viejo problema que queremos haber resuelto hoy. Nosotros creemos que tenemos la obligación de resolver el tema de fondo para que no nos tengamos que encontrar, insisto una vez más, ni nosotros ni ustedes cuando lleguen al Gobierno, con el mismo problema con que hoy nos encontramos.

Me alegro y me satisface mucho haberle escuchado (cosa que no creo haber oído nunca de su boca ni de boca de sus representantes) el que el mundo del fútbol ha tirado la casa por la ventana. Tomo textualmente su expresión: «tirado la casa por la ventana». Cuando yo decía en la Comisión o en el Pleno de la Cámara cosas menos duras que éstas, quizá más matizadas, me dedicaba su Grupo Parlamentario todo tipo de improperios, como demagogo, por decir la palabra más suave —el «Diario de Sesiones» está ahí—, y por parte de don Felipe Benítez, Diputado por Teruel, se me decían cosas jocosas, como casi todas las que dice él, pero, en cualquier caso, frases muy pintorescas, cuando yo, en realidad, dije cosas menos graves que éstas, ya que usted, creo recordar, ha dicho que los directivos del fútbol han tirado la casa por la ventana. Me congratula saber que usted va más lejos en las expresiones que las que yo he usado desde esta tribuna en otros momentos.

Paso, por fin, al último tema que usted ha planteado, que es la reestructuración del Ministerio. Siento hacer esperar al señor Maragall en la puerta, pero creo que es mi obligación contestar con precisión a las reflexiones que se me han hecho. No hay en absoluto ningún desmoronamiento del Ministerio; antes al contrario, hay una solidificación del mismo, estructural y personal, con personas dignísimas de la sociedad civil que se han incorporado —creo que es algo que hay que subrayar también—, personas de relevancia, personas que no son militantes del Partido Socialista; personas que surgen de la propia sociedad civil, de la parte más viva de la sociedad civil. Todas ellas se han incorporado gustosas al proyecto de transformación o de reforma del Ministerio de Cultura, con el convencimiento de que se pueden realizar transformaciones importantes en la estructura de la cultura española desde este ámbito, por modesto que sea, del propio Ministerio de Cultura.

Por tanto, no hay una cosmética, hay una reforma de fondo. Reforma de fondo que pasa, fundamentalmente, por todos los niveles, el primer y el más importante, consolidar los servicios públicos culturales del Estado, que bajo ningún concepto —creo yo— querrá desmantelar el Grupo Popular. No creo que quiera devolver a la «sociedad» servicios que son y forman parte del meollo de un estado democrático, que deben permanecer siempre en manos de la Administración Central del Estado. Pienso, por ejemplo, en el Museo del Prado, en el Centro Dramático Nacional, en los Teatros Nacionales, etcétera, que deben permanecer en la órbita del Estado; tanto el Instituto del Teatro como el Instituto del Cine corresponden a temas que son, evidentemente, competencia exclusiva del Estado, y, además, servicios públicos. Por ello, el tema del cine es algo que se no se ha transferido a las Comunidades Autónomas. Como comprenderá usted, el cine forma parte de la unidad de mercado nacional y, por tanto, se queda en el ámbito de la Administración Central del Estado en sus manifestaciones más importantes. Lo que se ha hecho es tratar de desburocratizarlo. No diga usted que es lo mismo una Dirección General que un organismo autónomo, porque no es cierto —sabe us-

ted que la Ley de Procedimiento Administrativo define muy bien lo que es una cosa y lo que es otra—; las posibilidades de flexibilización, las posibilidades de hacer consejos rectores, etcétera, de la propia sociedad, son mayores en un organismo autónomo de lo que lo son en una unidad estrictamente relacionada con el aparato de la Administración. Por tanto, a mi juicio, no es correcta esa afirmación.

¿Que hay que potenciar que los agentes sociales independientes de la sociedad participen en la cultura? Nada más grato para nosotros. Hemos tratado de que así sea, hemos ayudado para que así sea —usted lo sabe muy bien—, con algunas fundaciones y unidades, hemos tratado de ayudar desde la propia sociedad civil. Lo que pasa es que, a veces, la propia sociedad civil es más lenta de lo que a todos nos gustaría que fuera y tarda más tiempo en ponerse a tono, digamos, de lo que muchos desearíamos.

Finalmente, para no cansar a SS. SS., voy a contestar a las cuatro o cinco preguntas concretas que el Diputado, señor Camuñas, me ha realizado.

¿Cuántos funcionarios han pasado a las Comunidades Autónomas? En fecha de 15 de abril de 1983, 7.474 funcionarios. Si quiere, le doy el desglose por cada una de las Comunidades Autónomas, o se lo puedo pasar por escrito luego. Faltan todavía por pasar Madrid, Navarra y algunos «restos», pero en estos momentos transferidos a las Comunidades Autónomas hay 7.474 funcionarios.

Que el Capítulo I haya seguido aumentando no debe sorprender, porque todos estos funcionarios siguen estando presupuestariamente, hasta 1986, colgados de dicho Capítulo I de los Presupuestos Generales del Estado, en la sección correspondiente del Ministerio de Cultura. Por tanto, ha aumentado la media del Capítulo I porque estos 7.474 todavía están colgados, repito, presupuestariamente de dicho Capítulo I del Ministerio. Pero no le preocupe que no va a aumentar el Capítulo, antes bien, disminuirá, porque han disminuido en número importante los efectivos, y como no vamos a compensar los que se han ido con los sueldos que demos a los que se quedan —sería un abuso total; tampoco nos va a dejar, en cualquier caso, el Ministro de Hacienda—, disminuirá de manera efectiva este Capítulo I, Sección Estado, de los Presupuestos Generales, que disminuyó ya incluso en el Presupuesto del año 1985, y me gustaría contrastar esas cifras, porque hay una baja incluso estando estos 7.474 o parte de ellos.

Segundo punto, favoritismo. Creo que ya le he contestado anteriormente. No le puedo decir los gastos del premio del jurado; me enteraré y se lo haré saber. No tengo conciencia de cuánto se ha gastado, no es un tema que conozca, pero se lo diré, a poder ser durante el día de hoy, si tengo el dato concreto.

También se ha referido al llamado «escándalo del MEAC», que ese sí que es un «ritornello» del Grupo Popular, parece ser que es el único que encuentran y, por tanto, hay que sacarlo todos los días. Malestar en el mundo del cine, en una parte del mundo del cine, yo creo que sí en algún sitio del ámbito de la cultura existe no sólo

no malestar, sino aplauso casi generalizado, es en el sector del cine. Que algunas personas no estén satisfechas es lógico y hasta es bueno, habrá confrontación en la intervención que usted va a plantear, como ha anunciado, pero, desde luego, le puedo decir que estoy enormemente orgulloso de la labor que en estos dos años se ha llevado en materia cinematográfica por quien les habla y por la Directora General, doña Pilar Miró, que por cierto se ha dejado parte de su vida trabajando en pro del cine español.

Punto tres, Reina Sofía. El Centro Cultural Reina Sofía tiene 277 millones, como está escrito, y no hay ninguna incongruencia en que en el libro, y en una contestación escrita a una pregunta que ha formulado recientemente un Diputado de su Grupo, se diga que el contenido del centro, final y definitivo, de cada metro cuadrado, ni está cerrado ni queremos cerrarlo hasta que no haya un debate, grande o pequeño, sobre ese tema en la sociedad española. Creemos que es un asunto lo suficientemente importante como para que se debata públicamente. Vamos a hacer una publicación para que se conozca en el país cuál es la oferta que en el Ministerio hace, que está perfectamente decidida: la parte del sótano sería el museo de reproducciones artísticas, la planta primera serían salas de exposiciones, nuevas salas para técnicas de materia cultural, salas de reuniones, etcétera, las plantas segunda y tercera serán el museo de arte contemporánea y la sala última sería el museo del pueblo español, que, como sabe usted, desgraciadamente no tiene hoy un lugar para su exposición. Esa es la propuesta que nosotros hacemos. Queremos que sea algo que se debata en la sociedad, puesto que es un tema, repito, a nuestro juicio, importante; va a ser seguramente uno de los contenedores culturales más grandes de Europa. Y lo que sí es verdad es que hay una parte de su infraestructura que hay que analizar, una parte de su restauración, que es independiente del definitivo destino de cada una de las plantas. Por cierto, habrá una gran biblioteca de arte contemporáneo y los centros de información cultural, de teatro, música, cine, vídeo, etcétera, incluso nuevas tecnologías aplicadas al mundo de la cultura.

Tengo que decir también que todos los gastos que se realizan se están llevando a cabo —no somos tan locos como para no hacerlo así— en aquellas materias que se pueden hacer independientemente del uso final de cada planta o de cada metro cuadrado, que va desde la calefacción hasta las instalaciones de luminotecnia, etcétera. Por tanto, no hay ninguna cuestión que pueda ser problemática.

En la contestación escrita que di, me parece que es a S. S., hace dos semanas, le incluyo unas fechas más precisas de cuál sería el calendario probable de inauguración de cada una de las plantas, y creo recordar que en el año 1986 intentaríamos inaugurar el museo del pueblo español, porque nos parece que no es bueno que lleve por lo menos veinte o treinta años, como lleva, almacenando en cajones y que no esté a disposición de los ciudadanos de nuestro país.

La penúltima pregunta era qué finalidad se le iba a dar

al Teatro Real. El Teatro Real nos gustaría que recuperara su carácter de Teatro de la Ópera, que Madrid no tiene, y que junto con el Liceo de Barcelona serían los dos más importantes que podría haber en el territorio nacional. Sabe usted muy bien que vamos a conceder una ayuda importante al Liceo de Barcelona a partir de la temporada que viene para que se consolide como uno de los grandes teatros de ópera no solamente de Cataluña, sino de España entera, y una vez que esté acabado el auditorio nacional, que esperamos que sea en un plazo de dos años y medio o tres, las obras del Teatro Real harán que se reincorpore a la función que siempre tuvo de gran teatro de ópera en nuestro país.

Por último, Cuba y Nicaragua, que también aparecen como «ritornellos» sistemáticos. Si hemos ayudado a Cuba y Nicaragua; hemos llevado allí tiendas de campaña, hemos llevado cuerdas para algunos instrumentos que nos pidieron, y seguiremos ayudando a Cuba y Nicaragua en temas de este tipo, que me parece que hay que distinguir muy claramente, porque son para los ciudadanos de aquellas naciones, por los que quien les habla siente el mayor respeto, aunque tenga sus criterios particulares sobre los mandatarios que en esos países ostentan el poder. Pero a las sociedades de Cuba y de Nicaragua, repito, por lo que hace referencia a este Ministro y a este Ministerio, se les seguirá ayudando en materia cultural con toda la intensidad que se pueda.

Creo que con esto contesto, si no me dejo nada, a todas las preguntas que me ha hecho el Diputado señor Camuñas, que le agradezco por su tono, por su corrección y por su buen sentido.

La dignísima representante de la Minoría Vasca, PNV, vuelve a hacer hincapié, con razón, sobre la oposición a la Ley del Patrimonio. Tengo que decirle que para mí fue una enorme satisfacción escuchar el otro día en el Senado al señor Uría la intervención tan correcta que tuvo, tan positiva. El Senador Uría afirmó que la Ley era importante, buena, muy buena, que estaba mejorando las cotas de la Ley del 33, pero que él sentía que se tuviera que aplicar en el País Vasco. Lo que dijo el Senador Uría (no sé si se le escapó o lo dijo a conciencia), es que, en el fondo, si él tuviera que hacer una ley para aplicarla en el País Vasco, sería muy parecida o igual a ésta. Para mí es un motivo de satisfacción el que coincidamos; nos separa solamente que preferirían haberla hecho ustedes en lugar de haberla hecho nosotros. Pero como están de acuerdo en la modernidad de su contenido, creo que en el fondo debemos felicitarnos mutuamente por haber conseguido entre todos esa Ley.

Auditorios en el País Vasco. Yo estoy a la entera disposición del Ayuntamiento de Vitoria, pero no han mandado todavía ninguna solicitud para un auditorio. En cuanto la manden, será considerado, como la de cualquier otra provincia del territorio nacional.

Plan de teatros. Sabe usted que en el plan de teatros hay 6.000 millones de pesetas implicados, y ningún teatro del siglo XIX hacia atrás, que esté en condiciones de ser restaurado, ha sido desechado. Por tanto, le ruego a S. S. que haga llegar al Ministerio de Obras Públicas o al

Ministerio de Cultura los datos del que quiera usted restaurar, porque ninguno se ha negado. Estoy a su entera disposición, insisto para que nos haga llegar la lista de los teatros que S. S. crea que se puede ayudar a restaurar, e intentaremos introducirlo en los presupuestos, tanto del Ministerio de Obras Públicas como en el nuestro.

Derecho de taquilla. Creo que se refiere S. S. al impuesto del 5 por ciento de menores, que como sabe muy bien, había sido transferido a las Comunidades Autónomas. El impuesto de menores desaparece con la entrada en vigor, el 1.º de enero de 1986, del Impuesto del Valor Añadido, pero sabe usted muy bien que los consejeros de hacienda de las Comunidades Autónomas están negociando con el Ministerio de Economía y Hacienda cómo se consigue equilibrar esa situación del tema fiscal y qué parte del Impuesto del Valor Añadido será considerado como impuesto cedido también a las Comunidades Autónomas.

Por tanto, no le preocupe este tema; no se van a quedar sin la recaudación equivalente al impuesto de menores, pero lo van a recibir por un mecanismo, si me permite la expresión, más noble. Realmente, el impuesto de menores era, a mi juicio, retrógrado (estoy seguro que comparte usted mi opinión), y mejor es que desaparezca ese tipo de imposición, que a través del Impuesto del Valor Añadido sea como se recaude y que la parte que les corresponde a ustedes por el Impuesto de Menores se les devuelva a través del IVA. Me consta que el Consejero de Economía de su Comunidad Autónoma y el de Cataluña han estado en negociaciones con el Secretario de Estado, señor Borrell, y están llegando a un entendimiento sobre esa materia.

Contesto al Diputado señor Clotas, agradeciéndole muy de corazón sus afirmaciones primeras. Le diré dos cosas muy breves, puesto que breve ha sido su intervención, aunque densa y enjundiosa. La Dirección General de Cooperación Cultural, a nuestro juicio, es muy importante. Ha visto S. S. que hemos dividido, en una parte, aquello que son servicios públicos, culturales del Estado y de los que no puede hacer dejación, y, por otra parte, la cooperación con la sociedad, la cooperación con las Comunidades Autónomas y la cooperación internacional. Cooperación con la sociedad, a la que hacía referencia el señor Camuñas, que queremos hacerla, mantenerla y engrandecerla (todo eso formará parte de la Dirección de Cooperación Cultural); la cooperación con las Comunidades Autónomas y municipios, Administración local y autonómica y, tercero, la cooperación cultural internacional, a la que queremos dar una importancia mayor.

Quisiera decirles que, de todos los Presupuestos Generales del Estado, incluidos todos los Ministerios, Educación, Defensa, Seguridad Social, etcétera, el programa presupuestario que en términos relativos ha aumentado más en 1985 es el de actividad cultural en el exterior. Me dirán ustedes que ha aumentado mucho proporcionalmente porque partía de cotas muy bajas, y tendrán ustedes toda la razón: partía de cotas muy bajas; pero, en cualquier caso, creo que es una forma de manifestar las prioridades de un Gobierno cuando se produce un au-

mento tan importante en esa partida presupuestaria. La queremos mantener, en colaboración con Exteriores y con el Ministerio de Educación, y esperamos que esa sea una de las parcelas de actuación, no sólo del Ministerio, sino de todas las Administraciones públicas, en dirección a que nuestra cultura esté más presente en el mundo. Creo que el festival Europalia será importante, que está, como saben ustedes, bajo el patrocinio de Sus Majestades los Reyes y el Príncipe de Asturias, y será, si se me permite la expresión, nuestra presentación cultural, si es que fuera necesaria, que no lo es, en Europa en la fecha en que nos incorporamos definitivamente a las instituciones europeas.

Al Diputado señor Montesinos, le quiero decir que las cuentas las tengo bien. Permítame, no que dude de su máquina de calcular, pero sí creer que las tengo bien, pues las hemos hecho con mucho rigor y precisión. Quizá no está usted incorporando que el personal al servicio de la actividad cultural entra también —los teatros, etcétera— aunque no están enumerados en mi intervención. Yo me he limitado a señalar los aumentos de personal en bibliotecas, archivos y museos, que me parecía que eran los de mayor interés para SS. SS. Hay ampliación también en otras cosas; por ejemplo, todos los aparatos gerenciales de todos los institutos los hemos mejorado y aumentado. Tampoco está contabilizado el Museo del Prado que, como sabe usted, lo hemos puesto aparte para hacer un decreto por separado. Creo que si nos seamos un momento los dos, con la misma máquina de calcular, seguramente llegaremos a las mismas conclusiones y los dos estaremos de acuerdo.

Sobre los temas a que usted hace referencia en cuanto al Museo del Prado, como vigilancia escasa, presupuesto total, educación de los ciudadanos, empiezo por lo último, y permítame que sea un poco breve para que no me llame al orden el Presidente.

Educación de los ciudadanos. Creo que los ciudadanos a veces no respetan lo que debieran respetar, como es el Museo del Prado, por lo menos con la profundidad con que debería ser respetado. A todos nos corresponde hacer esa labor pedagógica, no sólo a las Administraciones públicas, sino a todos los ciudadanos en general y, cuando veamos que esos ciudadanos no se comportan como debieran, creo que nuestra obligación es también llamarles la atención.

Quisiera hablarle de una cuestión que a veces no se pone de manifiesto de manera suficientemente clara. Los años 1984 y 1985 el Museo del Prado, por primera vez en su historia, por lo menos en su historia reciente, la que yo conozco, ha tenido el presupuesto que ha sido solicitado por la Dirección del Museo. Es decir, no ha habido ninguna limitación, ni de una peseta, antes bien al contrario, se le dieron 50 millones de pesetas más de lo solicitado. Es decir, el presupuesto del Museo del Prado se ha atendido a aquello que ha sido solicitado por la Dirección del Museo. Estoy seguro de que es la primera vez que eso ocurre que no ha tenido recorte de ningún tipo.

Sobre la vigilancia, que puede ser todavía escasa, nos estamos acercando ya a unos niveles comparativos con

los museos importantes del entorno en el que nosotros estamos viviendo. Todavía es escasa y, a veces, por la extracción de los propios vigilantes, no están suficientemente familiarizados con el museo. Es verdad que muchos de ellos forman parte de ésta reducción de plantillas que en otros ámbitos del Ministerio se ha dado, es verdad, y que no son personas especialistas en ello, pero de alguna manera es mejor tener personas, aunque no sean especialistas en el tema, que no tenerlas. Por lo tanto, para cubrir este desfase temporal que necesariamente vamos a tener, hemos preferido situar ahí personas que, aunque no sean especialistas en la materia, vigilen, por lo menos en una primera faceta de la vigilancia general.

No sé si con esto contesto a las dos preguntas que usted me hacía. Espero que sí, espero haber contestado, aunque sea un poco rápido —sé que vamos muy mal de tiempo, señor Presidente; mis disculpas— a las preguntas que SS. SS. han hecho. Si el Presidente nos lo permite a todos podemos seguir o, si no, pasar al siguiente punto del orden del día, de acuerdo con el bien hacer de la Presidencia de la Comisión.

El señor PRESIDENTE: Señorías, todos ustedes conocen que no estamos en un debate sino en una comparecencia. Por tanto, las cuestiones a que hacen referencia los artículos 71, 72 y 73 de réplicas, etcétera, no son aplicables en este caso. Sin embargo, vamos a dar unos minutos a cada uno de los que han participado para que lo puedan volver a hacer y formular alguna pregunta, observación o precisión. Si desea, por favor, esta Presidencia que esa intervención sea lo más breve posible. Muchas gracias de antemano.

Tiene la palabra el señor Camuñas.

El señor CAMUÑAS SOLIS: Muchas gracias, señor Presidente.

Telegráficamente, y comprometiéndome a no hacerle más preguntas al señor Ministro de Cultura, yo a mi amigo Javier Solana, no al Ministro de Cultura, le digo que el hecho de ser Ministro de Cultura y su contacto con el mundo del cine y del teatro le está dando al señor Ministro unas dotes escénicas verdaderamente encomiables. Creo que son buenas para todo buen Diputado, para todo buen parlamentario y para todo buen Ministro. Yo me alegro y me congratulo de ello.

Decía el señor Ministro que repetimos muchas veces las cosas. La política, en cierta manera, es pedagogía; son cosas que han dicho incluso miembros de su propio Grupo. La política, por tanto, es repetición, como la propia pedagogía. Por eso, a veces repetimos determinadas cuestiones que creemos que son importantes.

Dice usted que el Grupo Popular acusa de manera general de intervencionismo y de sectarismo. En algunos casos, naturalmente que lo denunciarnos, pero hay algunos intervencionismos mejores que otros. Como usted decía, si intervencionismo es gastar más dinero para que haya más bibliotecas públicas, ese es uno de los mejores intervencionismos, aunque nosotros pensamos que todo intervencionismo es malo, pero hay unos mejores que

otros. Es mejor que se gaste el dinero en bibliotecas públicas que, por ejemplo —y vuelvo a repetir el tema que debatiremos—, se gaste el dinero de la cinematografía para otorgar determinadas ayudas o subvenciones a personas que forman parte de la Subcomisión de valoración técnica para los proyectos que esas personas presentan. Naturalmente que eso es intervencionismo y, en alguna manera, también amiguismo. Usted me ha acusado de que algunas veces hablamos de amiguismo; algunas veces, no siempre, y usted lo sabe, porque yo he reconocido también muchas de las cosas inteligentes y buenas que se han hecho desde su Ministerio.

Nosotros entendemos, señor Ministro, que se ha hecho poco, vuelvo a repetirlo, por mejorar la situación y la infraestructura editorial en nuestro país. Naturalmente, usted no es el único responsable; sería un insensato quien dijera eso. No es usted el responsable de que en este país se lea poco. Yo sí digo que el Grupo Parlamentario Popular presentó hace muy pocas fechas ante esta Cámara una proposición no de ley, precisamente para intentar coordinar más, como decía anteriormente, y mejorar el cambio de las estructuras. Esa proposición no de ley fue rechazada por el Grupo Parlamentario Socialista y, por eso, les acusamos a ustedes de poca sensibilidad para esos temas, que consideramos que son capitales dentro de su Departamento.

Dice usted que la cifra que nosotros damos de que solamente el uno por ciento de españoles es usuario de bibliotecas públicas no es correcta. Pues, mire usted, el dato viene del libro del Ministerio de Cultura «Dos años de política cultural». Déjeme que también haga yo de vez en cuando teatro, señor Solana. El uno por ciento es usuario de bibliotecas públicas. La cifra es de usted y, por lo tanto, yo creo que si hay una cifra que usted no puede rebatir es la que publican en los libros de su Ministerio.

Con relación al tema de las quinielas, ahí sinceramente no me ha contestado usted nada y, se lo digo sinceramente, no es serio lo que usted me ha contestado, señor Solana. No puede usted decir ahora que los españoles juegan menos a las quinielas; no. Usted sabe muy bien que la Liga Profesional de Fútbol no ha dado el calendario en repetidas jornadas al Patronato o a la administración en función del conflicto que existía. Por eso se ha recaudado menos este año, no porque los españoles jueguen menos. Me centro en el tema de las quinielas porque afecta a todo el deporte, ya que el 22 por ciento de la recaudación de las quinielas va al Consejo Superior de Deportes que, a su vez, luego financia a las distintas federaciones. Por tanto, no recaudar ese dinero o recaudar menos, afecta a lo que es la estructura deportiva de nuestro país, y no se puede decir, como toda respuesta, que los españoles juegan menos. Eso es lo único que me ha parecido poco serio de su intervención esta mañana.

También ha dicho usted otra cosa muy grave, y yo me ratifico en lo que he dicho. Que algunos dirigentes, no todos, han tirado la casa por la ventana. Y me ratifico absolutamente, pero también me parece grave que usted dijera: ¡Hombre!, mientras sigan las estructuras de los

clubs en manos de quienes están, nosotros no vamos a dar el 6 por ciento, y hay buenos profesionales como el señor Baró. Eso también es intervencionismo. Viene usted a decirnos que, si se sentaran otros, entonces si les darían ustedes el 6 por ciento.

A nosotros nos parece poco el 6 por ciento porque los clubs ponen todo, y lo que no sabemos todavía, a siete meses del conflicto, es cuál es la solución que va a dar la Administración a este conflicto tan grave y tan serio.

Por lo tanto, no me diga que a veces les culpamos de intervencionismo, porque esa es una manifiesta declaración intervencionista por su parte, señor Ministro. Y digo que el 6 por ciento es lo más objetivo, porque ese dinero va a ir a los que han tirado la casa por la ventana y a los que no la han tirado. Y los que han tirado la casa por la ventana tendrán que pagar sus deudas, y lo que no sea eso será subjetivo y, por tanto, parcial.

Ley de propiedad intelectual. ¿Qué es compleja? Naturalmente. ¿Que las nuevas técnicas en el mundo de la comunicación hacen que no pueda repetirse lo que era una ley de finales del siglo XIX? Claro; pero es que usted la anunció hace dos años y medio, y en ese proceso que decía usted de reflexión, tenga cuidado, no vaya a ser que reflexione usted tanto, que cuando lo tenga reflexionado no sea ya Ministro de Cultura. Por lo tanto, lo que le pedimos es cierta agilidad para que esa ley pueda debatirse pronto en el Parlamento.

Reestructuración del Ministerio. Es lo que le decía al principio, señor Ministro. Aquí me da la sensación de que ha ocurrido como en la Sicilia de «El Gatopardo»: que en su Ministerio se ha orquestado una reestructuración que ha resuelto una crisis para que todo siga exactamente igual. Porque no me hable usted de reestructuración cuando la única diferencia sustancial y fundamental es que tres Direcciones Generales han pasado a llamarse Institutos u Organismos Autónomos, permaneciendo, además, los mismos titulares con las mismas funciones. Eso no es ninguna reestructuración. Y la última, que el Director General de la Juventud haya pasado a ser Subsecretario de su Ministerio. Por tanto, no hay reestructuración, hay un cambio para resolver una crisis. Al menos así es como nosotros lo interpretamos.

Por último, coincido con usted profundamente en lo que respecta a los mandatarios de Cuba y de Nicaragua, y me congratulo de coincidir. Coincido también con usted en lo que respecta a los ciudadanos de Cuba y de Nicaragua. Nosotros hacemos la diferencia entre mandatarios y gobernados y vuelvo a repetir me alegra coincidir. Lo que siento es que no coincidan otros miembros de su Gabinete con lo que usted y yo hemos dicho aquí esta mañana.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Camunas. ¿Alguna intervención más? (Pausa.)

Señora Villacián, muy brevemente, por favor.

La señora VILLACIAN PEÑALOSA: Gracias, señor Presidente.

Señorías, yo quedo, en cambio, muy satisfecha de las respuestas que a mi intervención ha dado el señor Ministro. Sin embargo, sí que hemos de insistir, por nuestra parte, sin que sea un «ritornello» en las relaciones de competencias estatutarias, aunque comprendo que a veces nos ponemos insistentes, sino en algo que a ustedes les separa de nosotros en algunos aspectos: la escasa comprensión hacia nuestro desarrollo estatutario y hacia lo que estamos pidiendo constantemente.

Sin embargo, por parte del señor Ministro ha quedado una pregunta sin contestarme, y ha sido respecto a esa transferencia de los puntos de información cultural, que yo me imagino que si no lo ha hecho ha sido debido a un «lapsus».

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Villacián.

¿Alguna intervención más? (Pausa.)

Tiene la palabra el señor Montesinos.

El señor MONTESINOS GARCIA: Mi intervención va en el sentido de decirle al señor Ministro que no es necesario que hagamos los números esta misma mañana. Yo le agradecería que me facilitara el papel y, en todo caso, en pregunta escrita le aclararía mis dudas.

En cuanto al tema del Museo del Prado, también muy brevemente hacerle una consideración al señor Ministro que está ligada —en lo que me contestaba a mí— con lo que al principio, en su prólogo, decía mi compañero el Diputado Camuñas, que de escénico hablaba.

Creo que en España tenemos la conciencia histórica de estar viviendo una etapa importante de la historia de España. En muchas ocasiones hay un «ritornello» socialista de echarnos la culpa al Grupo Popular, que asumimos la tradición de la derecha española, de una serie de cavernismos, frente a los cuales, gracias a Dios, en las fechas en que estamos esa derecha española tiene un sentido tan moderno como pueda tenerlo el socialismo actual, que, afortunadamente, también ha renunciado a principios históricos de otras etapas.

En consecuencia, creo que ahí deberíamos de felicitarlos, tanto el Grupo Socialista mayoritario en el Congreso como la oposición que nosotros somos, de que estamos en el camino de hacer una España moderna dentro de una democracia bien institucionalizada.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Para cerrar por fin el primer punto del orden del día, tiene la palabra el señor Ministro de Cultura.

El señor MINISTRO DE CULTURA (Solana Madariaga): Señor Presidente, trataré de ser lo más breve posible.

A mi amigo, el Diputado señor Camuñas, y espero que no me acuse de amiguismo en este caso, contestarle muy brevemente que el 1 por ciento al que yo hacía referencia —quizá no le he entendido a usted bien— era referente a

las compras del Estado en materia de libros. A esto es lo que yo he dicho que era mayor. Por tanto, soy responsable de las cifras que están en ese libro y las comparto; lo que pasa es que creo que no nos hemos entendido en el punto de que hablamos.

Con respecto al tema de las quinielas, en lo que he dicho de que ha bajado el juego de las quinielas no me refería a la parte que va desde la huelga histórica de hace tiempo y la no entrega de los calendarios, sino a partir de ahí en adelante. Y es verdad que se ha jugado menos. No sería yo tan iluso como para pensar que una parte importante de la carencia de recaudación no haya ido ligada a que no ha habido quinielas; comprenderá que no iba a negar una cosa tan obvia: como no ha habido quinielas, ha bajado la recaudación, esa semana no ha existido y, por lo tanto, el montante global ha bajado. A lo que yo me estaba refiriendo es que a partir de ese momento, cuando ya funcionaban las quinielas normalmente, ha bajado también, no ha llegado a alcanzar el umbral que esperábamos que alcanzara. Seguramente también está ligado este descenso a la crisis anterior, ya que ha habido gente que ha preferido jugar a otros tipos de juegos, pero esperamos que vuelva a recuperar el umbral al que debía tender.

Una matización: yo no he dicho —permitame que se lo repita— que el 6 por ciento no se dará; he dicho que no se dará nunca, desde mi punto de vista. Pero eso no tiene en absoluto relación con decir que según en qué manos estén los clubs. Yo no he dicho eso; Dios me libre de decir semejante cosa. Independientemente de quién esté en los clubs, si lo hacen bien serán apoyados, y si lo hacen mal la propia sociedad les castigará, pero no he dicho en absoluto que si fueran otras las manos que estuvieran dirigiendo los clubs habría más dinero. No he dicho eso; ni lo he dicho hoy ni lo he dicho nunca. Por lo tanto, quede eso claro también en el «Diario de Sesiones».

Ley de Propiedad Intelectual. Es ley difícil, está usted de acuerdo con ello, y sobre ella hay un dictamen del Senado, que se va a aprobar hoy. Me parecía impropio haberlo enviado al Consejo de Ministros cuando se me pidió desde el Senado que esperara a ese dictamen. Y no se preocupe usted, que si no la lleva este Ministro de Cultura la llevará otro, y, probablemente, será del mismo Grupo Parlamentario al que hoy pertenece el Ministro que le habla.

¿Que todo sigue igual en el Ministerio de Cultura? Mi-re usted, no. Todo no sigue igual; le he dicho tajantemente, y quizás ésa sea la cifra que me gustaría más ser recordada; que, cuando yo me hice cargo del Ministerio de Cultura, el 75 por ciento de los funcionarios estaban realizando funciones burocráticas y el 25 por ciento en los servicios a los ciudadanos. Hoy tengo el orgullo de poder decir que el 25 por ciento está en funciones burocráticas y el 75 por ciento dando servicio cultural a los ciudadanos. Si eso es cosmética, desde luego algunas de las famosas fábricas de colonias del mundo deberían venir a corroborar semejante afirmación.

En cuanto a la última observación que ha hecho S. S.,

puede no estar usted de acuerdo con mi posición sobre los mandatarios de Cuba y Nicaragua, porque no la he hecho pública. He dicho que no la quería hacer pública en este momento; sólo quería decir que respetaba profundamente a los ciudadanos de Cuba y Nicaragua, y me he abstenido de valorar a sus mandatarios. Si está usted de acuerdo en que no hay que valorarlos, puede estarlo, pero me alegraría mucho que estuviera de acuerdo con mi valoración, también fundamental, sobre los mandatarios.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

Para dar cumplimiento al segundo punto del orden del día vamos no a suspender, sino a interrumpir la sesión simplemente un par de minutos.

Se reanuda la sesión.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DE CULTURA Y EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO RECTOR PARA LA CANDIDATURA DE BARCELONA A LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE 1992 (SOLICITADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA)

El señor PRESIDENTE: Continuamos la sesión dando cumplimiento al tercer punto del orden del día, que dice textualmente: «Comparecencia del señor Ministro de Cultura y del señor Presidente del Consejo Rector para la candidatura de Barcelona a los Juegos Olímpicos de 1992 (solicitada por el Grupo Parlamentario Socialista)».

Para esta comparecencia vamos a seguir igualmente lo señalado en el artículo 202 del Reglamento. Por tanto, para iniciar la misma tanto el señor Ministro de Cultura como el señor Presidente del Consejo Rector para la candidatura de Barcelona tendrán la palabra e, inmediatamente después, intervendrán los representantes de los Grupos Parlamentarios.

El señor Ministro de Cultura tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE CULTURA (Solana Madariaga): Señor Presidente, señorías, señor Alcalde de Barcelona, la iniciativa de la ciudad de Barcelona de ser candidata para la organización de los Juegos Olímpicos de verano de 1992 es, a mi juicio y a juicio del Gobierno, una de las iniciativas de mayor envergadura y trascendencia que una nación puede emprender.

Los Juegos Olímpicos constituyen hoy, sin ningún género de dudas, la manifestación pacífica más importante del mundo, tanto por la resonancia de los resultados deportivos que en los mismos se obtienen como por la propia idea que representan.

La Carta Olímpica, que sus señorías conocen, en su regla primera pretende que los Juegos Olímpicos —como reza la Carta textualmente— congreguen a los atletas de todo el mundo, en ese gran festival cuatrienal del deporte que son los Juegos Olímpicos. Fiesta de la juventud que

congrega a los deportistas de más de ciento cincuenta países, cuya representación alcanzará en las futuras confrontaciones a más de diez mil atletas.

Del carácter universal con que se han acogido los Juegos Olímpicos dará idea —y SS. SS. lo saben bien— el hecho de que la ceremonia inaugural, por ejemplo, de los últimos Juegos Olímpicos de verano, celebrados en Los Angeles, el verano pasado, fue seguida por cerca de tres mil millones de personas, es decir, dos tercios de la población mundial. Pocos acontecimientos en nuestra vida, en esta época de la historia que nos ha tocado vivir, tienen la repercusión de unos Juegos Olímpicos. Además, existe hoy en el mundo —creo que SS. SS. compartirán esta apreciación— la creencia generalizada de que los Juegos Olímpicos puede contribuir seriamente también a la distensión, a la amistad y a la comprensión entre los distintos pueblos del mundo, como ha sido ampliamente debatido cuando, a causa de situaciones políticas concretas, se han producido «boicots» que atentaban contra su realización en ediciones recientes. Ello es así seguramente no por un fenómeno atípico o casual, sino que se corresponde con la importancia y trascendencia que el deporte tiene en la sociedad contemporánea.

Creo, señorías, que nadie se atrevería hoy a discutir que el deporte es una forma de acción cultural, que constituye un elemento básico para la realización integral de los ciudadanos, de las personas, tanto en su aspecto formativo para nuestros jóvenes, como en su aspecto recreativo para los menos jóvenes, para los adultos, así como la creciente atención que despiertan las competiciones de carácter deportivo de alto nivel, lo que pudiéramos llamar el deporte espectáculo.

En una sociedad como la que nos ha tocado vivir a los presentes, que tiende hacia una mayor calidad de vida, hacia una creciente disposición del tiempo libre, del tiempo de ocio, en la que los niveles de salud y las expectativas de vida se han alargado de manera extraordinaria en los últimos años, no cabe ninguna duda que el deporte ha de ocupar un lugar importante en la actividad de los ciudadanos. Ante los problemas en que se debate nuestra juventud, la concreta nuestra española y la de todo el mundo, la extensión del hábito deportivo y, como consecuencia, la práctica deportiva puede ser, sin duda, un instrumento que facilite la limitación —si no acaba con ellos— de estos efectos negativos de los problemas tan graves que tenemos planteados en otras áreas de la sociedad.

Todas estas cuestiones son conocidas por SS. SS. y sería difícil determinar en qué medida los Juegos Olímpicos han sido motor principal desencadenante de esta situación o, por el contrario, consecuencia de la importancia que se concede al deporte.

Pienso que podríamos extendernos en múltiples consideraciones que avalarían la importancia objetiva de los Juegos Olímpicos, pero la mejor muestra de lo que estamos afirmando es el gran número de ciudades que hasta este momento han manifestado su voluntad de ser candidatas a la organización de la edición de 1992 de los Juegos Olímpicos. Hasta este momento, como quizá SS. SS.

conocen, lo han hecho, junto a Barcelona, París, Amsterdam, Belgrado, Nueva Delhi, y una ciudad inglesa, todavía a dilucidar entre Londres, Birmingham y Glasgow. Recientemente ha manifestado también su propósito Milán. Como saben SS. SS., en casi todos estos casos las iniciativas que surgen de las ciudades han venido plenamente respaldadas por los Gobiernos respectivos de sus propios países.

Para cualquier país —espero que compartan SS. SS. esta idea— la organización de unos Juegos Olímpicos debe ser un motivo de orgullo, pero también un importante compromiso. La organización de unos Juegos Olímpicos es compleja, es difícil y sobrepasa la capacidad y las posibilidades de una ciudad, por importante y preparada que ésta sea. Es, en consecuencia, una iniciativa que afecta a la totalidad del país en el que la celebración tiene lugar. Así ha sido siempre, cuando se habla de los Juegos Olímpicos de México, de la Unión Soviética, los americanos, etcétera, porque va más allá, trasciende de la propia ciudad que los organiza. Esta ha sido la línea directriz del Gobierno al considerar su apoyo, consciente y total, al anteproyecto que en su día presentó la ciudad de Barcelona.

¿Cuáles son, señorías, los compromisos y los costes que nuestro país asume, no solamente económico-financieros, sino también de imagen, de responsabilidad frente a los propios ciudadanos españoles y a la comunidad internacional? ¿Cuáles son, en términos no especulativos, las ventajas y los inconvenientes de ser sede de unos Juegos Olímpicos de verano? Yo creo, señorías que éstas son las cuestiones que tenemos que analizar y que el Gobierno ha analizado en detalle antes de dar pleno apoyo a la candidatura de Barcelona.

Los Juegos Olímpicos, señoras y señores Diputados, pueden y deben ser para España una plataforma mundial que permita extender nuestra proyección política, económica, cultural y deportiva. En ningún caso, aunque por sí solo fuera suficiente, el impacto de unos Juegos Olímpicos ha de quedar reducido a cuestiones de prestigio, de imagen. Tenemos que considerar, porque tienen importantes repercusiones, los temas de carácter económico y aquellos que permiten promover —hay ejemplos recientes en los últimos Juegos— sectores industriales, sectores comerciales, sectores de servicios. Todo ello no se producirá por sí solo, señorías. Los Juegos no van por sí mismos a resolver ninguno de los problemas que tienen el deporte y la sociedad española, pero, con nuestro trabajo y nuestro esfuerzo, entre todos podemos encauzar algunos de esos problemas y tratar de resolverlos. Para obtener estos frutos de la organización de los Juegos Olímpicos habrá que trabajar con intensidad, con tenacidad y con constancia durante los próximos años. Pienso que tendremos que trabajar en aspectos estrictamente deportivos y más allá de lo deportivo, como estoy seguro de que el señor Alcalde de Barcelona tendrá oportunidad de decirnos dentro de unos momentos.

Desde el punto de vista deportivo, lo más importante que podríamos hacer en estos cuatro años, estos años que van hasta la Olimpiada, es conseguir que de verdad el

deporte se instaure en las escuelas de nuestro país, que los niños de España puedan tener unas actividades deportivas, una infraestructura deportiva, unas instalaciones deportivas en la escuela como tienen los niños de Francia, de Alemania o de cualquier país de nuestro entorno. Ese sería el esfuerzo más importante que podríamos realizar: utilizar los Juegos Olímpicos para ese fin.

Llamo la atención sobre este tema y convoco a los representantes del pueblo soberano que están aquí para que colaboren en esta empresa de conseguir que los niños de nuestro país dentro de unos pocos años tengan una infraestructura escolar en materia deportiva mejor de la que hoy tienen, como la que se merecen y de la que disfrutaban los jóvenes de los países vecinos. Este sería un objetivo importante en esa marcha hacia la consecución de los Juegos Olímpicos.

Como decía anteriormente, los Juegos Olímpicos, aun siendo formalmente una iniciativa de una ciudad —en este caso de la ciudad de Barcelona—, necesitan, de acuerdo con la propia Carta Olímpica, el compromiso explícito y solidario del Gobierno de la nación. No hay duda de que, de forma internacional, a veces se produce una auténtica identificación entre la ciudad organizadora, la Comunidad Autónoma y el país en el que se encuentra la ciudad organizadora. Aparte de esta vertiente de carácter internacional, los Juegos Olímpicos tienen también efectos interiores. La candidatura de una ciudad para unos Juegos Olímpicos —en este caso la ciudad de Barcelona— para España y para Cataluña es importante. En la propia área de desarrollo de los Juegos se genera, como saben ustedes muy bien por la historia, una dinámica de mejora, de modernización, de reorganización; en suma, una mejora grande en todos los ámbitos de la vida económica, social, etcétera. El área de Barcelona, que conocen SS. SS. bien, reducida incluso a sus proporciones mínimas integra más del 10 por ciento de la población española, siendo una zona en la que su propio desarrollo a lo largo de los años 60 y 70 ha producido notables desequilibrios, en la que la crisis económica ha incidido duramente provocando índices de paro superiores a la media de nuestro país. Por tanto, y en primera instancia, los Juegos Olímpicos de Barcelona permitirán también reordenar un conjunto de servicios, de equipamientos deportivos y sociales para un segmento importante de la población de nuestro país y de Cataluña que facilitará, sin duda alguna, los propósitos de política deportiva y social que animan al Gobierno y que generarán trabajo y riqueza en Barcelona, en Cataluña y en España entera.

El único límite a esta noble ambición de conseguir los Juegos Olímpicos para 1992 vendría determinado por la incapacidad potencial que por sus derivaciones económicas, financieras o de organización se pudieran dar en nuestro país. El Alcalde de Barcelona estoy seguro que expondrá con mayor detalle estos aspectos, pero, desde el punto de vista del Gobierno, tengo que decir que de los estudios efectuados por la candidatura se desprende que el proyecto no solamente es posible sino que además es asequible. Fundamentalmente, el proyecto, como ten-

drán ocasión de escuchar de boca del señor Alcalde, es un proyecto austero, funcional, es un proyecto que partió desde un principio con un objetivo claro y preciso.

El proyecto sólo sería deseable para la ciudad de Barcelona, para Cataluña y para España, si cuanto fuese preciso hacer para el buen éxito del mismo proyecto resultase no tan sólo útil, sino necesario, aun cuando no se consiguiera la celebración de los Juegos. Es decir, el gasto que había que efectuar tenía que ser válido objetivamente y en sí mismo, con independencia de la realización de los Juegos, para que el esfuerzo que pueda comprometer su consecución fuese asumido por el Gobierno y fuese también asumido por el conjunto de la sociedad española.

En el momento en que vivimos, un proyecto de esta envergadura y trascendencia sólo puede ser realizado con rigor y objetividad y teniendo bien claros los costes de las inversiones y de los esfuerzos que se van a exigir, con criterios de profunda solidaridad para todos los españoles y para todo el territorio nacional. No puede, por tanto, analizarse en función sólo de unas consideraciones de imagen o de prestigio y de unos ciertos beneficios indirectos no cuantificables, cuando vamos a tener que exigir entre todos el sacrificio de todos los españoles.

Así, señorías, lo entendió el Gobierno de la nación cuando, en el Consejo de Ministros celebrado el 28 de marzo de 1984, tomó el acuerdo firme de manifestar su conformidad a la propuesta, que tuve yo el honor de realizar al Consejo, relativa a la presentación de la candidatura de la ciudad de Barcelona para la celebración de los Juegos Olímpicos de 1992.

El Gobierno evaluó asimismo la posibilidad de obtener la nominación de Barcelona antes de dar su aprobación a un proyecto que, por su condición, despierta expectativas amplias en sectores también amplios de nuestra sociedad. La valoración que hicimos, con rigor y con seriedad, arrojó un signo altamente favorable hacia la pretensión de Barcelona, de Cataluña y de España, de ser sede de los Juegos Olímpicos en 1992.

Por una parte, señorías, como saben bien, la edición de 1992 de los Juegos Olímpicos, de acuerdo con la tradición, aunque no es escrita, del Comité Olímpico Internacional, corresponde celebrarse en Europa, siguiendo esa especie de alternancia continental que ha sido norma —insisto, no escrita— de los últimos Juegos. Ello descartaría algunas ciudades candidatas que he dicho anteriormente.

Por otra parte, España es uno de los pocos países de Europa que no han tenido la oportunidad de celebrar unos Juegos Olímpicos. Otras ciudades candidatas, como París o Londres, han sido ya sede, alguna de ellas por dos veces, de Juegos Olímpicos. Otra ciudad, como Amsterdam, lo ha sido ya una vez, y en algunos casos, como sería el de Belgrado o el reciente de Milán (reciente por su incorporación a la solicitud), se han celebrado juegos de invierno o de verano en el país en el que están estas ciudades insertas.

No hay duda, por tanto, de que en los criterios que preside el otorgamiento de la sede de los Juegos Olímpicos

cos puede ser relevante este propósito, no escrito, insistimos, del Comité Olímpico Internacional de esta alternancia continental. Por tanto, desde este punto de vista, creo que las posibilidades de Barcelona son razonables.

Otra razón que esgrime el Comité Olímpico Internacional, o que ha esgrimido al menos a lo largo de la historia, es que aquellos países que no han tenido Juegos Olímpicos sean sede, de manera tal que el movimiento olímpico internacional se vaya extendiendo con su presencia en otros países donde no estuvo anteriormente.

Que duda cabe, también, y ello se ha puesto de manifiesto en los Juegos Olímpicos últimos, y en los anteriores, desgraciadamente, de que el equilibrio político internacional juega un papel relevante también en el lugar donde se vayan a realizar los Juegos Olímpicos. Creo que España, desde el punto de vista internacional, desde la máxima consideración que hoy encuentra nuestro país en los foros internacionales, desde las más altas magistraturas hasta el pueblo soberano nuestro, es especialmente apta para congregarse en su entorno a todos los países pertenecientes a la gran familia olímpica, poniendo así de manifiesto, una vez más, el cariño y la admiración que tantos ciudadanos del mundo y que tantas instituciones internacionales tienen por nuestro país. Cariño y admiración que nuestro país despierta en estos momentos y que creo que también alcanza a los miembros y responsables del Comité Olímpico Internacional, quienes, a la postre, tienen la voz y el voto en la designación de la sede de los Juegos Olímpicos.

Pero, señorías, también en 1992 —y me parece importante repetirlo— se produce una coincidencia especial que nos hace acrecentar nuestras posibilidades para ser sede de los Juegos Olímpicos de 1992. Se celebrará el quinientos aniversario del descubrimiento de América, y la celebración de los Juegos Olímpicos en Barcelona, en Cataluña, en España, sería, por una parte —pienso—, el reconocimiento del papel histórico que nuestro país ha jugado en el nacimiento de todo el Nuevo Mundo, así como un homenaje a todos los pueblos que hablan nuestra lengua reunidos en aquellas fechas en torno a nuestro país y en torno a nuestro Rey.

Creo que también es importante subrayar en este análisis de las razones por las cuales estima el Gobierno, y pienso que los ciudadanos de nuestro país, que tenemos grandes posibilidades de conseguir la nominación, otro elemento, insisto, a mi juicio decisivo, que es la tradición olímpica de la ciudad de Barcelona.

No es para Barcelona esta solicitud una aspiración nueva. No es fruto de una reflexión reciente y de carácter oportunista esta decisión de acoger unos Juegos Olímpicos en Barcelona. Lo intentó, si no recuerdo mal, en 1924, estuvo a punto de conseguirlo en 1931, y luchó también por su consecución, de nuevo, en 1965. Por tanto, Barcelona es una ciudad olímpica y bien merece que esta batalla que ha tenido desde los años veinte sea en este momento satisfecha obteniendo la nominación para 1992.

Finalmente, y no por ser la última la menos importante, creo que es de subrayar la absoluta unanimidad que

ha presidido, desde su puesta en marcha en 1981, la iniciativa. Una unanimidad y un respeto hacia esta iniciativa que se ha culminado de manera oficial y clara con las palabras de apoyo al proyecto, y de aliento, no sólo al proyecto, sino a las personas que en él ya están trabajando, pronunciadas por S. M. el Rey en su reciente visita a la Oficina Olímpica de Barcelona. Unanimidad, por tanto, en el propio Ayuntamiento de Barcelona —titular de la candidatura—, en el Gobierno de la Generalidad de Cataluña, en las federaciones deportivas, en el Comité Olímpico Español, en todos y cada uno de los partidos políticos y Grupos Parlamentarios, entidades culturales, entidades cívicas y entidades económicas que, de una u otra manera, han tenido relación con la candidatura. Pocas iniciativas, a mi juicio, señorías, han aglutinado a su alrededor tal captación de adhesiones y un tan notable deseo de participación en su éxito y en su desarrollo.

En consecuencia, una prudente evaluación de nuestras posibilidades indica que si trabajamos, como estoy seguro que lo haremos, con entusiasmo, con responsabilidad, la designación de Barcelona puede ser un hecho. Probablemente, señorías y señores Diputados, no se repitan en el futuro unas condiciones tan favorables para que una ciudad española pueda ser sede de unos Juegos Olímpicos y, por tanto, somos todos conscientes de estar frente a una oportunidad histórica que no podemos en ningún caso desaprovechar.

Llegado a este punto, el Gobierno se planteó también qué acciones eran necesarias para asegurar la posibilidad que tiene la candidatura de Barcelona. Como saben SS. SS., la candidatura de Barcelona se estructuró inicialmente por el Ayuntamiento de Barcelona y la Generalidad de Cataluña, como entidades promotoras básicas del proyecto, con un convenio que fue firmado en enero de 1986. Pero, puesto que antes del 1.º de marzo de 1986 —y el tiempo vuela— debería ser presentada la candidatura definitiva de Barcelona ante el Comité Olímpico Internacional y, en consecuencia, tendría que estar elaborado ya el proyecto definitivo, el Gobierno ha entendido, y el Ayuntamiento y la Generalidad de Cataluña han coincidido con nosotros, la necesidad de reforzar la presencia del Gobierno en la candidatura.

A tal efecto, como quizá conozcan SS. SS., se firmó, el 9 de marzo de 1985, un acuerdo que sustituye al anterior de enero de 1983, con la participación del Gobierno en el mismo, a la vez que se reestructuraba el Consejo Rector y algunos de sus órganos de gobierno operativos.

Como saben SS. SS., los miembros que en nombre del Gobierno forman parte del Consejo Rector son los siguientes: el Secretario de Estado para el Deporte, como Vicepresidente del Consejo Rector, el Delegado del Gobierno en Cataluña, el Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas, el Director General de Electrónica e Informática y el Presidente del Instituto de Crédito Oficial, por estimar que estas personas, por su representación, cubren las parcelas más importantes que tienen incidencia directa en el proyecto total y, por tanto, que podrán aportar, en nombre de la Administración Central, su empuje y su entusiasmo a la consecución de este fin.

Señorías, termino esta breve intervención para dar paso a la del presidente del Consejo Rector, el Alcalde de Barcelona. Concluyo diciendo que el Gobierno se siente comprometido seriamente con la candidatura de Barcelona para los Juegos Olímpicos de 1992, que el Gobierno espera que este compromiso no sea sólo del Gobierno, de las Administraciones públicas, sino que lo sea también de toda la sociedad española, por entender, conjuntamente, espero, que con todos los ciudadanos, que estos Juegos de 1992 pueden y deben ser un acontecimiento de importancia para nuestra vida colectiva.

Muchas gracias, señor Presidente, muchas gracias, Señorías.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el Presidente del Consejo Rector para la candidatura de Barcelona de los Juegos Olímpicos de 1992.

El señor PRESIDENTE DEL CONSEJO RECTOR PARA LA CANDIDATURA DE BARCELONA EN LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE 1992 (Maragall Mira): Muchas gracias, señor Ministro.

Señor Presidente, señorías, es una satisfacción para mí estar hoy aquí entre ustedes en una comparecencia que creo que no tiene muchos precedentes y que me atrevo a sugerir ya en el inicio que, en cambio, sería bueno que tuviera consiguientes, porque les aseguro que desde el Gobierno de una ciudad como Barcelona se siguen la elaboración y el producto de los trabajos de esta Casa de una forma muy intensa, y estoy seguro de que para ustedes es también motivo de atención lo que ocurra en nuestras ciudades. Por todo ello, me parece que es una buena circunstancia la que se da hoy aquí, que les agradezco de una forma muy especial.

Voy a limitarme a decirles, con la mayor brevedad posible, lo que ustedes no sepan de los Juegos, qué es la candidatura de Barcelona y a explicarles tres cosas: primero, que los Juegos son buenos para España; en segundo lugar, que los efectos inducidos son deseables, y, en tercer lugar, que podemos hacerlo, que podemos organizarlos.

Los Juegos Olímpicos son una cita mundial de la juventud y el deporte compitiendo fraternalmente. Se rigen por una Carta Olímpica, con unas normas que constituyen su reglamento, antiguo y puesto al día constantemente por el Comité Olímpico Internacional. Los Juegos celebran cada cuatro años el inicio de un periodo cuatrienal, de una «Olimpiada», como se llamaba en la era antigua. En la era moderna se inician los Juegos en 1896 —vamos a cumplir ya un siglo— y se han ido celebrando ininterrumpidamente cada cuatro años, con la salvedad de las gerras mundiales. Los Juegos de 1992 serán, por tanto, los Juegos de la vigesimoquinta Olimpiada.

¿Quién gobierna esto? El Comité Olímpico Internacional, que es un Cuerpo internacional muy singular formado por noventa personas, que no son representantes de los Gobiernos de los países en el Comité, sino autoelegidos por el propio Comité, es decir, de alguna forma re-

presentantes en el país de lo que ellos denominan «familia olímpica internacional». Estas noventa personas, que evidentemente, tienen méritos en el terreno deportivo olímpico que se circunscribe a 23 federaciones, no a las 80 ó 90 que pueda haber en un país —son 23 deportes olímpicos los que tienen federación olímpica—, gobiernan durante la Olimpiada lo que es la preparación de los Juegos, el inicio de la Olimpiada siguiente, y también, de alguna forma, representan el espíritu de la competición fraternal y deportiva a nivel internacional.

¿Cómo designa el Comité Olímpico Internacional la sede de los Juegos? El 15 de mayo, de este mes, el Comité Olímpico ha cerrado el plazo para que los países que dicen tener ciudades candidatas a ser sedes para los Juegos del 92 lo digan. El Presidente del Comité Olímpico Español, acompañado del Comisionado a la candidatura, han estado en Lausana y han entregado el sobre diciendo: Barcelona es candidata. Y, junto a ella, otras ciudades, como ya se les ha dicho.

En marzo del año que viene, el Comité Olímpico cerrará el plazo para recibir la documentación y la justificación de las candidaturas. De marzo a octubre del año que viene va a informarse sobre cada una de ellas, enviando misiones personales del propio Comité Olímpico Internacional a examinar cada una de las ciudades candidatas y recibiendo los informes que son preceptivos de cada una de las 23 federaciones olímpicas internacionales, que, a su vez también, envían sus observadores a cada una de las ciudades candidatas. Reunida esta información, en octubre de 1986 el Comité Olímpico Internacional se reúne en Lausana, cita a los alcaldes y presidentes de los Consejos rectores de cada ciudad candidata, les oye y decide, en una votación doble, sobre los Juegos Olímpicos de invierno y, a continuación, los Juegos Olímpicos de verano.

Ustedes saben que los Juegos Olímpicos modernos han tenido una historia positiva, discutida en algunas ocasiones, pero en todo caso una historia itinerante que ha marcado de alguna forma, yo creo, el nacimiento en cada uno de los países que los han albergado de un movimiento deportivo, e incluso, diría que social, importante. Decía poco antes de entrar aquí, en el pasillo de esta Casa, a una persona que lo presencié, hasta qué punto en Tokio, en 1964, fue importante el hecho de los Juegos como «puesta de largo», por decirlo así, de la ciudad y del país a nivel internacional, cómo aquello marcó el inicio de un periodo importante en la internacionalización de la vida del país, en este caso del Japón.

Atenas, en 1896, recibió los primeros Juegos Olímpicos de la Era Moderna; París, en 1900; San Luis, en 1904; Londres, en 1908; Estocolmo, en 1912; Amberes, en 1920; París, en 1924; Amsterdam, en 1928 —ven ustedes que hay un grupo de ciudades que están siempre compitiendo y que tienen una cierta tradición, grupo en el que está Barcelona—; Los Angeles, en 1932; Berlín, en 1936; —esa gran Olimpiada que debería haberse celebrado en Barcelona, estaba todo previsto para que así fuera, pero finalmente las circunstancias políticas lo impidieron—; Londres, en 1948; Helsinki, en 1952; Melbourne, en 1956;

Roma, en 1960; Tokio, en 1964; Méjico, en 1968; Munich, en 1972; Montreal, en 1976; Moscú, en 1980; Los Angeles, de nuevo, en 1984; Seúl, esperemos —está decidido así— en 1988, y, esperemos, Barcelona en 1992.

¿Qué es la candidatura de Barcelona y por qué y cómo pretende albergar la cita del 92? En el año 1981, el entonces Alcalde de Barcelona, Narcís Serra, anuncia que la ciudad va a competir por esa candidatura. El 30 de junio hay ya un acuerdo del Consejo plenario del Ayuntamiento de Barcelona, por unanimidad de todos los Grupos presentes, de ir adelante por ese cambio. Romá Cuyás, entonces Comisionado de la Candidatura, formula el primer anteproyecto de la misma. En enero de 1983, siendo yo ya Alcalde, se firma el acuerdo con la Generalidad de creación del Consejo Rector de la Candidatura. Se crea la Oficina olímpica, se nombra un nuevo Comisionado tras la marcha de Romá Cuyás, se lanza el proyecto de la Villa Olímpica de Montjuich y se aprueba por el Gobierno, en marzo de 1984, previo informe del Comité Olímpico Español, el anteproyecto. En junio se convoca el concurso para el estudio de qué debe hacer Barcelona en materia de telecomunicaciones y de informática para poder albergar una cita en este sentido tan trascendente como es la Olimpiada. En julio de 1984, en Los Angeles, Barcelona se presenta ya como un primer proyecto, más avanzado que el de las ciudades que también estuvieron presentes allí con su candidatura, y se coloca desde este momento en primer lugar, delante del pelotón, cortando el viento, por decirlo así, entre las ciudades que aspiran a la organización de los Juegos de 1992.

En febrero y marzo de este año se llega al acuerdo, que ha citado el señor Ministro, entre el Gobierno, la Generalidad y el Ayuntamiento, sobre la composición del Consejo Rector y creación de un Comité ejecutivo. Se crea, paralelamente, una asociación de empresarios, que va a patrocinar los trabajos de la candidatura como tal (no la valorización, los trabajos de la Candidatura), a fondo perdido, con contribuciones económicas, y a ayudar también en la promoción internacional de la candidatura a través de los medios que le son propios.

Por fin, en mayo de 1985, hace sólo diez días, visita del Rey a Barcelona; aceptación, reafirmación de la aceptación que había ya formulado, de la presidencia del Comité de Honor de la candidatura —hecho, también, con pocos precedentes—, se trata todavía de una aspiración de una candidatura, y, en cambio, S. M. el Rey está ahí, presidiendo y empeñando su nombre en esa empresa—, y, en definitiva, lanzamiento, yo creo, a nivel de toda España, de lo que es una candidatura de la que los sondeos nos están diciendo que es aceptada de un modo igualmente mayoritario en Barcelona, en Cataluña, en Andalucía, en Madrid, y en el resto de España.

¿Qué nos queda por delante? Tenemos en junio próximo la sesión anual del Comité Olímpico Internacional en Berlín Este, sesión que va a ser muy importante porque va a moldear, de algún modo, la opinión del Comité Olímpico Internacional, por última vez antes de la sesión decisoria de Lausanne, de octubre de 1986. Allí vamos a estar presentes. En marzo de 1986 se entrega el proyecto

al Comité Olímpico Internacional y el 16 de octubre del mismo año será la decisión final sobre la materia.

¿Cómo funciona el Consejo rector? Ahí están los tres niveles de la Administración Pública que se han mencionado, pero están también los niveles intermedios, como Diputación Provincial y Corporación Metropolitana. Ahí están presentes los empresarios y ahí está también el Comité Olímpico Español.

Pensamos que será bueno que, además del Comité de Honor, cuya presidencia ha aceptado S. M. el Rey, se forme, y vamos a por ello, un Comité de apoyo social, económico y deportivo, probablemente, formado por más de doscientas personas, que incluirá el aporte empresarial —todos los empresarios que hayan aportado para la aprobación de la candidatura a fondo perdido hasta octubre del año que viene—, el mundo del deporte —todos los deportistas, como dicen técnicamente «medallistas», que han tenido medalla olímpica o que han sido campeones mundiales, en el caso de los deportes de equipo, sería el capitán del equipo correspondiente—, más los Presidentes de las Federaciones catalanas y los Presidentes de las Federaciones españolas olímpicas. Esta sería la representación del mundo del deporte. Y, finalmente, una representación social importante, que tiene que incluir representaciones significativas de la cultura, de la Academia, de la sociedad y del mundo del trabajo, de Barcelona, de Cataluña y de España. Creemos que con este Comité de apoyo se habrá formalizado, de alguna manera, lo que es hoy espíritu latente en nuestro país en el sentido de apoyar esa candidatura.

El Consejo rector, formado por las administraciones que se han mencionado, tiene, entonces, un Comité ejecutivo, con un miembro de cada una de las Administraciones presentes. Es un Comité que se reúne cada lunes, que trabaja, que trabaja ya intensamente, que maneja unos presupuestos modestos, pero suficientes para llevar adelante la promoción. También hay una oficina olímpica, formada hoy por veinte personas.

Sepan ustedes que este país, con toda su ilusión, con todo su entusiasmo, no está dedicando más —y es mucho— que el trabajo de veinte personas, totalmente dedicadas a este tema, y, por supuesto, las horas de aquellos que, como el Ministro de Cultura, el Secretario de Estado para el Deporte, y yo mismo, dedicamos a seguir muy de cerca esta cuestión.

Piensen también que en el Consejo rector está presente la oposición. Es decir, hemos querido, desde el Ayuntamiento, desde el Gobierno de España y desde el Gobierno de la Generalidad también, que el tema fuera visto como un tema del país y no como un tema del Partido. Ahí está presente la minoría del Congreso de los Diputados, a nivel español; estará presente —está por regular, pero es inmediato el nombramiento— un representante de la minoría en el Parlamento de Cataluña, y está presente también la minoría en el Consejo del Ayuntamiento de Barcelona, señor Trias Fargas, que forma ya parte del Consejo rector.

He dicho ya que hay unas relaciones de apoyo con una

Asociación de empresarios, relación olímpica, que tiene también su representación en el seno del Consejo rector.

¿Qué posibilidades tenemos? Tenemos muchas posibilidades, y voy a decir por qué, y, en segundo lugar, nosotros no tenemos la candidatura ganada; no está conseguida, y también voy a decir por qué.

Primero, tenemos posibilidades, y aquí se ha dicho también, por el fenómeno de alternancia continental. Voy a añadir más, tenemos posibilidades por la enorme atracción que el mar Mediterráneo produce sobre el mundo olímpico internacional, del cual es origen, del cual es cuna. Tenemos posibilidades en un sector importante de la opinión, en un sector importante, no en todo el mundo, de la opinión pública internacional, por el hecho de coincidir la celebración de los Juegos olímpicos con la celebración del V Centenario del Descubrimiento de América. Este es un formidable catapultador de energías favorables, evidentemente en el mundo lationamericano y he podido comprobarlo en mi reciente viaje a los países del cono sur de Latinoamérica. Y hay un argumento imbatible, que en este país, seguramente, sería un desdoro y en el mundo es un argumento positivo, que es el hecho de haber esperado, el hecho de haber estado esperando durante sesenta años. Cuando yo hice la presentación en Los Angeles el verano pasado pude decir que Barcelona era una ciudad que estaba no sólo preparada, sino madura, porque hacía sesenta años que estaba en la lista de espera. Y esto, que aquí se podía considerar, y a veces así se hace, como un desdoro, les aseguro que en la familia olímpica internacional es un mérito. Es un mérito, además, el hecho de que para cada una de las ocasiones en las que Barcelona postuló, que son, con ésta, cuatro, Barcelona hizo un esfuerzo y construyó unas instalaciones que hoy están ahí, y que no hay que repetir, sino, en todo caso, remodelar. Para 1924, Barcelona, que no ganó, construyó un estadio en Montjuich. Siempre en Montjuich, porque va configurando esta montaña como el símbolo de nuestra aspiración olímpica y de nuestra historia en este sentido. En 1936, se construye el Estadio olímpico de Montjuich. La primera piedra la puso el Presidente del Comité Olímpico Internacional, el Conde de Valle de la Torre. Y este Estadio se terminó en 1929, en la era de S. M. el Rey Alfonso XIII. La reunión del Comité Olímpico de 1931, que se celebra ya en Barcelona —vean ustedes cuán comido estaba eso y por qué yo soy también tan cauto y tan prudente en las previsiones—, tiene que decidir dónde se van a celebrar los Juegos de 1936. Parece que el tema estaba hecho y, sin embargo, las circunstancias políticas que ustedes conocen impidieron que la propia reunión se celebrara en toda su formalidad. Hay miembros del Comité Olímpico que no asisten; ha habido un cambio político muy importante en España, y la votación se celebra por correo, favoreciendo, entonces a Berlín. Ocasión única en la historia de los Juegos Olímpicos. Nunca se había celebrado una votación por correo. Es la excepción que confirma la regla. Y en 1962, Barcelona y Madrid postulan y en Barcelona se construyeron, entonces, unas piscinas olímpicas que están ahí, que están en Montjuich, y que, con una pequeña adaptación,

pueden servir perfectamente de marco de competición olímpica.

Y, además, Barcelona tiene otras cartas que presentar. No sólo unas historias. Tiene una realidad física que admira a los visitantes cuando la conocen, que es la existencia, en la zona de la Diagonal, de una gran zona olímpica, que muchos de ustedes conocerán de más de 200 instalaciones deportivas, contando como una instalación deportiva cada pista de tenis, pero también el Estadio de Camp Nou, de Barcelona. Contando como una cada una de ellas, son doscientas las instalaciones deportivas contiguas en aquella zona. Con la pequeña trampa de saltar al otro lado de la Diagonal para coger los campos de tenis Barcelona y quizá el campo de fútbol del Real Club Deportivo Español —en definitiva, están en el área—, campos prácticamente continuos, más de 200. No hay ninguna ciudad del mundo que tenga una concentración deportiva de esta calidad y de esa cantidad. Esa concentración, además, crece. No está ahí para quedarse. En este momento la Generalidad está construyendo un poli-deportivo, en el término ya de Hospitalet de Llobregat, pero contiguo a lo que son las instalaciones de esta zona. Gran carta de presentación que, además, es conocida en el mundo deportivo internacional.

Infraestructura en el campo de los alojamientos y de las vías de comunicación. Existen. Barcelona es el centro, y ustedes lo saben mejor que yo, de un área, de una de las tres, quizá, o cuatro principales áreas de atracción turística de España, que es el país turístico por excelencia en Europa. En un radio de pocos kilómetros, entre Lloret y Sitges, ubiquen ustedes gran parte, una parte muy importante, de las instalaciones hoteleras, de caravanas, de camping, de pensiones, etcétera, de las más importantes que se pueden reunir en Europa.

Está la imagen de España como país que entra, y esto me lo ha dicho a mí el Alcalde de París cuando le fui a ver el mes de marzo del año pasado. Ustedes tienen ventajas porque España es el país que llega, España es el país que sube, España es el país que entra y nosotros hemos celebrado ya los juegos dos veces en Francia.

Esta imagen, que el señor Ministro ha destacado, va a ser y está siendo ya un factor muy importante de convicción, de ganar voluntades a favor de nuestro proyecto. España es el único gran país de Europa que no ha organizado nunca los Juegos Olímpicos y, por tanto, en su vida itinerante, los Juegos alguna vez se han de detener en nuestras playas.

Por último, no voy a ocultarlo, el hecho de que el Presidente del Comité Olímpico Internacional sea hoy un barcelonés, un español, Juan Antonio Samaranch. No porque Juan Antonio Samaranch vaya a votar o dejar de hacerlo, que no va a votar, sino porque este hecho, él lo ha dicho, de alguna forma está materializando lo que es una realidad, que es la existencia en nuestro país, y concretamente en nuestra ciudad, de una tradición de gentes dedicadas al deporte. Estos son nuestros argumentos.

Por supuesto que las demás ciudades tienen argumentos muy importantes que no voy a desgranar aquí, porque se presentan solos. París no hay que explicar lo que

es, Amsterdam no hay que explicar hasta qué punto es una capital internacional, centro y sede de multinacionales importantes, ciudad bien conectada y con una tecnología de punta. No hará falta explicárselo para argüir a ustedes que no tenemos la cuestión ganada y para decirles que es seguro que la lucha va ser encarnizada para conseguir unos Juegos que, desde Los Angeles para acá, todo el mundo está convencido de que van a ser si no negocio, porque no deben de serlo, sí, en todo caso, no motivo de pérdida, junto a las virtudes que ya se reconocen de factor catalizador e impulsor de múltiples iniciativas positivas.

Nosotros creemos que éstas son razones que nos permiten presentar ante esta Comisión, y en definitiva ante el pueblo español que ustedes representan, nuestra aspiración como algo sólido, como algo que puede realmente triunfar.

Decirles también, muy telegráficamente, por qué los Juzgados son buenos para España. En los Juegos Olímpicos, que son, en definitiva, un acontecimiento corto en el tiempo, pero de gran significación a lo largo de ellos, habrá 40.000 personas empleadas en el proyecto, incluyendo, por supuesto, todas las agencias públicas que estén trabajando por motivos de seguridad, o tecnología en la organización de los Juegos. Hoy somos 20, llegaremos a ser 40.000 en un momento determinado y está analizándose cuál es el impacto estable, permanente que queda como fuente de creación de empleo.

Se estima que el incremento del IVA, que puede ser canalizado hacia el Estado español, es del orden de los 10.000 millones de pesetas. Se estima que 3.000 millones de telespectadores o más, como ha dicho el señor Ministro, van a conectar con España con motivo de la inauguración y con motivo de la clausura de los Juegos, y una cifra menor, pero muy relevante, durante la celebración de los mismos. Se estiman en 200 ó 300.000 visitantes (y en este sentido nuestro proyecto no tiene el impacto que pueda tener la exposición universal de Sevilla, pero es significativo), los que puedan acudir a la ciudad de Barcelona. Yo siempre pienso y es mi opinión particular, aquí sí, que seguramente en esta previsión nos vamos a quedar cortos. Las comparaciones que estamos manejando, como la de Los Angeles, no son operativas, en la medida en que Barcelona está incardinada en esta especie de calle mayor de Europa que va desde Helsinki a Gibraltar, por la que se mueven millones, 300 millones de personas que están a menos de veinticuatro horas de coche de esta ubicación. Por tanto, seguramente, vamos a poder tener una influencia mayor de la esperada, pero en todo caso esto es lo que se espera.

Ustedes saben también que el impacto turístico no es temporal, sino que deja un efecto estable, como ha ocurrido con el campeonato mundial de fútbol, y sobre todo el turismo italiano.

Un impulso importante a la industria electrónica y especialmente a la industria de la telecomunicación. Este es un hecho que se ha producido ya en Los Angeles, donde he sido testigo de cómo esta ciudad, que tenía condiciones para serlo, se ha convertido de una forma impor-

aparte los derechos de televisión, los billetes, el merchandising, las entradas, y lo que son participaciones en ingresos también típicas de este tipo de celebraciones, emisiones de monedas, de sellos, de lotería, etcétera, que pueden ayudar, que sólo va a ser necesario contemplar como ayudas en el caso de que las previsiones que se hagan, con los ingresos que les he dicho, no fueran suficientes. En definitiva, por esta razón, por los recursos propios que el Comité organizador puede movilizar, por la facilidad con que Barcelona históricamente se ha convertido en capital internacional con motivo de exposiciones internacionales, o sea de cómo ha sabido galvanizar energías en momentos determinados de su historia, por el hecho de que los empresarios estén financiando hoy a fondo perdido, con cerca de 1.000 millones de pesetas, el esfuerzo de promoción, por el hecho de estar en un área con un 40 por ciento de paro juvenil, entre dieciséis y veinticinco años, que está pidiendo a gritos la existencia de proyectos movilizadores, en definitiva, también por la capacidad en instalaciones estrictamente deportivas, que les he mencionado en las áreas de Montjuich y la Diagonal, pero también en toda el área metropolitana, creo que podemos concluir diciendo que se puede hacer y añadir hagámoslo.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Presidente del Consejo Rector para la Candidatura de Barcelona a los Juegos Olímpicos de 1992. ¿Grupos Parlamentarios que deseen intervenir? (Pausa.)

Por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor López Raimundo: Muy brevemente, para expresar mi agradecimiento al señor Ministro y al señor Alcalde de Barcelona por la exposición que han hecho del proyecto de celebración de los Juegos Olímpicos en Barcelona en el año 1992.

El PSUC (Partido Socialista Unificado de Cataluña), ha aprobado desde el comienzo el proyecto, le sigue dando su apoyo, y desea que se cumplan plenamente las aspiraciones que ha expresado más concretamente el señor Alcalde de Barcelona. En todo caso quería, simplemente, señalar que se cumpla esa voluntad de llevar a cabo la organización y la preparación de los Juegos, con la participación no sólo de todos los Partidos políticos que efectivamente dan apoyo a la idea, sino de todas las fuerzas sociales, de todas las capas interesadas en que sean un éxito, y, en todo caso, para ratificar que por nuestra parte tendrá toda la colaboración.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor López Raimundo. Tiene la palabra la señora Villacian, por el Grupo Parlamentario Vasco.

La señora VILLACIAN PENALOSA: Muchas gracias,

ante en capital de las telecomunicaciones, de la comunicación a través de fibra óptica de ordenadores y, en definitiva, en laboratorio punta de lo que puede ser el negocio tecnológico.

Creo que todo esto, junto con la evaluación que se ha hecho también en esa ciudad del impacto económico global de los Juegos (una empresa americana de evaluación, que ha estimado en medio billón de pesetas el efecto estable positivo sobre la economía), yo creo que estos son los argumentos que me permiten decirles a ustedes que los Juegos serán, son buenos, tienen que ser buenos para España.

Hay además efectos posibles que son deseables. En el campo de la estructuración urbanística del área metropolitana, uno de los problemas importantes que tiene España, en el campo del deporte en la escuela, que ha citado el señor Ministro, y en el campo de la potencia-ción de España con ocasión del V Centenario del Descubrimiento de América. Los efectos inducidos son deseables.

Además todo esto podemos hacerlo, porque los ingresos que se derivan de esa enorme capacidad de convocatoria que tienen los Juegos como mayor espectáculo del mundo, se estiman de una forma muy ponderada en nuestro anteproyecto de 200 millones de dólares, cuando ya en Seul se está barajando la cifra de 600 millones de dólares como licencia o derechos de televisión a abonar, por las compañías que transmiten directamente, al Comité organizador. Estos 600 millones no se derivan todos hacia la organización de los Juegos. Una parte, el 30 por ciento, se queda en el Comité Olímpico Internacional, y otra parte queda para atenciones estrictamente tecnológicas de la cadena que está emitiendo, pero sí que la mitad de esa cifra, 300 millones, suponíamos, en el caso de los Juegos que pueda destinarse a la organización.

El presupuesto global que hicimos hace un par de años, hoy en estado de actualización, pero con ligeros retoques sólo, era de 88.000 millones de pesetas, la mitad por organización, la mitad por instalaciones, urbanismo, acomodación de instalaciones que se veía necesaria. Veían ustedes que sin que aumentara la cifra de derechos de televisión que es previsible en Seul, se estaría financiando ya directamente todo lo que es la organización de los Juegos. La organización saldría pagada por los Juegos.

En cuanto a las instalaciones, por supuesto que se prevé que haya una participación importante de las Administraciones públicas en ellas, pero esta participación distribuida entre las Administraciones autonómicas, que son las tres fundamentales representadas en el Consejo, pero también la Diputación Provincial, que tiene competencias importantes en materia de deporte, y la Corporación Metropolitana, y también distribuida temporalmente en los siete años que van desde hoy hasta 1992, nos da unas cotas de inversión que son perfectamente asumibles dentro de las predicciones normales de los presupuestos de estas actuaciones.

Hay además lo que son ingresos propios de los Juegos

señor Presidente. Para agradecer, nuevamente, al señor Ministro su comparecencia, y, fundamentalmente, al Alcalde de Barcelona, que ha tenido a bien comparecer ante esta Comisión. Como representante del Grupo Parlamentario Vasco, quiero decir nada más que apoyamos con toda rotundidad la candidatura de Barcelona para los Juegos Olímpicos de 1992 y que, desde nuestra modesta aportación, como representantes de un Grupo Parlamentario en una Comunidad Autónoma, la vasca, que tan estrechos lazos tiene con la catalana, estamos totalmente a su disposición.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Villacián.

Por el Grupo Parlamentario de Minoría Catalana tiene la palabra el señor Ferrer i Roca.

El señor FERRER I ROCA: Gracias, señor Presidente, simplemente, para manifestar nuestro apoyo a lo que aquí se ha expuesto, apoyo que ya hemos venido ofreciendo desde hace tiempo en Cataluña cuando surgió la idea. Este es un proyecto, el cual (estamos absolutamente de acuerdo con lo que ha manifestado el señor Maragall, Alcalde de Barcelona) va a beneficiar a todo el conjunto del Estado y va a beneficiar concretamente también a la ciudad de Barcelona.

Pensamos también que en este momento de preparativos habría que tener una especial atención para que beneficiase en la calidad de vida a los millones de ciudadanos que viven en este área metropolitana. No voy a insistir más, simplemente recordar nuestro apoyo y ponerlo a su disposición.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ferrer.

Tiene la palabra el señor Camuñas, por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor CAMUÑAS SOLIS: Gracias, señor Presidente, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, Grupo, como saben los comisionados, de representación nacional, quiero expresar nuestro más encendido apoyo por la máxima trascendencia de la iniciativa que hoy nos ha expuesto ante esta Comisión el Alcalde de Barcelona, señor Maragall, y el Ministro de Cultura, señor Solana.

Estamos en unas fiestas de Madrid y una persona de Madrid quiere decirle al Alcalde de Barcelona algo que es muy castizo. En estos momentos de las fiestas de San Isidro sí me gustaría decirle al Alcalde de Barcelona que cuenta usted con nuestro apoyo por adelantado, sin más explicaciones, sabiendo de la iniciativa y del interés de esta empresa.

Queremos, en primer lugar, agradecer la información que nos ha sido ofrecida, porque creemos que cuanta más transparencia informativa exista, mayor puede ser la colaboración de todos los Grupos. Para nosotros, como ha dicho Su Majestad el Rey en su viaje a Cataluña, esta es una empresa de España y de todos los españoles, y estamos convencidos de que la Olimpiada dará una oportu-

nidad más, clave y sustancial, para difundir una imagen buena de España como país organizador. Por esta causa, más que por ninguna otra, tenemos que decir que es una razón, por tanto, de Estado, y que no se trata de una política que pueda apuntarse o llevar un solo Partido como bandera. Entendemos que es una razón de Estado y que la colaboración entre el Estado central, la alcaldía de Barcelona, Generalidad, Consejo rector, Comité Olímpico Español y Grupos Parlamentarios es absolutamente necesaria e imprescindible.

Querriamos, única y exclusivamente, para atender al criterio que anteriormente mencionaba, para tener la mayor información y así prestar nuestra mejor colaboración, precisar algunas cuestiones, a las que no sé si es el Alcalde de Barcelona o el Ministro de Cultura quien tendría que responder.

Se ha hablado en un principio de un presupuesto estimado de 80.000 millones, para después decir que estamos en torno a los 130.000 millones de pesetas. Querriamos saber en torno a cuál presupuesto nos estamos moviendo en estos momentos y la posible financiación, teniendo en cuenta que existe un concurso privado, es decir, cómo se reparte la financiación de ese presupuesto.

En segundo lugar, querriamos saber si se piensa alentar fiscalmente la participación del capital privado en la financiación de este proyecto, porque el Grupo Popular, desde luego, apoyaría todas las acciones legislativas que condujeran precisamente a eso, a alentar fiscalmente la participación de los sectores privados.

Nos ha hablado el señor Alcalde de Barcelona de las iniciativas de París, Amsterdam, Nueva Delhi y creo que están también Brisbane y Belgrado, que están en este momento más apartadas. Me gustaría preguntarle si en este momento se está centrando la posibilidad de la Olimpiada entre Barcelona y Amsterdam o entre Barcelona, París, Amsterdam, como parece suceder en estos últimos momentos.

No voy a emplear más tiempo, porque estamos en una agenda apretada en la convocatoria de esta mañana. Si me hubiese gustado que el Alcalde de Barcelona nos hubiera dado a conocer, a grandes rasgos, la distribución de este presupuesto por la naturaleza de los gastos, pero espero que nos pueda contestar por escrito, para no emplear más tiempo del que sería necesario.

Le preguntaba anteriormente cómo se va a financiar la totalidad de ese presupuesto y cuál va a ser, en tantos por cientos, exactamente, la participación de lo que podemos llamar sectores más privados, y cuál va a ser la participación de las instituciones del Estado, Generalidad, Gobierno central, Ayuntamiento, etcétera.

Por último, señor Alcalde, nos ha explicado cuáles son las acciones que se van a desarrollar para afianzar la candidatura de Barcelona como sede olímpica en 1992. Nos hablaba de un tema que nosotros hemos recogido como importante; nos ha hablado del desarrollo de la telecomunicación, como ha ocurrido, efectivamente, en las últimas Olimpiadas de Los Angeles. Y usted, que forma parte del Partido que está en Gobierno, ¿no cree que sería muy conveniente en estos momentos que se agiliza-

ra al máximo el proyecto de ley de la televisión privada, precisamente para adecuarnos a esa situación que nos va a venir en fechas próximas?

Por último, señor Alcalde, Dios quiera que, con el apoyo de todos, Montjuich de verdad se convierta, como usted ha dicho, en el Olimpo de España, porque ese es el deseo del Grupo Parlamentario Popular y, estoy convencido, de todos los Grupos de esta Cámara y de todas las personas que quieran defender en este caso concreto a Barcelona, Cataluña y España.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Camuñas. Para contestar a las preguntas y observaciones... (El señor Clotas i Cierco pide la palabra.) Perdón, previamente, señor Clotas, si es tan amable, van a intervenir tanto el señor Alcalde de Barcelona como el señor Ministro para contestar a las observaciones y preguntas del señor Camuñas e inmediatamente usted tendrá la palabra.

El señor CLOTAS I CIERCO: De acuerdo, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Alcalde de Barcelona.

El señor PRESIDENTE DEL CONSEJO RECTOR PARA LA CANDIDATURA DE BARCELONA A LOS JUEGOS OLIMPICOS DE 1992 (Maragall Mira): Para agradecer a los señores López Raimundo, Villacián Peñalosa y Ferrer Roca el apoyo que han manifestado y para asegurarle al señor Ferrer que, electivamente, la calidad de vida en el área metropolitana es una preocupación constante en este proyecto; que no se le escape a nadie que el área metropolitana de Barcelona puede tener ahí el motivo de su definitiva vertebración, porque es una ciudad invertebrada, formada por veintisiete municipios, es un área totalmente castigada por la historia reciente y que somos no sólo conscientes, sino entusiastas de que este proyecto sirva para vertebrarla.

Al señor Camuñas, decirle que, electivamente, se habló de 88.000 millones, yo he hablado de ese proyecto inicial, y luego se habló de 130.000 porque hay dos conceptos más a tener en cuenta. En primer lugar, 88.000 millones son los ingresos y los gastos de lo que se llama, con ese nombre tan feo, el Comité Organizador de los Juegos Olímpicos, el COJO; en el presupuesto del COJO figuran inversiones públicas con instalaciones deportivas, pero no figuran inversiones estrictamente urbanísticas de asentamiento de áreas, ni figuran tampoco inversiones que sean privadas, que puedan desarrollarse estrictamente en el campo de la iniciativa privada y que sean paralelas. Por ejemplo, y es el caso más importante, la Villa Olímpica no está construida en este presupuesto. Se pretende en el proyecto que la Villa Olímpica sea una promoción privada. ¿Qué coste tiene? 20.000 millones. Añada usted a los 88.000 estos 20.000 y añada a éstos 15.000 más por inversiones urbanísticas en el sentido estricto, de comunicaciones, de infraestructura que deben

realizarse en Barcelona igualmente, sin las cuales los Juegos Olímpicos funcionarían mal, pero que no están formando parte del presupuesto del Comité Organizador, y da los 130.000 por los que usted se preguntaba. ¿Quién financia esto? La mitad, los derechos de Televisión e ingresos propios del Comité Organizador y el resto, por valor de casi 15.000 millones, es una cuenta de orden para el Comité Organizador en entradas y gastos, en la cuota-parte que las Administraciones públicas van a destinar previsiblemente en estos siete años a instalaciones deportivas, y sólo el resto puede considerarse el dinero que realmente hay que conseguir aparte, que se considera que será posible conseguirlo precisamente a través de las formas en que tradicionalmente se han financiado eventos como éste en otras ciudades del mundo y en otros momentos de la historia, a través de participaciones, como he dicho, en loterías, en emisiones de sellos, etcétera. Esto daba en la primera estimación un déficit puro de 8.000 millones de pesetas. Este déficit, por supuesto, es inferior con mucho no sólo al impacto económico positivo, que no serían cantidades homologables ni deben compararse, sino, en todo caso, al beneficio fiscal que el Estado pueda derivar de la existencia de los Juegos. Esto es demostrable; es un déficit que está no sólo justificado por razones sociales, sino que económicamente, fiscalmente, se podrá hacer, y se está haciendo, el balance de compararlo en los ingresos fiscales adicionales que el Estado pueda tener.

Esta es, muy en síntesis, una explicación numérica que usted tiene en un libro que está a disposición de todos ustedes en la Secretaría de la Comisión, y en la segunda parte del libro, en la que se explica el anteproyecto, están concretamente esos cuadros de presupuestos, tanto de ingresos como de gastos.

¿Cuál va a ser el concurso privado? Yo le he dicho que la villa olímpica se prevé como promoción privada; son tres mil viviendas, que es una inversión muy importante, pero son tres mil viviendas en una zona muy privilegiada de nuestra geografía, de modo que pueden tener un mercado en una previsión de situación económica más boyante que la que ahora estamos cruzando.

En cuanto a las cuestiones fiscales y de Televisión, el Ministro será quien tenga que decir lo que sea; es una cuestión de Gobierno, pero sí puedo decirle, en cuanto a la competición, que no es que Belgrado y Brisbane no sean candidatos, porque lo son, han presentado sus credenciales y allí están; Nueva Delhi puede serlo y la ciudad inglesa también; tiene un plazo mayor para hacerlo, pero, en todo caso, la opinión, y esto es significativo, se ha centrado sobre tres ciudades: Barcelona y París de un modo muy cardinal y Amsterdam como un «outsider» enormemente peligroso por su gran potencialidad, y, además, se lo digo a usted ahora que no nos oyen, con una enorme discreción. O sea, Amsterdam está jugando, estoy seguro, a preparar un proyecto muy elaborado y a aparecer en un momento en que pudiera haber dudas como un tercero en discordia enormemente competitivo, mientras que París está jugando sus cartas esperables, digamos, de ciudad mundial, atractiva.

Yo le digo, sin ningún tipo de inmodestia, que nosotros estamos más preparados que París para esto, que tenemos instalaciones deportivas en cantidad y en calidad, como mínimo, comparables con las de París, pero que somos conscientes del enorme influjo, peso y atractivo que París tiene, en primer lugar, en nosotros y, en general, en todos los ciudadanos que van a influir en la toma de decisión para el Campeonato Olímpico Internacional del año que viene. Por tanto, repito que la cuestión no está ganada y que el desarrollo de la competencia puede producirse a lo largo de estas líneas que ahora estoy esbozando.

Querría añadir por último que creo, ante esta Comisión, que es bueno reiterar tres puntos que aquí han salido y que van a pasar por esta Comisión en un momento u otro, y son los siguientes: uno, la necesidad de que nuestro aserto de que estamos bien preparados se confirme con hechos, y uno de ellos va a ser la remodelación del Estadio Olímpico de Montjuich. No podemos tener el Estadio como lo tenemos en un empeño nacional. Ustedes lo van a tener aquí en Comisión, o en comisión de finanzas, cuando se discuta el Presupuesto del Estado; espero que lo tengan y que su apoyo sea también tan entusiástico como ha sido el de hoy a la idea.

En segundo lugar, el tema del deporte en la escuela, que requiere una enorme preparación y también una financiación, pero que enfocado desde el ámbito de la colaboración entre instituciones de distinto nivel —Estado, Comunidades Autónomas, Federaciones de Municipios, Diputaciones Provinciales— es un tema enfocable; es un tema pendiente en nuestro país y que yo creo que va a poder ser enfocado gracias en parte a nuestra candidatura olímpica.

Por último, en el tema de los empresarios, del aporte privado. Existe, además de la villa olímpica, por supuesto una aportación importante de «sponsors», que está, en este cuadro que usted verá en el libro que tiene, estimada en tres mil millones de pesetas, que no es una cifra excesiva, no para la candidatura, sino para la organización; empresas que sean «sponsors» de los Juegos, que está evaluado en función de lo que han sido las aportaciones a los últimos Juegos Olímpicos y, en todo caso, por debajo de lo que ha sido la aportación en Los Angeles.

Ahí quiero distinguir claramente lo que es aportación empresarial privada para la organización de los Juegos, que será ésta, previsiblemente más, y luego la aportación que hoy los empresarios están haciendo a la candidatura a fondo perdido con fines totalmente promocionales y sin ninguna contrapartida.

El jueves se va a presentar en Madrid la Asociación Barcelona Olímpica 92, formada, hasta hoy, por 75 empresarios, mayormente catalanes, pero no sólo catalanes. Yo desde aquí quiero hacer un llamamiento para que esta aportación se extienda a toda España, es decir, que haya la posibilidad de añadir fondos privados importantes también hoy en la fase de promoción, porque éstos nos van a resultar decisivos para ganar lo que luego en un futuro puede ser un gran proyecto de París.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor Ministro, ¿por su parte quiere intervenir?

El señor MINISTRO DE CULTURA (Solana Madariaga): Muy brevemente, para contestar a dos cuestiones que han quedado pendientes de la intervención del señor Camuñas: el tema fiscal y el de la televisión privada.

En cuanto al tema fiscal, se pondrá en marcha en su momento, posterior, evidentemente, a la consolidación de la candidatura, la movilización de todo tipo de recursos directos e indirectos.

Con respecto a la televisión privada, no es necesaria la consecución de unos Juegos Olímpicos en Barcelona para que en nuestro país haya televisión privada.

El señor PRESIDENTE: Por último, el señor Clotas, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra.

El señor CLOTAS I CIERCO: En primer lugar, agradecer la presencia del señor Ministro de Cultura y del Presidente del Consejo Rector para la candidatura de Barcelona ante esta Comisión, comparecencias que se producen ambas por petición del Grupo que represento, del Grupo Socialista, y que en su día hicimos por tres motivos bien claros y creo que asumidos por el conjunto de los Diputados que formamos esta Comisión:

En primer lugar, conocer la marcha de esta candidatura, porque le atribuimos una gran trascendencia por tratarse de un proyecto de Estado —y en ese sentido aprovechado para alegrarnos de que Su Majestad el Rey haya aceptado presidirla—, y en segundo lugar, porque responde a una legítima ambición catalana y barcelonesa que quiere una dimensión de todo el Estado. Digo una legítima ambición barcelonesa porque existen muchas razones, sin necesidad de remontarse al legendario Lucio Minicio, pero Barcelona ha sido ya, como nos ha recordado el Presidente, dos veces candidata, en 1936 y 1972. Obtuvo precisamente Cataluña, con algunos atletas, las primeras medallas olímpicas, y se trata de una ciudad con gran tradición deportiva y bien preparada, como también nos ha dicho el señor Maragall.

En segundo lugar, propiciamos esta comparecencia para ayudar a la sensibilización de todo el pueblo español y de todos los pueblos de España. Creemos que allí todavía hay una tarea que realizar. Yo tuve ocasión personalmente, durante las pasadas vacaciones de Pascua, que estuve en Francia, de observar en pequeñas ciudades de provincia francesas que en sus periódicos aparecía como una sección habitual del periódico la Olimpiada en Francia. Mi Grupo aspira a que eso pueda ser también una realidad en España y que en periódicos de provincias españolas aparezca esa preocupación y ese apoyo de una manera constante.

En tercer lugar, solicitamos la comparecencia para propiciar lo que se ha producido hoy y que nos llena de satisfacción, que es el apoyo de todos y cada uno de los Grupos a esta candidatura. Yo ahora debo sumar el apoyo también encendido, señor Camuñas —y creo que

es acertado emplear este adjetivo cuando se trata de los Juegos Olímpicos—, de mi Grupo a esta candidatura.

Nos alegra saber que vamos por delante, como nos ha dicho el señor Presidente, y nos alegra su prudencia. Valoramos, como él, lo positivo y valoramos también las incertidumbres que todavía hay que despejar.

Como conclusiones, mi Grupo diría, con afán de no alargar esta intervención, que coincidimos con la valoración que ha hecho el señor Ministro y que también ha reiterado después el señor Presidente, en el sentido de que debemos aprovechar estos cuatro años para que la implantación del deporte en la sociedad sea una realidad, y sobre todo, lo sea en la escuela. También coincidimos en la valoración que ambos han hecho de que estas olimpiadas serían buenas para España en su conjunto.

Finalmente, no me queda nada más que invitar a todos los Diputados de los distintos Grupos a que hagan efectivo y real ese apoyo, trabajando con el entusiasmo y la perseverancia que nos ha pedido el señor Ministro.

Señor Maragall, yo le puedo asegurar que esta Comisión seguirá con atención y celo todos los pasos que vaya dando la candidatura y que esta reunión tendrá consiguientes.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Maragall.

El señor PRESIDENTE DEL CONSEJO RECTOR PARA LA CANDIDATURA DE BARCELONA EN LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE 1992 (Maragall Mira): Agradecer, por último, la atención que han tenido al hacer comparecer a Barcelona ante ustedes y dejar constancia de que estamos a su disposición siempre.

En cada caso, por supuesto, voy a seguir, como ha dicho el señor Clotas, los debates que aquí se tengan en materia escolar, en financiación deportiva, etcétera, y además, me comprometo para después de octubre de 1986 si —como muchos factores hacen esperar— la decisión fuese positiva, como Alcalde de Barcelona, a comparecer de nuevo ante ustedes para explicarles lo que ya no será un deseo, sino un proyecto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Solana.

El señor MINISTRO DE CULTURA (Solana Madariaga): Señor Presidente, tras esta larga sesión, quizá abusiva por mi parte, nada más que agradecer a todos los Grupos Parlamentarios su colaboración en una empresa de gran calado, como entiende el Gobierno, que requerirá sin duda el aliento, el esfuerzo y el trabajo de todos los que estamos aquí y de todo el pueblo español.

El señor PRESIDENTE: En nombre de la Mesa y seguro que de todos los Comisionados, dar las gracias a ambas personalidades, el señor Alcalde de Barcelona y el señor Ministro de Cultura por su comparecencia aquí.

Vamos a suspender la sesión durante cinco minutos para pasar, después, al cuarto punto del orden del día. (Pausa.)

COMPARECENCIA DE LOS SEÑORES PRESIDENTE Y GERENTE DE LA AGENCIA EFE, S. A., PARA INFORMAR SOBRE CUESTIONES LABORALES DE DICHA AGENCIA, Y EN GENERAL CUANTOS EXTREMOS SEAN PERTINENTES EN ORDEN A UNA VALORACIÓN GLOBAL DE SU ACTUAL FUNCIONAMIENTO (A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR)

El señor PRESIDENTE: Señorías, vamos a reanudar la sesión.

Vamos a dar cumplimiento al último punto del orden del día, al 4, que dice textualmente: «Comparecencia de los señores Presidente y Gerente de la Agencia EFE, S. A., para informar sobre cuestiones laborales de dicha Agencia, y en general cuantos extremos sean pertinentes en orden a una valoración global de su actual funcionamiento, a petición del Grupo Parlamentario Popular».

Vamos a seguir el mismo trámite reglamentario, es decir, el artículo 202, por el que hemos hecho las anteriores comparecencias.

Por tanto, en este momento, el señor Presidente de la Agencia EFE tiene la palabra para su primera intervención.

El señor PRESIDENTE DE LA AGENCIA EFE, S. A. (Utrilla Carlón): Señor Presidente, señorías, quisiera, ante todo, agradecer la oportunidad que se me brinda de poder exponer, en un foro de tanta importancia y relieve nacional como es esta Comisión, la realidad de la Agencia EFE en mayo de 1985. Y es tanto mayor ese agradecimiento cuanto más gratificante y prometedora resulta esa realidad.

Pero quisiera también hacer llegar a vuestras señorías un convencimiento, que pocos en España tienen, ni siquiera entre los profesionales de la información: la Agencia EFE, de cuya realidad se me piden datos, es, por encima de quienes puedan dirigirla en un determinado momento, uno de los principales instrumentos con que el Estado español cuenta para su proyección exterior y particularmente en Iberoamérica.

Bastaría recoger, en apoyo de esa afirmación, que sólo hay un ámbito de proyección exterior cultural e informativo en el que España figure como cuarto país del mundo: el ámbito de las agencias internacionales de prensa. Gracias a EFE España está en ese terreno por delante de Japón y Alemania, de Italia y Suiza, de China o Suecia, y ello se debe esencialmente, además, a un hecho trascendental para nuestra cultura y nuestra civilización. EFE es ya algo más que una Agencia nacional, es ni más ni menos, que la Agencia de todo un continente: el que habla y escribe en español.

Si Reuter es la Agencia de la Commonwealth británica, EFE es más aún la Agencia de toda Iberoamérica. Y el

Estado español, sus representantes, han de tener conciencia de que tamaña realidad se mantiene y amplía día a día con unas aportaciones de fondos que apenas llegan anualmente a los niveles de pérdidas que otras empresas nacionales registran en sólo uno o dos meses.

Sí, la realidad es que a España, al Estado español le cuesta menos de tres mil millones de pesetas al año mantener en el mundo una presencia de primer orden con proyecciones que son realmente ilimitadas. Tan dinámico es el proceso que sorprende, incluso, a quienes lo dirigimos. Baste decir que el objetivo que la nueva Dirección de EFE se marcó al asumir sus funciones en enero de 1983, convertir a la Agencia en la primera fuente mundial de información del mundo hispánico, ya se perfila como una realización. Nadie fuera de nosotros puede ofrecer en estos momentos tan exhaustiva y profesional gama de productos sobre la comunidad de habla española o portuguesa, desde los Estados Unidos a la Argentina, desde Brasil a Israel. No sólo disponemos de los tradicionales servicios de información por teletipo, sino que contamos ahora con un programa radiofónico, «Nuestras noticias», que ya se sirve a más de cuarenta emisoras norteamericanas, y pronto a numerosos países Iberoamericanos, y nos disponemos a poner a la venta en los próximos días lo que será la primera enciclopedia actualizada de todos los países de habla española, llamada por ello «Nuestro mundo».

Los profesionales de la información de otros países lo han entendido con prontitud y ello se traduce en un constante aumento de clientes, entre los que figuran algunos tan prestigiosos y exigentes como el Financial Times, de Londres, que utiliza casi a diario nuestro servicio en inglés.

Para ello, para alzar una imagen esencialmente profesional y aséptica entre las grandes agencias internacionales, hemos extremado medidas y cuidados. Cuando se tiene que servir de igual modo al «Gramma» de La Habana, o el «Excelsior», de Méjico, que al «Mercurio», de Chile, con las mismas noticias, estas tienen que ofrecer todas las garantías de objetividad y profesionalidad que las hacen utilizables.

Esos esfuerzos, afortunadamente, han sido ya reconocidos por organismos tan celosos del buen hacer periodístico y de tanto prestigio como el Internacional Press Institute que hace sólo unos meses destacaba a EFE como ejemplo de independencia y profesionalismo. Que duda cabe de que ese informe del IPI, que tiene su sede en Londres, habrá influido favorablemente en la decisión del londinense Financial Times de adquirir nuestros servicios. Como informes similares influyeron, sin duda, en la disposición de los órganos directivos de la Agencia norteamericana UPI a colaborar con nosotros en el programa «Nuestras noticias», pese a que su Presidente de entonces votó en contra por considerar a EFE Agencia oficial.

Posteriormente, como tuve ocasión de comprobar en persona, el señor Small, uno de los periodistas más prestigiosos de los Estados Unidos, hubo de rendirse a la evidencia y firmó conmigo muy satisfecho el acuerdo en-

tre las dos Agencias que puso en marcha el nuevo programa.

EFE no es ahora, evidentemente, una Agencia oficial sino nacional, y cumple todos los requisitos profesionales que caracterizan a cualquiera de las grandes, desde la norteamericana Associated Press a la francesa France Presse.

Quisiera, apoyado en mi experiencia personal de las grandes Agencias internacionales, que se remonta a 1955 y ha ocupado la mayor parte de mi vida profesional, insistir en un dato que a menudo ignoran u olvidan incluso quienes se dedican a la información: todo cuanto tiña de oficialismo a una agencia internacional redundante, con repercusiones amplificadas, en detrimento de su imagen, y por tanto, de todas sus actividades, tanto informativas como comerciales. Por ello, resulta siempre improcedente y negativo a la hora de pensar en controles oficiales comparar, por ejemplo, a EFE con Radiotelevisión española. La proyección de esta es esencialmente interior; la de EFE prioritariamente exterior, con todas sus consecuencias.

He de decir que en nuestro esfuerzo de elevar al máximo la independencia y profesionalismo de EFE, nuestro objetivo prioritario, hemos contado en todo momento con la comprensión del Gobierno, el cual parece haber entendido a la perfección la necesidad perentoria de alcanzar ese objetivo. Nada ha enturbiado hasta ahora nuestra trayectoria de Agencia que sólo responde a imperativos informativos de la mayor calidad y objetividad. Cualquier taxista de Los Angeles que entienda español puede escuchar ahora, por emisoras locales, 16 veces al día la voz de nuestro Presidente, de nuestro Monarca o de nuestro Jefe de la Oposición.

Pero si bien las preocupaciones profesionales resultan prioritarias para la actual Dirección de EFE, lo son en función de una premisa ineludible: una empresa informativa, sea privada o nacional, debe ser, ante todo, una empresa que logre beneficios o, en cualquier caso, no genere pérdidas. Esa obsesión ha ocupado lo mejor de nuestros dos primeros años de Dirección, y hemos de decir con satisfacción que probablemente cerraremos el actual ejercicio, por primera vez en la historia de EFE, con un saldo positivo. Hemos aplicado para ello una versión más de la cuenta de la vieja: reducir gastos y aumentar beneficios, tratando de determinar previamente cuál era la situación real de la empresa.

Establecimos así, de partida y en aras de la máxima transparencia, que EFE se encontraba a principios del año 1983, al asumir nuestra dirección, en una situación técnica de suspensión de pagos, con un capital social real, que no correspondía al manejado oficialmente, de 800 millones de pesetas; faltaban por suscribir algo más de 90 millones de pesetas. Meses más tarde, al recortar el Estado en 600 millones el contrato de servicios que anualmente suscribe con EFE, la situación de suspensión de pagos pasó, lisa y llanamente, a la de quiebra.

El elemento esencial de ese verdadero drama empresarial se cifraba, y así se nos hizo saber al penalizarnos con el contrato de servicios del 83, en un desaforado aumento

de la plantilla en el año 1982, 100 nuevas contrataciones en el último semestre sobre un total de algo más de 630. Si se tiene en cuenta que en EFE los gastos de personal representan más del 60 por ciento del total de gastos, se comprenderá fácilmente la atención y la dedicación que hemos tenido a ajustarnos, y ello, además, sin proceder a lo que técnicamente parecía inevitable: un expediente de regulación de empleo.

Ahora podemos decir que sin poner en la calle a 200 personas, como todo aconsejaba, hemos conseguido no sólo reducir la plantilla por diversos medios no traumáticos, sino también invertir la tendencia de crecimiento de los gastos de personal, que han pasado del 26 por ciento, en el año 1982, a menos del 5 por ciento en 1985, según prevemos. Pero no nos olvidamos, ni mucho menos, de sanear la situación financiera y empresarial. Conseguimos, gracias a la comprensión y cooperación del Gobierno y otras entidades, como la Telefónica, completar el capital social y ampliarlo a más de 1.500 millones, así como ajustar el contrato de servicios con el Estado a sus niveles reales de presupuesto de explotación. Tampoco nos olvidamos de buscar nuevos mercados para una empresa que como agencia informativa tiene cada vez menos margen en los tradicionales. Así surgieron el llamado «teletipo rojo» o la ya citada «Enciclopedia Nuestro Mundo», la potenciación al máximo de nuestro departamento de televisión, que pasó de facturar 12 millones en 1982 a casi 200 millones, según previsiones, en el año 1985, o un nuevo impulso del servicio de inglés, que supuso su renovación total, y otra serie de proyectos que ya están en marcha. Tampoco nos olvidamos de que EFE, al ser una de las primeras agencias del mundo, pese a su precariedad de medios, debe estar presente en todos los escenarios donde se juegue el futuro de la información universal. Así, nos constituimos en miembros fundadores, con un 20 por ciento del capital fundacional, en la EPA, Agencia Europea de Fotografía, en la que participan desde la France Press hasta la alemana DPA, y aparecimos como inesperados licitantes en la operación de venta de la UPI, tratando de conseguir para nosotros todos sus servicios en español. Ni que decir tiene que de lograrlo habrá alcanzado EFE la primera fila de ese complejo, agitado y trascendental mundo de las agencias informativas mundiales. Baste como muestra de lo trascendental de esa posibilidad el hecho de que el «World Street Journal», el diario que pasa por ser el más leído del mundo, haya publicado en su primera página que EFE aspira a comprar una parte de la UPI.

Simultáneamente, y para fortalecer la realidad profesional de EFE, tanto en España como en el exterior, procedimos a crear nuevas delegaciones nacionales, con sus servicios regionales correspondientes, para lograr una cobertura exhaustiva de cada Comunidad Autónoma, y a fortalecer o crear aquellas del extranjero que pudieran ser de interés para la mejor atención de nuestra área, la Iberoamericana. Así, entre otras cosas, y con propósitos de coordinación elemental, celebramos en Santo Domingo lo que resultó ser, con gran sorpresa por nuestra parte, la primera reunión de corresponsales de EFE en Ibe-

roamérica. Igualmente procedimos, primero según las pautas marcadas por una empresa especializada y, después, de acuerdo con nuestras nuevas necesidades, a una reestructuración de las redacciones de la agencia para conseguir, ante todo, unificar lo que hasta entonces había sido realmente dos agencias: EFE nacional y EFE internacional. Ahora no hay en EFE más que una sola agencia, con múltiples vertientes.

Si he entrado así en lo que serían, como diría De Gaulle, cuestiones de intendencia es porque quisiera hacer más comprensible la situación en que hoy se encuentran los profesionales de EFE. No sólo han debido soportar una política de austeridad, que en definitiva es la misma que afecta al resto del país, sino también una reestructuración de hábitos, maneras y procedimientos que en muchos casos y aspectos ha chocado de frente con lo que constituía desde hacía años una costumbre, una forma de hacer, que poco o nada tenían que ver con las nuevas.

Quisiera igualmente llevar a la conciencia de vuestras señorías que todo ello se ha hecho también esencialmente en función de un imperativo de servicio a la comunidad, como es de esperar de una empresa de interés nacional.

Las Comunidades Autónomas pueden dar fe de nuestros esfuerzos y de nuestra disposición para servirles de la mejor forma posible, no sólo con la creación para todas ellas de nuevas delegaciones y servicios, sino también con la preparación de nuevos acuerdos que les permitan satisfacer al máximo sus necesidades informativas.

Al mismo tiempo, habíamos de suplir una grave carencia. Si la historia de las agencias informativas es la historia del desarrollo de las comunicaciones, no podía EFE presumir de encontrarse a primer nivel mundial cuando el grueso de nuestra transmisión se realizaba a 50 baudios, que es algo así como el Seat-600 en materia de automóviles. Ahora, y esperamos contar para ello también con la comprensión y colaboración de la Compañía Telefónica, estamos intentando generalizar las transmisiones a 75 baudios y alcanzar los ocho niveles, que en expresión técnica es el requisito imprescindible para entrar directamente en los ordenadores de nuestros principales clientes. Se trata, una vez más, de poner realmente a EFE en el nivel que le corresponde como gran agencia mundial. No basta, en efecto, con decir y repetir que EFE es la quinta agencia del mundo, hay que demostrarlo con hechos. Esa ha sido y es nuestra intención, no sólo mantener a EFE como gran agencia internacional, sino elevarla a los primeros puestos, siguiendo para ello la pauta que parece ineludible en la evolución de las grandes agencias mundiales: la especialización. Esto se traduce para nosotros en lo que oficialmente se ha expuesto como nuestro objetivo: que EFE llegue a ser el primer medio mundial para información de todas las áreas donde se hable y se escriba en español o portugués. No vamos a competir con Reuter o Associate Press en información mundial, pero sí conseguir que si un diario de Melbourne o de Dakar quiere estar bien informado de lo que sucede en Iberoamérica, Portugal, España o la comunidad his-

pana de Estados Unidos, no tenga más remedio que recurrir a nosotros. Es ésta una obsesión que yo, como actual Presidente y Director General de EFE, pero por encima de esa coyuntura episódica, quisiera traducir en un mensaje. Es prioritariamente necesaria la comprensión, la colaboración y, en definitiva, el interés de todos, particularmente de quienes asumen cualquier parcela de poder en España, para que ese objetivo se haga realidad. Tengo la satisfacción de decir que en Iberoamérica esa conciencia ya se ha despertado, hasta el punto de que EFE empieza a ser considerada más una agencia iberoamericana que puramente española. Estoy convencido de que la importancia, la vocación y la necesidad de EFE han sido amplia y satisfactoriamente comprendidas y asumidas por nuestros países hermanos. Mi más imperativo deseo sería que con esta intervención lograrse provocar en vuestras señorías el mismo interés y la misma comprensión.

Cuando Reuter, la gran agencia inglesa, a través grandes dificultades hace años, sir Rodrick Jones, que estuvo al frente de ella durante un largo periodo, escribió: «Reuter, y con ella los intereses británicos, se encuentran amenazados». En nuestro caso, sin amenaza alguna real que pese actualmente sobre EFE, habremos de insistir en que no serían únicamente los intereses españoles los afectados por una crisis o una simple incomprensión de la Agencia, sino los de más de 300 millones de seres humanos a los que EFE explica, sirve e informa desde California hasta la Patagonia y desde Filipinas hasta el Perú. La Agencia EFE es, en definitiva, algo más que un simple medio informativo, es una de las pocas realidades modernas que España puede ofrecer a los países que son sus descendientes para situarnos con dignidad en el puesto que a ellos y a nosotros nos corresponde en el concierto mundial.

El señor PRESIDENTE: ¿Algún Grupo Parlamentario querría la suspensión por unos minutos para preparar su intervención?

Tiene la palabra el señor Camuñas.

El señor CAMUÑAS SOLIS: Señor Presidente, teniendo en cuenta la hora en que nos encontramos, creo que sería mejor, para intentar terminar lo antes posible, no obstante debatiendo en profundidad el informe del Presidente de la Agencia EFE, que no interrumpiéramos la sesión, si es que los otros Grupos Parlamentarios lo consideran oportuno.

El señor PRESIDENTE: ¿Algún Grupo Parlamentario querría esa interrupción? (*Denegaciones.*) Como la comparecencia de los señores convocados la hizo el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra.

El señor CAMUÑAS SOLIS: Señor Presidente, sabe usted muy bien que el Grupo Parlamentario Popular va a dividir sus intervenciones, siendo la primera la del señor Alzaga.

El señor PRESIDENTE: El señor Alzaga tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor ALZAGA VILLAAMIL: Con su venia, señor Presidente. En primer lugar, expresar nuestro agradecimiento por la comparecencia de los señores Presidente y Gerente de la Agencia EFE, a requerimiento nuestro, ante esta Comisión.

En segundo término, aunque es innecesario por sabido, reiterar nuestro respeto personal y profesional hacia las personas que hoy nos acompañan, y decir que hoy existen en el ambiente inquietudes que suscitan en la opinión pública el funcionamiento de esta Agencia estatal. Existe un clima bastante generalizado de conflicto, cuyas dimensiones resulta difícil evaluar dentro de la opacidad que rodea el funcionamiento de la Agencia EFE. Sobre la propia gestión económica se ciernen numerosos interrogantes, escasamente aclarados ante la opinión pública, y no faltan quienes argumentan que hay un ambiente de deterioro relativo de la posición de la Agencia en el cuadro de sus competidores internacionales.

Por nuestra parte, señorías, no hay por supuesto voluntad de prejuzgar estos aspectos, sino, como es natural, contribuir a aclararlos en el marco de lo que es función constitucional de la oposición parlamentaria.

Por encima de todo, estos problemas reflejan uno más profundo, desde nuestra perspectiva, a saber, la ausencia de un marco estatutario acorde con las exigencias de nuestra Constitución. Yo querría, con el permiso del señor Presidente, empezar precisamente por este punto que para nosotros es capital.

Se ha dicho por el señor Utrilla en su informe que él entiende que no procede un tipo de control como el que tiene Televisión Española, desde el punto y hora en que Televisión Española es ante todo un medio de comunicación social interior y la Agencia EFE es, básicamente, nos ha venido a decir, un medio de comunicación exterior. Yo creo, señor Utrilla, que usted debe saber mejor que yo que EFE es ambas cosas, pero ha tenido la bondad de distribuir hace unos minutos, y a mí me ha llegado, la Memoria con el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y cuando le oía echaba un vistazo y observaba que los ingresos por prestación de servicios informativos en el interior ascienden en el ejercicio de 1983 a 2.919 millones y pico de pesetas, los ingresos por servicios informativos del exterior ascienden a poco más de 217 millones de pesetas. No suponen ni siquiera el 10 por ciento. Incluso si tenemos en cuenta que en los ingresos por servicios informativos del interior —el principal cliente es el Estado en cifra importante— los clientes particulares reales suponen del orden, según mis noticias, de 900 millones de pesetas, siguen siendo sensiblemente superiores a los que representan los clientes exteriores. Es decir, la propia documentación que usted nos aporta nos pone en la evidencia de que estamos ante un medio de comunicación social del Estado básicamente interior. Pero el artículo 20.3 de nuestra Constitución dice que los medios de comunicación social del Estado —y nuestra Ley de leyes no distingue entre esta clasificación de los que son de alcance interior o de alcance exterior, o que cubren ambas facetas— deben estar sometidos al control que usted sabe que la oposición viene solicitando.

Yo le querría preguntar las razones por las cuales usted remitió en su día un télex, que dice literalmente: «Nota para Pascual Arbona. Como te dije, podemos dar el visto bueno al anteproyecto de Ley, con la siguiente salvedad: Sería deseable la supresión en el articulado del anteproyecto de toda referencia al control parlamentario de la Agencia, porque si se alude aquí al control de presupuestos y gastos resultaría redundante, puesto que este control ya existe a través de la Ley General de Presupuestos y del Tribunal de Cuentas». Sigue diciendo usted: «Si, por el contrario, se refiriese al control de la información revestiría una particular gravedad para la imagen de EFE en el extranjero, donde a diferencia de Televisión Española desarrolla la Agencia su principal actividad. En efecto, la fiabilidad y adaptación de las agencias internacionales de prensa son inversamente proporcionales al carácter oficial de las mismas, por lo que un control informativo de EFE desde el Parlamento, aunque más presentable —entre comillas— que desde el Gobierno tendría sin duda efectos desastrosos para la imagen internacional de la Agencia. Esto es todo, como te señalé. Un abrazo y hasta pronto. Ricardo Utrilla». Tengo que reconocerle, señor Utrilla, que estos argumentos me resultan exóticos, me resultan inconstitucionales, y yo le agradecería que usted se explicasen ante esta Comisión en su explicación.

También sería de interés, pienso, para los señores comisionados que nos explicase el alcance y sentido de la modificación de los Estatutos de la Agencia, acordada con fecha 17 de julio de 1984, que usted promovió en su momento ante el Consejo de Administración, en virtud de la cual se vienen a suprimir ciertas limitaciones en cuanto a politización de ciertos cargos por la vía de exigir que no se tratase de personas con militancia de partido, incluso con una antigüedad de militancia en partidos políticos.

Yo, para ser lo más telegráfico posible —y en estos momentos, dado lo avanzado de la hora, me parece que es elemental consideración ante todos los presentes—, querría plantearle una serie de preguntas, muy brevemente. Las primeras se refieren a un bloque que podríamos denominar de aspectos de funcionamiento de la Agencia.

Primera: ¿Qué razones justifican el cambio de destino profesional de 224 empleados, en su mayoría periodistas, de la Agencia en los últimos meses? Dispongo de relación anexa, por si el señor Utrilla quiere consultarla.

En segundo término, si piensa que esos cambios de destino se han realizado, en la mayor parte de los casos, sin consultar la voluntad de los afectados por ellos, sin tener en cuenta la especialización de cada uno y, a menudo, dando la sensación de castigo o represalia por el estilo coercitivo que se ha aplicado, según dicen gran parte de los interesados.

Tercera: ¿Es cierto que la Dirección encargó a una firma de consultoría, en concreto Arthur Young, en 1983, un manual de organización, cuyos resultados fueron puestos a disposición de EFE el 31 de mayo de aquel año?

Cuarta: ¿Cuánto importó dicho asesoramiento? Como es natural, la respuesta debe proceder a la Gerencia, y yo no tengo ningún inconveniente en que conteste quien estime más pertinente.

Quinta: ¿Por qué razones no se han puesto en aplicación las conclusiones de ese estudio, del informe de esa entidad auditora?

Sexta: ¿Qué causas originan el que, a la presente fecha y contraviniendo lo pactado en el convenio, la Dirección no haya entregado a la representación de los trabajadores un organigrama detallado donde se recoja la organización funcional de la Agencia, así como el acoplamiento del personal a esta estructura?, porque sabe mejor que yo el señor Utrilla que, según el convenio, dicha entrega se hubiera debido producir antes del 31 de diciembre de 1984, y hasta donde llega mi información no ha sido así.

Séptima: ¿Es cierto que por la Delegación Provincial de Trabajo se ha elevado en marzo de este mismo año acta de infracción por el incumplimiento de la obligación de la empresa de facilitar información sobre la marcha de la misma?

Octava: ¿Es cierto que de un total de 624 personas en activo en los dos últimos años han solicitado la excedencia 62 periodistas? Y si considera que es o no atribuible tal éxodo a la insatisfacción que se ha provocado en el colectivo profesional en este mismo periodo de tiempo.

Novena: ¿Qué razones justifican la supresión del servicio francés en fecha reciente?

Décima: ¿Considera el Presidente de la Agencia que en el momento de nuestra incorporación a la Comunidad Económica Europea tal supresión es políticamente conveniente?

Once: ¿Por qué se ha suprimido el departamento de Corresponsalías?

Doce: ¿Por qué se ha suprimido el departamento de Estudios y Análisis?

Trece: ¿Qué razones justifican la virtual paralización del departamento de Radio y el consiguiente deterioro de los costosos equipos que se adquirieron en su día para el mismo?

Catorce: ¿Por qué la Dirección de Información Internacional, columna fundamental de la Agencia EFE, ha sido reducida a una dependencia de inferior categoría?

Quince: ¿Por qué razones no se ha firmado aún el contrato-programa con la Administración pública?

Dieciséis: ¿Qué razones explican a su juicio el estado de conflicto permanente en que se encuentran la Dirección y la representación de los trabajadores, y que se materializa en la permanente denuncia por parte de ésta de las prácticas de la Dirección? Tengo a disposición de la Comisión 19 comunicados del comité de empresa, todos de fechas relativamente recientes.

Diecisiete: ¿Es cierto que, con significativa unanimidad, todos los sectores que componen el Comité de empresa de la Agencia EFE han denunciado lo que dan en llamar literalmente los graves defectos de funcionamiento de la actual dirección?

Dieciocho: ¿Es cierto que el Comité de empresa, en informe de 1 de diciembre de 1983, manifestó literalmen-

te que las expectativas que existían cuando hace casi un año se produjo el relevo del equipo directivo de EFE no han sido satisfechas? «Por el contrario, la situación general se ha deteriorado.» Fin de la cita de este acuerdo del comité de empresa.

Diecinueve: ¿Es cierto que ese mismo comité, con fecha 29 de mayo de 1984, informó que el deterioro de la situación de la Agencia EFE, advertido por el comité de empresa en su informe del 1 de diciembre de 1983, se ha acentuado de modo preocupante en el lapso transcurrido desde aquella fecha hasta la última citada?

Veinte: Yo le preguntaría al señor Utrilla si es consciente del deterioro que viene produciéndose en el servicio y de que son muestra, tanto las numerosas rectificaciones que la Agencia se ve obligada a realizar, como las quejas de abonados y las bajas de éstos en el servicio. Dispongo de alguna documentación al respecto que puedo poner, si lo cree preciso, a disposición de la Comisión.

Un bloque algo menos numeroso de preguntas querría hacer para terminar, que concierne a aspectos más económicos. Quizá es la gerencia la que pueda contestar, salvo que prefiera hacerlo la Presidencia.

La primera de estas preguntas de este segundo bloque es: ¿Qué auditorías se han realizado desde el acceso a la Presidencia del señor Utrilla a la Agencia EFE? En caso de que exista alguna, ¿qué publicidad, interna y externa, han tenido sus resultados?

En segundo lugar, ¿cuántas contrataciones de personal se han realizado bajo su Presidencia?

Tercero: ¿Cuál es el conjunto de las retribuciones en metálico y especie que percibe el delegado de la Agencia en Centroamérica? Según mis noticias, que no tengo inconveniente en anticipar, son 75.000 dólares año, más vivienda y automóvil, que es una cifra superior a la que disfruta el Presidente del Gobierno.

Cuatro: ¿es cierto que, tras una negociación, conducida precisamente por su delegado, se acordó saldar una deuda que algunos medios informativos cubanos tenían contraída con EFE a cambio de unas partidas de ron y unas partidas de habanos, y qué destino, si es tan amable el señor Presidente de informar a esta Comisión, en su caso tuvieron tales partidas tan singularmente tomadas por trueque de servicios de la Agencia?

Quinto: En octubre de 1983 se suscribió, como se ha dicho ya en su información precedente, un acuerdo con la agencia norteamericana United Press, UPI, para la difusión de boletines de radio en las emisoras de habla hispana en los Estados Unidos. Si dispone de unos minutos, yo le pediría que ampliase su valoración general sobre este acuerdo.

En sexto lugar, querría preguntar si se considera que el ceder en el mismo todos los derechos finales de edición a UPI y, sin embargo, mantener a EFE como responsable, ante cualquier acción legal por libelo, difamación, invasión de intimidad, etcétera, constituye un contenido idóneo del acuerdo. Tengo el acuerdo a disposición de la Comisión por si alguien lo quiere consultar.

Séptimo: ¿Era consciente al momento de la firma la

Dirección de la Agencia EFE de las circunstancias económicas por las que atravesaba la UPI.

Octavo: ¿Cuál es el futuro de esos acuerdos, una vez declarada UPI en régimen legal de suspensión de pagos?

Noveno: ¿Cuál es su valoración de los resultados económicos de EFE en los ejercicios de 1983 y 1984, que han tenido lugar bajo su mandato?, aunque soy consciente de que solamente están pasados por la Junta General de accionistas y han sido objeto de aprobación por la misma los de 1983.

Décimo: ¿Se considera satisfactoria la cifra de ventas a clientes del interior, aparte de los servicios prestados al Estado? Tengo entendido que en 1983 esas ventas supusieron aproximadamente 900 millones de pesetas.

En undécimo lugar, ¿las cifras de ventas al exterior se pueden considerar satisfactorias por el Presidente? Se nos ha insistido mucho en su informe en que EFE es la quinta agencia mundial, pero vende en el mundo, en el exterior, sólo 217 millones de pesetas. Es una cifra que parece muy modesta, a juzgar por los datos de la Memoria de 1983.

En penúltimo lugar, pregunta doce de este bloque: ¿Se considera que la Agencia está amortizando correctamente? Yo he echado un vistazo a esta cuenta de pérdidas y ganancias, que no conocía hace cinco minutos, y veo que en la partida 680 de la misma se hace constar que para amortización de inmovilizado material se destinan 71 millones y pico de pesetas. El inmovilizado material figura en el activo del balance de situación en 1.663 millones de pesetas. Aun considerando que el edificio y otras construcciones pueden ser objeto de una amortización reducida, a los 1.000 millones de pesetas restantes ni siquiera se les aplica un coeficiente del 10 por ciento, teniendo en cuenta que hay que amortizar utillaje moderno, que queda fácilmente obsoleto antes de transcurrir diez años, cabe preguntar si se está amortizando correctamente en la Agencia EFE.

En último término, querría formular la pregunta de qué activos patrimoniales de la Agencia se han enajenado durante su Presidencia, porque nos llegan noticias de que se ha vendido un edificio en Washington en una cifra de dólares, según los datos disponibles, inferior a la cifra de adquisición. Sobre este punto, es posible que mi información no sea, como es natural, totalmente correcta, como sobre los anteriores. Por todo ello, yo prestaré la mayor atención a las respuestas que se me faciliten.

El señor PRESIDENTE: La misma atención, señor Alzaga, con la que le ha oído la Presidencia, pero le manifiesto que, según el apartado 2 del artículo 203, el Grupo Parlamentario Popular tenía diez minutos para intervenir. El señor Camuñas me pidió dividir la intervención del Grupo Parlamentario en dos partes y usted solo ha gastado diecisiete minutos.

El señor ALZAGA VILLAAMIL: He intentado ser muy telegráfico, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Sí, pero ha tardado usted siete minutos más de lo que está reglamentado, señor Alzaga.

El señor ALZAGA VILLAAMIL: Mil perdones, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Yo le ruego la máxima brevedad al señor Camuñas, a quien voy a dar la palabra, naturalmente. *(El señor Bofill pide la palabra para una cuestión de orden.)*

Tiene la palabra el señor Bofil.

El señor BOFIL ABEILHE: Solamente, señor Presidente, dar a conocer a la Comisión que los papeles con los datos que nos ofrece tan amablemente el señor Alzaga constan en manos de todos los comisionados, porque es un informe que ha sido pasado por el comité de empresa de la propia Agencia EFE, con lo cual queremos agradecerle la atención que ha tenido y la disposición que hacía de sus documentos, pero están en manos de la Comisión, porque todos los señores comisionados han sido objeto de la misma amabilidad por parte del comité de empresa.

El señor ALZAGA VILLAAMIL: En unos casos sí y en otros no, pero no voy a polemizar en este momento.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Camuñas.

El señor CAMUÑAS SOLIS: Me comprometo a ser no breve, brevísimos, para intentar de verdad cumplir lo que en principio habíamos establecido.

Señor Presidente de la Agencia EFE, señor Utrilla, particular inquietud ha causado la reforma de los estatutos de la Agencia. Yo creo que usted sabe que los anteriores estatutos habían sido aprobados por todos los profesionales de la Agencia en una votación pública, pero el artículo 26 de los nuevos estatutos dice que para el mejor cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º de los estatutos, cuyas actividades se desarrollan con un sentido interés público, los cargos de Presidente o miembro del Consejo de Administración, de Director General o de cualquier otro directivo, son incompatibles con el ejercicio de representación parlamentaria y con cualquier vinculación, directa o indirecta, a otros medios de comunicación social y empresas productoras de programas de radio y televisión. Y digo particular inquietud, porque al Grupo Parlamentario Popular le parece preocupante el hecho de que los nuevos estatutos de hecho declaren incompatibles a los parlamentarios que, por condición naturalmente constitucional, son los únicos que, a través de la correspondiente ley electoral, pueden establecer sus incompatibilidades.

En segundo lugar, nos parece también una cierta discriminación con los profesionales, con los periodistas, ya que éstos no pueden ser miembros del Consejo de Administración si tienen alguna relación directa o indirecta. En este caso concreto quería preguntarle al señor Utrilla si mantiene o no alguna relación directa o indirecta con algún Grupo o empresa periodística.

En tercer lugar, con los estatutos en la mano, tenemos

que pensar que éstos son nulos de pleno derecho al ir en contra de lo que establece la Ley de Sociedades Anónimas, y sabe usted muy bien que norma de rango inferior no puede ir contra norma de rango superior. Con sus estatutos en la mano, señor Utrilla, usted sabe muy bien que el artículo 71 de la Ley de Sociedades Anónimas establece que las acciones que voluntariamente se agrupan hasta constituir una cifra de capital igual o superior a la que resulte de dividir este último por el número de vocales del Consejo de Administración, y éste tendrá derecho a designar los que superando fracciones enteras se deduzcan de la correspondiente proporción. Llegados a este punto no podemos olvidar que algunos accionistas de la agencia EFE son precisamente medios de comunicación social a los que el artículo 71 de la Ley de Sociedades Anónimas les concede un derecho fundamental. Por tanto, los nuevos estatutos de la agencia EFE son, a nuestro juicio nulos de pleno derecho. Nos gustaría oír, sin embargo, el juicio del señor Utrilla.

En relación con el contrato con la agencia United Press International, usted sabe muy bien que ha habido comentarios de profesionales, incluso de empresarios periodísticos, que han calificado éste como una satelización de la Agencia EFE con respecto de la Agencia United Press International. Algo ha dicho ya con matizaciones y de manera brillante el señor Alzaga, pero yo querría profundizar un poco más. Si usted firma un contrato con la agencia anteriormente expresada, en el que se dice que UPI tendrá la responsabilidad editorial final, que sin embargo EFE indemnizará y mantendrá a salvo a UPI de cualquier responsabilidad de libelo, difamación, invasión de intimidad u otra reclamación que surja de cualquier conflicto, y al mismo tiempo en el establecimiento del precio se dice que las tarifas de anuncios o suscripciones por el servicio de nuestras noticias serán determinadas bajo la discreción única de UPI; si igualmente se dice que, en cuanto a los ingresos de anuncios, UPI bajo su discreción única determinará; y que en cuanto a ingresos de suscripción se dice que UPI en su discreción única determinará, y así tantos y tantos párrafos de dicho contrato, nos parece, sinceramente, señor Utrilla, que el acuerdo que han establecido ustedes con la agencia UPI es claramente una satelización, porque en definitiva es quedarnos nosotros con el pasivo del acuerdo reservando el activo a la agencia anteriormente citada.

En tercer lugar, y muy brevemente, creo que en la Agencia EFE no puede hablarse ni de pérdidas ni de ganancias. Las pérdidas las marca el Estado en función de las subvenciones. Y si según las cifras que yo tengo en el año 1981 la subvención fue de 1.200 millones, en 1982 de 1.600, en 1983 de 2.100, y en 1984 de 2.750, sin contar con los 500 millones de pesetas por ampliación, no se puede hablar de pérdidas, éstas las marca el Estado teniendo en cuenta las subvenciones que da el mismo al año en curso. Por tanto, no es lógico ni debe de ser admisible hablar de pérdidas o ganancias y si hablar de aumento o disminución de las subvenciones.

En cuarto lugar, querría preguntarle al Presidente de la Agencia qué cargas financieras han soportado ustedes

en EFE en los años 1983-84 por no haber cobrado a tiempo del Estado.

En quinto y último lugar, y con esto termino, si la auditoria realizada por la Intervención de Hacienda en 1983 ha sido ya presentada a la Junta General de Accionistas de la Agencia EFE.

El señor PRESIDENTE: Tanto el señor Utrilla como el señor Arbora, Presidente y Gerente respectivamente de la Agencia EFE, cuya comparecencia ha sido solicitada, tienen la palabra para contestar a las preguntas formuladas por el señor Alzaga y por el señor Camuñas.

El señor PRESIDENTE DE LA AGENCIA EFE, S. A. (Utrilla Carlón): Quisiera, a pesar de que no figura en la larguísima enumeración de preguntas del señor Alzaga, contestar a una afirmación que se hizo como exordio a su intervención hablando del deterioro evidente de la situación de la Agencia EFE en los últimos años. Yo no sé qué datos habrá manejado el señor Alzaga ni cuáles son sus fuentes, pero los datos objetivos que consisten en medir una situación financiera, un número de clientes y una apreciación del servicio los tenemos a disposición de SS. SS. en una serie de informes. Recuerdo ahora mismo uno de la Universidad de Caracas, en el que se dice que, por primera vez, la Agencia EFE a finales de 1983 se había colocado como tercera agencia de información mundial en Latinoamérica. Hay informes de todo tipo, incluidos los nuestros, que reflejan el grado de reproducción de nuestro servicio en América Latina, y en ese terreno puedo asegurarle al señor Alzaga que jamás hemos tenido la menor inquietud de que se hubiera producido un deterioro.

En cuanto al marco estatutario, es un asunto que compete al Gobierno. Nosotros tenemos una actitud personal y profesional, pero no deja de asombrarme que el señor Alzaga disponga de un documento que es puramente de uso de la Agencia, enviado por una clave especial al ordenador central y que ha llegado a sus manos no sé por que extraño procedimiento. En él se dice con claridad que la actitud nuestra se debe esencialmente a esa preocupación que siempre tenemos por delante de que nadie fuera de este país —dentro es ya otro cantar— pueda acusar a la Agencia EFE de ser la agencia de un Gobierno, porque esto sería nefasto para la imagen y el funcionamiento de la Agencia.

Los ingresos en España son mayores que en el extranjero, evidentemente, y esto sucede en todas las agencias del mundo. Basta tener un mínimo conocimiento de lo que es una agencia internacional para saber que el mercado esencial en términos económicos es el nacional, pero el mercado cultural, el de influencia política y de civilización, es siempre exterior cuando se trata de grandes agencias. Al tema del télex ya le ha respondido.

Y voy a pasar a las preguntas. La primera es relativa a las razones del cambio de destino profesional de 224 personas. A parte de que normalmente una empresa que está viva procede a cambios que se ajustan a las necesidades que tengan en cada momento, resulta que en la

Agencia EFE, por diversos imperativos, ha habido una doble reorganización que evidentemente ha afectado a mucha gente. Yo le puedo asegurar, señor Alzaga, que en muchos casos lo que se llama cambio de destino ha consistido pura y simplemente en el cambio de denominación del departamento en el que esos señores estaban trabajando, incluso sin desplazamiento de la silla en la que habitualmente se sientan.

La segunda pregunta se refiere a que ciertos cambios de destino se han hecho sin consultar a los intereses, con un estilo coercitivo. Como acabo de explicar, muchos de esos cambios han consistido pura y simplemente en el cambio de denominación del departamento. En este tipo de cosas no se consulta persona por persona para decidir si ese departamento se va a llamar de radio o de audiovisuales.

Es cierto que la Agencia EFE encargó a Arthur Young un estudio, es absolutamente cierto, y en ese dato no hay ninguna duda en cuanto a la bondad de sus fuentes. Se encargó un estudio para proceder a esa primera reorganización de la que hablaba y su valoración fue de 4.500.000, si no recuerdo mal; ese fue el precio que pagamos por el estudio.

La quinta pregunta no la he recogido bien.

El señor ALZAGA VILLAAMIL: ¿Por qué razones no se pusieron en aplicación las conclusiones del estudio?

El señor PRESIDENTE DE LA AGENCIA EFE, S. A. (Utrilla Carlón): Arbitrarios somos en algunas ocasiones, pero cuando nos gastamos 5.000.000 en algo solemos utilizar los resultados. El organigrama que resultó del estudio Arthur Young se aplicó a rajatabla. Lo que sucede es que a medida que posteriormente fuimos ampliando departamentos y tratando de crear nuevos productos hubo algunas modificaciones, y evidentemente ahora mismo la situación estructural de EFE no tiene gran cosa que ver con el organigrama inicial, aunque en su esencia se ha respetado.

En cuanto a que el organigrama fue entregado con retraso al comité de empresa, en efecto, se produjo este retraso en la entrega, pero creo recordar que fue mínimo, de dos semanas. El organigrama está en poder del comité de empresa desde primeros de enero de este año.

La séptima pregunta era sobre la Delegación de Trabajo, pero ¿a que se refería?

El señor ALZAGA VILLAAMIL: Al acta de infracción de marzo.

El señor PRESIDENTE: Por favor, vamos a intentar ordenar el debate, porque no estamos en un coloquio ni en una asamblea; estamos en una Comisión. Por lo tanto, si son tan amables van a intervenir cuando el Presidente les dé la palabra. Por otra parte, vamos a intentar aclarar previamente las preguntas. Señor Utrilla, mire en su documentación si tiene claras todas las preguntas. Si no es así le hace la pregunta concreta al señor Alzaga, y éste

la formulará de nuevo, y seguiremos con la dinámica iniciada.

El señor **PRESIDENTE DE LA AGENCIA EFE, S. A.** (Utrilla Carlón): Era una pregunta referente a la Delegación de Trabajo.

El señor **PRESIDENTE**: La pregunta número 7 no la tiene clara. ¿Las restantes sí? ¿Hacemos un pequeño receso, usted lo aclara y hace las preguntas concretas al señor Alzaga? *(El señor Bofill pide la palabra.)*

El señor Bofill tiene la palabra.

El señor **BOFILL ABEILHE**: Es para una cuestión de orden, señor Presidente.

Yo creo que, dado el extenso bloque de preguntas que han sido formuladas por el señor Alzaga y a continuación por el señor Camuñas, y a fin de conseguir un efecto más práctico a la hora de contestar a las preguntas que vamos a realizar otros Grupos Parlamentarios, podría suspenderse la sesión en este momento durante tres o cuatro minutos, como S. S. incluso ha insinuado. Así se podría ordenar el bloque de preguntas, yo creo que suficientemente extenso como para justificar esta interrupción que estoy solicitando.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Bofill. Lo he pensado, pero si se puede materializar la dinámica de otra manera, es decir, sin interrumpir la sesión, sería mejor.

El señor **PRESIDENTE DE LA AGENCIA EFE, S. A.** (Utrilla Carlón): Yo creo que el resto de las preguntas está claro.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Cuál es la que tiene usted que aclarar?

El señor **PRESIDENTE DE LA AGENCIA EFE, S. A.** (Utrilla Carlón): La séptima pregunta, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Alzaga, tiene usted la palabra para aclararla.

El señor **ALZAGA VILLAAMIL**: Muchas gracias, señor Presidente. Esto es lo que quería hacer antes.

El señor **PRESIDENTE**: Pero sin pedir permiso, señor Alzaga.

El señor **ALZAGA VILLAAMIL**: Mil perdones una vez más, con la modestia que nos acostumbra, señor Presidente. Preguntaba si era cierto que a la Delegación Provincial de Trabajo se ha elevado, en marzo de este mismo año, acta de infracción por el incumplimiento de la obligación de la empresa de facilitar información sobre la marcha de la misma.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Alzaga. Tiene la palabra el señor Utrilla.

El señor **PRESIDENTE DE LA AGENCIA EFE, S. A.** (Utrilla Carlón): Es cierto que se presentó un acta de infracción por facilitar información económica que se consideraba incompleta por el comité, pero también hay que recordar que esa fue una de las 17 solicitudes que hizo el comité a la Delegación de Trabajo y sólo fue atendida ésa precisamente.

La octava pregunta es la relativa a si es cierto que ha habido sesenta y dos excedencias de periodistas, y si se puede atribuir a la situación en la Agencia. Yo creo que una excedencia no es ningún castigo que la dirección de una empresa aplica a un trabajador. Es todo lo contrario; es el uso de un derecho. No recuerdo exactamente si son sesenta y dos, pero se puede confirmar si es necesario. Esas excedencias han sido tomadas por esos profesionales en función, supongo, del seguimiento de una carrera normal. Todo el mundo sabe que en la profesión periodística las agencias son una especie de escuela y que cuando la gente se forma bien pasa a otros medios. Ello, además, habla muy bien de la capacidad que EFE tiene de formar profesionales. Todos los periódicos de España, diría yo, tienen profesionales que han sido de la Agencia EFE. Como cualquier gran Agencia, EFE no tiene la vocación de acaparar, de absorber a los profesionales que va formando.

En cuanto a la supresión del servicio en francés, en realidad no ha habido tal supresión; es simplemente una suspensión. Hemos estado examinando las posibilidades y la realidad es que ese servicio no ha tenido ni un solo cliente. Cuando recién llegados a la Agencia investigamos sobre la situación de los diversos servicios, vimos con gran asombro que el francés no tenía ningún cliente. Sabíamos por experiencia directa que la «Tribune de Genève» o la agencia belga tenían ese servicio y cuando investigamos resultó que tenían el servicio de EFE, pero en español; el servicio en francés no tenía ni un solo cliente. Por ello hemos suspendido la producción, y estamos tratando de reorganizarlo de la misma forma que reorganizamos el servicio en inglés.

Paso a la pregunta 10 sobre si puede tener consideraciones de adversidad política el hecho de que no tengamos un servicio en francés. Tampoco lo tenemos en alemán. Yo no sé qué país será más importante en la Comunidad Europea, si Alemania o Francia. Tampoco lo tenemos en italiano; es decir, que tenemos los que podemos.

Pregunta también por qué se ha suprimido la jefatura de corresponsalía. En función de una realidad de aplicación del organigrama, vimos que en algunos aspectos era redundante, sobre todo en función de la nueva reorganización de la Agencia. Iba a crearse una dirección de información, una secretaria general de redacción, como ya existe, y entonces la jefatura de corresponsalías y delegaciones resultaba redundante.

La pregunta número 12, sobre supresión del departamento de estudios y análisis, no es tal. Esta delegación sigue funcionando recuperando su antiguo aspecto. Hubo un momento en que se trató de hacerlo como una especie de continuación del departamento de delegaciones y corresponsalías, pero como no funcionó el primero, tampo-

co funcionó el segundo. Ahora ha sido absorbido por el antiguo departamento de análisis que ya existía.

En cuanto a la pregunta número 13, sobre la situación del servicio de radio, que pese a sus enormes y preciosísimas instalaciones no sirve para gran cosa, esa es la triste realidad. Resulta que nos encontramos en EFE con unas instalaciones de radio que, según afirmó un ilustre visitante especializado en la materia, hubieran sido capaces de producir los informativos de la BBC y, sin embargo, nos encontramos con un mínimo de clientes y de utilización. Es una situación absolutamente contradictoria. Se había montado un departamento desmesuradamente importante, no se sabe para qué, cuando la realidad era que no sólo no había clientes, sino que ni siquiera existía la posibilidad de adquirirlos.

La pregunta número 14 se refiere a la Dirección de información internacional. Es consecuencia, una vez más, de la reorganización a la que hemos procedido. En función de lo que ya dije en mi exposición de convertir a EFE en una sola agencia y no en dos como anteriormente, se ha llegado incluso a decir que habíamos suprimido el servicio internacional, cosa que los hechos demuestran que es todo lo contrario. Lo único que hemos hecho ha sido reestructurar esa forma de trabajar, con la creación de una redacción, una mesa central como existe en todas las grandes agencias.

¿Por qué no se ha firmado el contrato-programa con el Estado? Pues porque el contrato-programa nunca llegó a concretarse. Hubo unos estudios, unos contactos sobre la conveniencia de preparar un contrato-programa, pero al final no cuajó en cuanto a proyecto. Se siguió con el sistema de contrato de servicios, y las pautas que se marcaron en los contactos para la preparación del contrato-programa se van siguiendo.

Aparece de nuevo la situación de deterioro. Ya digo que no sólo la Dirección, sino sus más directos colaboradores en el área informativa y nuestro departamento de análisis, que sigue funcionando y recogiendo reproducciones, no han observado ningún signo de deterioro ni en la reproducción ni en la aparición de nuevos clientes. Hemos conseguido sesenta y tantos nuevos clientes en los dos últimos años; es decir, no vemos ningún signo de deterioro en cuanto a clientes. Respecto al deterioro del clima en la Agencia, es evidente que en una época de austeridad, cuando se procede a reorganizaciones que afectan a la esencia misma del funcionamiento informativo de la agencia, es comprensible que la gente se sienta lesionada. Yo lo único que espero es que, una vez que se haya pasado esta etapa, cuando el buen funcionamiento de la casa, que ya existe, sea una normalidad, la gente lo aprecie.

En la pregunta 17 parece ser que se acusa a la Agencia unánimemente de graves defectos de gestión, de dirección. La Agencia, como toda empresa y sociedad anónima, tiene su Comité, su Consejo de Administración, su Junta Central, que son los que nos tienen que juzgar. Lo de graves defectos suena muy subjetivo. Supongo que serán graves defectos derivados de la aplicación de esas normas que supondrían un deterioro.

La pregunta 18 incide un poco en el mismo tema, y se refiere a que las expectativas de la llegada a la nueva dirección no han sido satisfechas. Supongo que eso depende de las expectativas que se tuvieran. Es decir, si se esperaba que la llegada de un profesional al frente de la casa iba a generar determinadas condiciones, y resulta que ese profesional de la información no tuvo más remedio que apechar con la realidad y tratar de convertirse en empresario, evidentemente las expectativas no se cumplieron. Pienso que las expectativas eran que el nuevo presidente o director general se ocupara de la información antes que de la dura realidad de las cifras.

La pregunta 19 hace referencia a que el deterioro de la situación se ha acentuado. No sé en qué términos puede afirmarse que se ha acentuado el deterioro. Los clientes siguen creciendo y la reproducción de EFE sigue creciendo. Hemos creado nuevos servicios y hemos mejorado las condiciones de transmisión. Es decir, no sé en qué terreno se puede afirmar eso.

Se llega a afirmar en la pregunta 20 que ha habido bajas. Las bajas se producen en cualquier tipo de actividad. En la actividad informativa también se producen, y no sólo en una época normal, sino que se producen mucho más en épocas de crisis como la que está atravesando nuestro principal mercado, que es América Latina, incluso la propia España. Como SS. SS. saben, los periódicos no nacen todos los días, ni las emisoras tampoco. En efecto, la situación de crisis ha hecho que algunos clientes de EFE se dieran de baja, pero eso supone que nuestro número de adquisiciones de nuevos clientes es muy superior al de las bajas, puesto que hemos ganado sesenta y tantos, esencialmente en América Latina. Esto en cuanto al primer bloque.

Hay un segundo bloque de preguntas que quizá podría contestar mi compañero, señor Arbora.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Arbora.

El señor GERENTE DE LA AGENCIA EFE, S. A. (Arbora Rodríguez): Tenemos realizadas dos auditorías, una del Tribunal de Cuentas y otra de la Intervención General de Hacienda. La del Tribunal de Cuentas comprendió el período 78-82, inclusive, y la de la Intervención General de Hacienda se limitó al período 82. En este momento están en curso las auditorías del 83, tanto por parte del Tribunal de Cuentas como de la propia Intervención.

Creo que también se ha hecho alguna alusión a la publicidad exterior o interior. El Tribunal de Cuentas no nos rindió ninguna cuenta, evidentemente, porque no solicitamos esa auditoría. Hemos tenido buena cuenta de ello en función de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Otra pregunta se refería a contratación de personal. No tengo aquí puntualmente las altas y las bajas, pero sí los netos. Lo que puedo decir es que tengo la plantilla, a 31 de diciembre, de una serie de años. En el año 1981 había 612 personas; a 31 de diciembre de 1982 fueron 735. Esa

cifra comenzamos a reducirla en 1983, que se quedo en 700; y en 1984 tenemos 682.

El señor PRESIDENTE DE LA AGENCIA EFE, S. A. (Utrilla Carlón): Señor Presidente, si me permite, me gustaría contestar la tercera pregunta. Es la referente a las remuneraciones y condiciones de trabajo del Delegado en Panamá.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DE LA AGENCIA EFE, S. A. (Utrilla Carlón): El Delegado en Panamá, como probablemente sabe S. S. es no sólo Delegado de EFE en Panamá sino Gerente General de una empresa llamada ACAN, que es una participada de EFE. Sus remuneraciones están divididas entre EFE y esa empresa. En cualquier caso, sí puedo afirmar que el nuevo Delegado no gana más de lo que ganaban los anteriores, salvo, quizá, en pequeños ajustes. Es cierto que tiene una casa y un coche, como lo tiene el Delegado en La Habana, el Delegado en Lima y los delegados en cinco, seis o siete países donde las condiciones hacen que la casa y el automóvil sean inherentes al cargo de delegado.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ar-bora.

El señor GERENTE DE LA AGENCIA EFE, S. A. (Ar-bora Rodríguez): La otra pregunta creo que se refería a los habanos y al ron. En este asunto no me consta que tuviera ninguna intervención personal el Delegado de ACAN. Lo que sí es cierto es que tenemos en Cuba unos pesos no convertibles, y se nos ha ocurrido que al no ser posible repatriarlos, se podía hacer algún trueque en elementos físicos. Tenemos en Barajas —porque hay algún problema de inspección— unas partidas de ron y de habanos. Pero el Gerente de ACAN no tiene nada que ver. Esto es en relación con Cuba y porque somos cautivos de una moneda que no podemos convertir en ningún caso.

El señor PRESIDENTE DE LA AGENCIA EFE, S. A. (Utrilla Carlón): También me gustaría contestar la quinta pregunta.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Utrilla.

El señor PRESIDENTE DE LA AGENCIA EFE, S. A. (Utrilla Carlón): En cuanto a la quinta pregunta —y con ello creo recoger también las inquietudes expresadas por el señor Camuñas—, si les parece trataré de responder en bloque a todo lo referente al contrato de nuestras noticias con UPI. Y si le parece al señor Presidente, y queda algo por preguntar, pueden hacerlo.

Creo que el tema esencial es —según se desprende del enfoque que se ha hecho de este tema— parece ser, que hemos vendido de alguna forma nuestra primogenitura informativa con la cesión de derechos finles de edición a

la Agencia UPI. Invitaría a SS. SS. a consultar cualquier contrato entre dos grandes agencias internacionales para que se dieran cuenta de que el derecho final de edición compete siempre el usuario. Es decir, la Agencia EFE en estos momentos tiene derecho final de edición sobre el servicio de Reuter utilizado en España, sobre el servicio de Associated Press utilizado en España y sobre el servicio de la France Press utilizado en España, así como «El País» «ABC» «Ya» y Editorial Católica tienen el derecho final de edición sobre el servicio que la Agencia EFE les proporciona.

El derecho final de edición no quiere decir que se manipule nada. Simplemente se organiza la información de la forma que el usuario final considera más oportuna. Es curioso que tanto el señor Alzaga como el señor Camuñas, al igual que en intervenciones anteriores que yo recuerdo y como sucedió en el programa «La Clave» hayan olvidado leer la segunda parte de ese párrafo. Si ustedes tienen una copia del contrato podrán comprobarlo. En la segunda parte de ese párrafo se dice: Siempre y cuando se respete la esencia de la información proporcionada por EFE. Es decir, en ningún momento tuvimos la sensación, no ya el Presidente y Director General de la Agencia EFE, sino los asesores jurídicos que, evidentemente, participaron en la redacción del contrato, entre los cuales figuraba el abogado de la Agencia EFE en Estados Unidos, que lleva el servicio de la Agencia durante muchos años, de estar enajenando nada, por la simple y sencilla razón de que estábamos haciendo lo que siempre se había hecho, es decir, un contrato tipo.

En la pregunta siete se habla de si se tuvieron en cuenta las circunstancias económicas de UPI en el momento de firmar ese contrato. Precisamente eso fue lo que se tuvo en cuenta. Recuerdo que en el consejo de administración, cuando se me planteó la conveniencia o no de firmar este contrato en el que EFE le estaba haciendo, según el que me proponía el tema, un gran favor a UPI, yo dije —y consta en acta de nuestro consejo— que no era EFE la que estaba haciendo un favor a UPI, sino UPI la que se lo estaba haciendo a EFE. Y no gratuitamente, sino porque estaban obligados, dadas las circunstancias económicas por las que atravesaban. La Agencia UPI ya estaba en dificultades que, evidentemente, la realidad ha transformado en catástrofe. Uno de los motivos por los cuales firmamos ese contrato fue poder estar presentes en el momento en que se produjera el derrumbamiento de UPI para tener un acceso privilegiado a cualquier producto que pudiéramos adquirir en el derrumbe final, como así ha sido.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ar-bora.

El señor GERENTE DE LA AGENCIA EFE, S. A. (Ar-bora Rodríguez): La pregunta octava se refiere a la valoración de los resultados económicos 83-84. Personalmente entiendo que la valoración es positiva. En el año 1983, con un presupuesto interior de explotación que cubre

cualquier tipo de carga, cuando fuimos a firmar el contrato del servicio al Estado, por razones que desconozco, se nos anunciaron unos 600 millones de pesetas menos. Ello nos ocasionó gastos financieros importantes, en concreto 91 millones. Después, por el Tribunal de Cuentas se nos recomendó —y cumplimos escrupulosamente— una serie de provisiones que alcanzaron los 140 millones de pesetas. Estos ascendían a un déficit inicial de 826 millones, y habida cuenta que cerramos el ejercicio con unas pérdidas de 724, creo que corregimos sustancialmente ese déficit.

En el año 1984 el contrato de servicios al Estado ha aumentado. Se ha establecido en unas cifras razonables, pero en los presupuestos iniciales se previeron unas pérdidas de explotación de 147 millones y, según la estimación que tengo, podemos cerrar en 125 millones, con lo cual también lo hemos corregido, por lo que entiendo que es una valoración positiva.

A continuación está la cifra de ventas en el interior en 1983. Aquí tenemos como principal cliente, evidentemente, al Estado, que nos supone el setenta y tantos por ciento de nuestra facturación de ingresos, y después tenemos un colectivo muy importante, en el cual están absolutamente agrupados todos los periódicos, que negocian con nosotros las tarifas. Partimos de tarifas relativamente blandas y después las aplicaciones de las mismas está en función de la propia difusión de los periódicos. Realmente no suele ser una gran negocio lo que hacemos nosotros con los periódicos nacionales.

En cuanto a si las ventas del exterior son satisfactorias con 217 millones, tenemos constancia de la dura batalla que importa la presencia activa de una agencia exterior, especialmente en el continente iberoamericano, cuando compañías que compiten con nosotros están actuando a auténticos precios de «dumping» y además regalando una serie de servicios, cosa que nosotros no podemos permitirnos el lujo de hacer.

Otra pregunta era sobre la amortización, correcta o no, porque parece ser que es baja. Nosotros estamos respetando los mínimos establecidos por la liquidación y somos absolutamente escrupulosos del margen de tolerancia que nos permite la ley. El Tribunal de Cuentas nos ha urgido a que hagamos una serie de amortizaciones aceleradas y las estamos incorporando a nuestro balance actual.

En cuanto a activos enajenados, hemos vendido tres inmuebles, uno de los cuales es, efectivamente, el inmueble de Washington. El precio en el cual se vendió fueron exactamente 775.000 dólares. No sé si conviene decir cuál es la diferencia de precio. Lo único que sé es que nosotros tenemos una valoración de una compañía profesional del mercado americano, perfectamente conocedora de la plaza, y la referencia de precio que nos dio para conseguir, con mucha precaución, no vender por debajo era entre 750 y 825.000 dólares, que era el precio de tasación de esa compañía. Nosotros conseguimos venderlo, y no sin esfuerzo, en 775.000 dólares.

El señor PRESIDENTE DE LA AGENCIA EFE, S. A.

(Utrilla Carlón): Yo quisiera, señor Presidente, agregar algo al respecto.

El señor PRESIDENTE: El señor Utrilla tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DE LA AGENCIA EFE, S. A. (Utrilla Carlón): Quisiera precisar que si hay un desfase entre el precio de compra de ese edificio y el precio de venta, se debe, esencialmente, a que según demuestran estudios e informes presentados por los «brokers» especialistas en valoraciones de inmuebles de Washington, ese edificio se compró en su época por doscientos mil dólares por encima de su precio de tasación.

El señor PRESIDENTE: El señor Arbora tiene la palabra.

El señor GERENTE DE LA AGENCIA EFE, S. A. (Arbora Rodríguez): Ahora soy yo quien parece que no tiene el guión de las preguntas exactas.

El señor PRESIDENTE: Ayúdele, señor Utrilla, por favor.

El señor PRESIDENTE DE LA AGENCIA EFE, S. A. (Utrilla Carlón): Yo creo que se han acabado los dos bloques de preguntas del señor Alzaga.

El señor PRESIDENTE: Se han acabado, entonces, las contestaciones.

El señor Alzaga tiene la palabra.

El señor ALZAGA VILLAAMIL: Si me permite, señor Presidente, yo querría hacer algunos comentarios y terminaríamos ya la intervención de nuestro Grupo, para seguir una sistemática.

El señor PRESIDENTE: Dentro de esa sistemática, que es la que marca el Reglamento, señor Alzaga, ustedes no tienen posibilidad de intervenir otra vez, porque esto no es un debate, es una comparecencia, y está absolutamente limitado a esos diez minutos que ustedes han rebasado hasta veintitantos.

De todas maneras, señor Alzaga, tanto usted como el señor Camuñas tienen un par de minutos para hacer las precisiones y las preguntas que les parezcan oportunas; pero, por favor, usen solamente esos dos minutos cada uno. Gracias de antemano.

El señor ALZAGA VILLAAMIL: Reconozco que en dos minutos no se puede entrar a repreguntar sobre la totalidad de los temas tocados, señor Presidente. Plantearemos una interpelación en Pleno sobre la Agencia EFE, para seguir debatiendo la cuestión.

Creo que hay todo un aspecto económico. Es evidente que los ejercicios 1983 y 1984 no están auditados, por lo que hablar de pérdidas de cinco y pico millones de pesetas, cuando hay un contrato con el Estado de 2.000 millones, es un planteamiento semántico, es un planteamiento

puramente verbalista. El que esta situación económica sea compatible con que haya personas que cobran, como el caso del Delegado de la Agencia EFE en Centroamérica, cantidades que están muy por encima de las establecidas para la retribución de gerentes y presidentes de empresas públicas, y hay unas normas ulteriores, hay unas pautas ulteriores a esas que se citan como precedentes de quienes desempeñaron el mismo cargo con anterioridad, evidentemente es preocupante en cuanto a la política de gastos que existe.

No quiero prejuzgar, señor Utrilla, la situación de la Agencia EFE, porque se puede incurrir en injusticia, y yo no querría hacerlo. Sin embargo, hay indicadores por los que esta Cámara se tiene que preocupar de la cuestión; indicadores que pueden afectar a la calidad del servicio de la Agencia. Por ejemplo, yo tengo en este momento a mi mano el texto en virtud del cual se canceló por el editor del diario «Miami Herald» el contrato con la Agencia EFE. En dicho texto se aduce, exactamente en cinco puntos, la pésima calidad de información internacional que este periódico recibía, con un detalle que, por el tiempo disponible, no puedo exponer. Por supuesto, estos datos han llegado a nosotros porque hay personas inquietas cerca de la Agencia EFE que consideran que se nos deben dar a los representantes del pueblo. Nosotros no tenemos ningún espionaje sobre la Agencia EFE, señor Utrilla; somos más bien, en otros casos, los espías, y si tenemos alguna información de este tipo, le puedo asegurar al señor Utrilla que es porque nos la entregan.

He de terminar diciendo que, a la postre, lo que nos sigue preocupando es que no es posible concebir la Agencia EFE como un territorio ni como una orden exenta. La Agencia EFE, por imperativo del apartado 3 del artículo 20 de la Constitución, tiene que tener un mecanismo de presencia de los grupos sociales y políticos significativos. Yo puedo hacer mía la intervención que el actual Vicepresidente de esta Cámara, don Leopoldo Torres Boursault, tuvo ante el Pleno de la misma el 26 de noviembre de 1981. Decía entonces que la primera razón que él invocaba es el cumplimiento del artículo 20 de la Constitución, en garantía de una información veraz, objetiva y completa. La comparación entre este mandato de la Constitución y la realidad —decía siempre refiriéndose a la Agencia EFE— hace más necesaria la regulación legal que pretendemos. Desde la Agencia EFE se ejerce un monopolio de hecho, tanto en la información que se distribuye a los medios informativos españoles a través de los contratos de exclusiva con las grandes agencias extranjeras, como en la proyección de la imagen de España en el extranjero y en la distribución interior de noticias originadas en nuestro propio país. Y la garantía de libertad de información en un medio informativo de titularidad pública pasa —decía él— por el control de las fuerzas sociales y políticas de que hoy carece la Agencia EFE.

No sigo leyendo. En aquel momento el Gobierno de UCD intentó plantearse...

El señor PRESIDENTE: Señor Alzaga, vaya terminando.

El señor ALZAGA VILLAAMIL: Por supuesto, señor Presidente. El Gobierno de UCD intentó plantear un Estatuto para el control parlamentario, y nos da la impresión, señor Presidente de la Agencia EFE, que lo que usted ha dado en llamar una posición personal, adversa, respecto de ese control, es una posición que se ha ejercido en términos de influencia, que, por otra parte, es lógico que tenga y se le reconozca al Presidente de la Agencia por parte del Gobierno para intentar soslayar que ese control se establezca. Pero ese control es un imperativo de la norma constitucional y, desde luego, el Grupo Parlamentario que me honro en representar no va a parar hasta conseguir que se cumpla lo que es la voluntad de los constituyentes, que todos tenemos la obligación de cumplir. En su momento, en la interpelación que pensamos plantear para su debate en esta Cámara, tendremos ocasión de entrar en temas que con esta premura, evidentemente, no es posible tocar.

El señor PRESIDENTE: El señor Camuñas tiene la palabra.

El señor CAMUÑAS SOLIS: Señor Presidente, hasta ahora no he sido contestado. Espero serlo para poder utilizar no esos tres minutos, uno solo para replicar al señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Usted, por su cuenta, ya ha añadido uno, porque ha dicho usted tres y eran dos. (Risas.)

El señor Utrilla tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DE LA AGENCIA EFE, S. A. (Utrilla Carlón): Yo no sé si el señor Camuñas se da por satisfecho con las explicaciones que he dado sobre el contrato con UPI. Podríamos pasar entonces a la reforma de los Estatutos de la Agencia, que son los dos grandes temas que ha planteado.

Hablando de la reforma de estatutos de la Agencia, como ya he explicado en mi intervención inicial en respuesta a las preguntas del señor Alzaga, la principal obsesión de todo responsable de una agencia internacional, que, como ésta (no hay muchas, pero hay algunas), tiene una dependencia más o menos directa de las subvenciones oficiales (tal es el caso de francesas o italianas, por ejemplo), es que no aparezca de ninguna manera su agencia teñida de oficialismo en el ámbito internacional. Quizá hay que extremar las medidas y las preocupaciones para que eso no suceda.

La reforma de los estatutos de la Agencia EFE tuvo, además, como objetivo el ajustarlos a la realidad, porque en algunos aspectos habían quedado fuera de la ley, como era el caso del capital social, en que se hablaba de 800 millones y no los había; de la estructura del capital en tres tercios, que no se respetaba, porque el Estado tenía más de un tercio del mismo, etcétera.

En cuanto a la discriminación de periodistas, la prueba de que no están discriminados es que en el actual Consejo de EFE hay periodistas. Están apartados de la

posibilidad de ser Consejeros aquellos que evidentemente tengan una vinculación con una empresa periodística, ya que constituiría una realidad que sería lesiva incluso para otras empresas competidoras de esa que estaba representada en el Consejo de EFE.

Respecto a si yo tengo relación directa o indirecta con una empresa periodística, puedo garantizar al señor Camuñas que no tengo ninguna más que la que pueda despertar una simpatía personal. Estamos hablando, espero yo, de relaciones profesionales o económicas. Puede estar seguro el señor Camuñas, repito, de que no tengo ninguna relación. La tuve hasta hace algún tiempo, con el Grupo 16, como es conocido; pero ya no la tengo.

Referente a que los nuevos estatutos de EFE son nulos de pleno derecho, pues ahí están los tribunales; quien quiera recurrir que recurra. La Agencia EFE es una sociedad anónima que se dotó de unos nuevos estatutos, los sometió a la Junta General, y fueron aprobados. Todo tipo de reclamaciones, tanto a nivel de Ley de Sociedades Anónimas como constitucionales incluso, es perfectamente normal y admisible, como en cualquier país democrático.

Con esto creo que he agotado el tema de la reforma de los estatutos y también confío en que he respondido a su pregunta sobre UPI en la intervención anterior, en respuesta al señor Alzaga.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Camuñas, por dos minutos.

El señor CAMUÑAS SOLIS: Creo que el señor Gerente podría contestar a alguna de las preguntas que han quedado pendientes.

El señor PRESIDENTE: Si queda alguna, tiene la palabra el señor Arbora.

El señor GERENTE DE LA AGENCIA EFE, S. A. (Arbora Rodríguez): Creo que el señor Camuñas ha hecho una alusión a que habiendo un contrato de servicios del Estado, las pérdidas las marca el mismo Estado. Yo no estoy muy de acuerdo con esa afirmación porque, por ejemplo, el año 1984 el contrato de servicios del Estado ha supuesto 2.600 millones, pero los ingresos propios han ascendido a 1.400 millones, que es una cifra también respetable, es decir, que, al tiempo que hay ingresos también hay gastos, y hemos tenido unos 4.200 millones de gastos. Precisamente en la sensibilidad o capacidad que tengamos nosotros para incrementar los ingresos propios y tratar de contener los gastos se podrá medir de alguna manera nuestra gestión, con independencia del contrato de servicios delegados por el Estado.

Otra pregunta era respecto a las cargas financieras, que nos han supuesto el retraso en la firma del contrato de servicios. Realmente, en 1984 no se ha producido ningún retraso, con lo cual no se puede hablar de cargas financieras especiales. En 1983 sí que se produjo un retraso, y además un recorte muy importante de unos 600 millones de pesetas sobre el presupuesto interno de ex-

plotación que fijaba los resultados en función de los postulados del año anterior. Eso sí que lo hemos cuantificado en el orden de 90 ó 95 millones de pesetas.

Creo que también hacía alusión a la auditoría de Hacienda en el año 1983, que se está realizando, y no tenemos conclusiones todavía.

El señor PRESIDENTE: ¿Alguna contestación más, señor Utrilla o señor Arbora? (*Denegación.*) Tiene la palabra el señor Camuñas.

El señor CAMUÑAS SOLIS: Vuelvo a repetir al Director General y al Presidente de la Agencia EFE que no puede hablarse otra vez de pérdidas o de ganancias. Cuando se aumentan las subvenciones desde 1.200 millones, en 1981, a 2.750 millones de pesetas en 1984, es o porque se ingresa menos o porque se gasta más, porque si no, no tendría razón de ser el aumento de las subvenciones. Por tanto, que yo sepa, la Agencia EFE no ha tenido beneficios en el año 1982, en el año 1983 y en el año 1984; luego, si se aumentan las subvenciones, repito, es o porque se gasta más o porque se está ingresando menos. Por eso creo que no puede hablarse de pérdidas, ya que las pérdidas quien las marca es el Estado.

En relación con el contrato con la Agencia norteamericana UPI, estoy de acuerdo con lo que ha dicho el señor Utrilla, pero en el siguiente párrafo también puede leer lo siguiente: «Si UPI decidiera producir noticiarios en lengua española y ofrecer posibilidades de anuncios comerciales en estos noticiarios, el horario de los programas, el guión de los programas, el contenido de los programas estarán bajo control final de UPI. Sin embargo, UPI consiente consultar con EFE sobre el guión de tales programas de noticias antes del comienzo de este servicio». Usted me podría decir que eso no se ajusta a la realidad. A mí me parece, leyendo esto tal y cual está en el contrato firmado por ustedes, que hay una importante, una cierta satelización por parte de EFE con relación a UPI.

En relación con los Estatutos, efectivamente, ahí están los Tribunales y ante ellos podrán ejercer sus derechos las personas que se vean afectadas, pero yo le repito que a nosotros nos extraña y nos parece preocupante que los nuevos Estatutos declaren incompatibles a los parlamentarios, que solamente pueden ser declarados incompatibles por condición constitucional, como ustedes tienen que saber; únicamente a través de la Ley Electoral pueden establecerse dichas incompatibilidades. Y me extraña también que se declare incompatibles a los profesionales que tengan relación con algunas empresas periodísticas cuando esas empresas periodísticas pueden tener una parte en el accionariado que les permita participar en el Consejo de Administración. Eso está refrendado en el artículo 71 de la Ley de Sociedades Anónimas y, vuelvo a repetir, una norma de rango inferior no puede ir contra otra de rango superior; a pesar de la obsesión de los franceses o de los alemanes, como usted nos decía. Yo creo que nuestra obsesión primordial debe ser la del respeto a nuestra ley, y desde el punto de vista del Grupo

Parlamentario Popular (no sé las acciones individuales que puedan emprenderse en el futuro) la reforma de los Estatutos que ustedes han hecho es absolutamente nula.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor López Raimundo, por el Grupo Parlamentario Mixto.

El señor LOPEZ RAIMUNDO: Yo agradezco al señor Utrilla y al Gerente de EFE su comparecencia, y lamento que la hayan tenido que realizar en una hora que no nos permite, seguramente, aprovechar al máximo esta comparecencia.

Sucede, además, que el señor Utrilla no se ha referido en absoluto, en su primera intervención, a lo que el orden del día decía, que comparecía para informar sobre cuestiones laborales de dicha Agencia. A esto ha habido alguna referencia posterior en las respuestas, pero inicialmente ninguna. No se ha hablado, por tanto, de un tema que yo creía que se iba a tratar, como sería, concretamente, el conflicto colectivo que tiene ante Magistratura la Agencia EFE, planteado por los trabajadores, o las numerosas denuncias ante la Inspección de Trabajo que han hecho también los trabajadores por violación de normas legales.

De todas formas, respecto a la orientación, a la función que cumple la Agencia (que yo estaría totalmente de acuerdo en que sirve a la proyección exterior de España, idea que ha ratificado aquí su Presidente), diría que se compagina mal con el hecho de que en la última reestructuración efectuada en las redacciones de EFE en noviembre de 1984 se sitúa al departamento internacional en el escalón más bajo del organigrama, al nivel de la sección de sucesos. Tampoco se compagina esa orientación con un hecho que ya salió aquí, que es la supresión del servicio informativo en idioma francés, servicio que tenía, según mis informes, quince años de vida, y no sólo porque estamos en vísperas de entrar en la Comunidad, sino porque, como es conocido, tenemos como vecinos una serie de países francófonos, concretamente en el norte de África, en que las relaciones y la influencia de España me parecen una cuestión muy importante para nuestra política exterior.

Por otro lado, se ha sacado de Internacional a algunos de los más expertos redactores en cuestiones iberoamericanas que, como por casualidad, son miembros del comité de empresa o militantes de Comisiones Obreras.

En todo caso, en relación con los temas laborales, que para mí son los que tienen interés, me gustaría preguntar si es cierto que al comité de empresa EFE no se le permite participar en la fijación de los sueldos del personal, ni siquiera tiene acceso a sus nóminas con carácter confidencial; es decir, el comité de empresa no conoce los sueldos que se paga a los empleados de la Agencia EFE, sobre todo a ciertos empleados de dicha Agencia. En relación con este tema, añadiría si es cierto que la Agencia paga a ciertos empleados unos pluses que no figuran en el convenio colectivo, cuya distribución y cuantía ignora el comité de empresa.

También preguntaría si es cierto que en los últimos

seis años, entre 1979 y 1985, los trabajadores de EFE han perdido el 45 por ciento del poder adquisitivo de sus salarios, así como cuántos despidos improcedentes, pactados o cambiados por indemnizaciones, ha realizado EFE desde el primero de febrero de este año. Tengo información de que en un caso se ha indemnizado con nueve millones a una persona que luego se ha inscrito en la oficina de desempleo, y con cinco millones a otra persona que estaba afectado por la Ley de Incompatibilidades y que sigue siendo funcionario de Hacienda. Preguntaría si el dinero para estas y otras indemnizaciones ha salido de la masa salarial.

Finalmente, insistiría en por qué sufre actualmente EFE la mayor conflictividad laboral de su historia con un conflicto colectivo en Magistratura y múltiples denuncias ante la Inspección de Trabajo. Junto a este tema, está también la mayor represión sindical de su historia, que incluso ha afectado al presidente del comité de empresa, José Luis Roldán, militante de UGT, al que los restantes miembros del comité han apoyado para que pudiera librarse de esta represión.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Presidente de la Agencia EFE para contestar al señor López Raimundo.

El señor PRESIDENTE DE LA AGENCIA EFE, S. A. (Utrilla Carlón): Creo haber tratado someramente el tema en el marco de mi intervención inicial, en función de cómo debían ser los problemas laborales, explicando que cuando se procede a una reorganización de una empresa que está en quiebra técnica y en una época de austeridad que afecta a todo el país, no se puede regalar, sino exigir a los trabajadores; el marco de trabajo evidentemente ha cambiado.

En cuanto a los cambios en la sección internacional, no sólo no ha pasado a ser una subsección, sino que se ha potenciado al máximo. Como expliqué antes, ha sido una reestructuración técnica, profesional, que hace que el tratamiento de la información siga unos cauces que no son los que tenía antes.

Por lo que respecta a que se ha trasladado a expertos redactores de un lugar a otro, yo no puedo afirmarlo. No creo que eso haya existido, puesto que la reorganización se ha hecho con criterios profesionales muy claros. Si había expertos redactores especializados en Iberoamérica, seguirán trabajando, quizá no en el mismo tipo de información que desempeñaban antes, pero sí a un nivel comparable al que antes tenían. Desde luego, no hay discriminación en estos cambios de puestos de trabajo en cuanto al hecho de que pertenezca al comité de empresa o a un determinado sindicato. Puedo garantizarle al señor López Raimundo que no ha existido en ningún caso el menor condicionamiento, porque no tiene nada que ver la pertenencia al comité o a un determinado sindicato con el hecho de que sea un buen o mal redactor.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Gerente.

El señor GERENTE DE LA AGENCIA EFE, S. A. (Arbora Rodríguez): Respecto a la fijación de los sueldos por parte del comité, por primera vez nosotros, en el convenio colectivo, hemos incorporado todas las tablas salariales, y los conceptos básicos de retribución están perfectamente claros para todo el personal a través de un convenio que está imprimido. De otro lado existen unos pluses que son una retribución en función de la propia responsabilidad, pero representan cantidades extraordinariamente moderadas.

Quiero señalar que el problema más grave de la Agencia, aparte esa incorporación masiva a la que se ha aludido en el último semestre de 1982, es el abanico salarial, muy reducido, porque hay que tener en cuenta que del salario de un cuatillero a un subdirector, el abanico es un 2,5, lo cual origina problemas muy graves.

Con referencia a la pérdida del poder adquisitivo, es cierta. La austeridad marcada en los últimos tiempos en la Agencia EFE ha originado que se incrementen los sueldos por convenio casi siempre por debajo del IPC. No sé exactamente si es el 40 y tantos por cierto, pero es cierto que ha supuesto un menoscabo en el poder adquisitivo de los trabajadores.

Yo no diría que se están produciendo despidos improcedentes (no sé exactamente la terminología); son unos acuerdos entre la Agencia y algunas personas que voluntariamente lo solicitan en función de unos considerandos personales. Ese dinero, desde luego, no sale de la masa salarial y no afecta a la posible retribución de este año de los demás trabajadores.

En cuanto al grado de conflictividad laboral, los que estamos en la Agencia EFE no apreciamos que sea elevado. Posiblemente algún medio de comunicación tiene mucho interés en darle una difusión que interiormente no se corresponde con la realidad. Hemos tenido unas denuncias en la Inspección de Trabajo y nos han enviado un inspector. Efectivamente, eran diecisiete casos, y sólo en uno de ellos se entendió por parte de la Inspección que había habido una irregularidad, fue concretamente en el tema de una información económica que había solicitado el comité y nosotros se la facilitamos, pero no tuvimos la precaución de pedir acuse de recibo.

El señor PRESIDENTE: Señor López Raimundo, tiene usted dos minutos para hacer uso de la palabra en réplica.

El señor LOPEZ RAIMUNDO: Ni siquiera los emplearé. Me hubiera gustado una explicación más extensa de lo que supone el conflicto colectivo que existe. Tomo notas de las respuestas y ratifico que los datos que he dado tienen como fuente el propio comité de empresa.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Bofill del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor BOFILL ABEILHE: Yo quisiera recordar a todos los señores comisionados que el tema de hoy nos trae aquí —aunque sea a estas horas de la tarde— es

causa de una moción presentada por el señor Alzaga, en la que vertió una serie de afirmaciones que se han aclarado gracias a la documentación que nos fue entregada el viernes de la semana pasada. Por cierto, yo rogaría al señor Presidente que no hiciera una discriminación entre los Grupos Parlamentarios por parte de los servicios de la Cámara, porque los papeles del señor Alzaga siempre llegan tarde, aunque ello puede ser debido a la epifanía de sus desapariciones, lamentablemente muy frecuentes en los Plenos de esta Cámara...

El señor PRESIDENTE: Aténgase a la cuestión, señor Bofill.

El señor BOFILL ABEILHE: Quisiera matizar esto porque entiende el Grupo Parlamentario Socialista que se estaría discriminando precisamente al portavoz de Coalición Popular, y me gustaría dejar constancia de esto, repito, en nombre de mi Grupo.

Hemos podido comprobar que las afirmaciones que en su día realizó el señor Alzaga casi todas ellas son inexactas, al igual que algunas que hoy ha dejado sobre la mesa y aquellas de que las pérdidas de la Agencia EFE se habían aumentado, cuando hoy hemos visto que no ha sido así, o cuando nos decía que había dejado de ser la Agencia extranjera más importante en el marco informativo en el mercado hispanoamericano, cosa que no sucedió nunca, porque los más optimistas hablaron de que esta había sido una Agencia importante, no la primera según los estudios realizados y publicados por la Universidad de Caracas, hemos podido apreciar que en el año 1962 la Agencia EFE no aparecía como una Agencia de consideración en el continente latinoamericano, y hoy aparece como la tercera con un 14 por ciento de incidencia sobre el mercado, que es superior a la suma de las tres agencias europeas más importantes.

Yo quisiera dejar estos datos puestos de manifiesto porque nos parece importante ante las afirmaciones que se han realizado, previos a poder hilar la argumentación de las preguntas que yo quiero realizar al Presidente de la Agencia EFE. Parecía también en aquel momento que la gestión —según las afirmaciones del señor Alzaga— era muy desastrosa; hoy hemos visto cómo ese desastre que él ponía de manifiesto a través de que se hubiera suprimido el servicio de francés estaba justificado, porque, si no tenía clientes, lógicamente una empresa no tenía por qué tener un servicio, además de que en este caso concreto, la repercusión va directamente al bolsillo de los ciudadanos españoles; así como el hecho de ver que empresas como Televisión y EFE han pasado de 12 millones de producción en dos años a ser 200 millones de producción.

Yo creo que aquellas fueron unas afirmaciones excesivamente ligeras y me gustaría que el señor Alzaga —aunque seguramente tiene hilo directo a través de sus apariciones o sus reapariciones con la cámara— me pudiera estar escuchando, ya que ha anunciado esa interpe-lación que iba a realizar.

En cualquier caso, yo quisiera decirle, señor Utrillas,

que la Agencia EFE, efectivamente, desde nuestro punto de vista, creemos que está siendo objeto en estos momentos de un intento de competencia —yo diría incluso desleal— por parte de ciertas empresas del continente latinoamericano. Yo no sé si usted tendrá conocimiento y si serán exactas mis referencias. Me gustaría que si usted, como Presidente de la Agencia EFE, las conoce, pudiera contestarme si es exacto que precisamente una multinacional mejicana está en el origen de todo el polémico tema del contrato con la UPI y de la posible compra también de la UPI iberoamericana, porque hemos tenido acceso a documentaciones de diarios mejicanos en los que se dice que se está haciendo un esfuerzo considerable para evitar que la Agencia EFE, precisamente una vez que llegó a acordar a través de contrato un servicio de relación especial entre la Agencia EFE y la UPI, en estos momentos pueda tener acceso a la compra de ese servicio que ha salido a la venta.

Me parece que este sí que es un tema importante, porque creo que todos los señores Diputados que han intervenido han manifestado el gran interés que tiene la Agencia EFE en cuanto que todo el mundo sabe que una agencia de difusión —y así lo reconoce el informe realizado por la UNESCO— es una de las formas, especialmente en países como el nuestro, de grado medio, de poder vencer el monopolio informativo a nivel internacional, incrustándose entre lo que son las grandes agencias, todas ellas monopolizadas por el habla inglesa.

Por tanto, yo quisiera que usted nos contestara si tiene referencias sobre este tema, que desde nuestro punto de vista es un tema importante, y yo creo que, además, uno de los temas que ha sido planteado también por el señor Camuñas, dándole la misma consideración que le intenta dar el Grupo Parlamentario Socialista.

También quisiera añadir aquí que el control que la Constitución reconoce, y que ha de regularse a través de ley —según dice el artículo 20— está siendo objeto de la atención —como ya he tenido ocasión de resaltar en el curso de otras comparecencias del señor Ministro y otros debates con respecto a este tema— del Gobierno, y nosotros queremos agradecer el celo que siempre nos muestra el señor Alzaga por controlar el trabajo del Gobierno, lo que es el control parlamentario. Esperamos que, efectivamente, haga cierto lo que nos ha anunciado aquí de no cejar hasta que este control se lleve a cabo. Aguardamos sus propuestas, porque ya que no lo pudo hacer cuando fue Gobierno de la nación, nosotros, los socialistas, siempre estaremos dispuestos a recibir lo que es la colaboración de otros grupos.

Quisiera terminar, señor Presidente, añadiendo que creo que las intervenciones que han tenido lugar hoy aquí por parte del representante de Coalición Popular han sido intervenciones basadas en exceso. Yo creo que la exageración de las fuentes a las que han tenido acceso, y que en reiteradas ocasiones han sido mostradas por el señor Alzaga, están basadas en exceso, y quisiera recordarle aquella frase conocida por todos de que los excesos son el velo que cubre en muchas ocasiones la vaciedad.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Camuñas.

El señor CAMUÑAS SOLIS: Señor Presidente, para una cuestión de orden brevísima; para recordarle al señor Bofill que el portavoz del Grupo Parlamentario Popular está aquí presente, que lleva aquí desde las nueve menos cuarto y ha tenido esta mañana cuatro intervenciones. Sinceramente, me parece, en un Diputado elegante como es el señor Bofill, poco elegante en este momento aprovechar la oportunidad de que no se encuentra en la sala el señor Alzaga, aunque tengamos todos muchas ganas de almorzar, para leerle la cartilla.

Yo quiero decirle al señor Bofill que es tanta la confianza que tiene nuestro Grupo Parlamentario en los señores Camuñas, Montesinos y Aizpún que se pueden marchar a comer dejándonos a los tres solos, cosa que yo creo que no pasa en el suyo.

El señor BOFILL ABEILHE: Señor Presidente, solicito la palabra para un brevísimo turno en contra.

El señor PRESIDENTE: Señor Bofill, por favor, termine rápidamente.

Yo quería decirle al señor Camuñas que, por favor, lea con atención el artículo 71, en sus apartados 1 y 2, en los que dice que solamente podrá contestar aquella persona que se sienta aludida, etcétera, y realmente usted no es el señor Alzaga.

Yo le dejo el uso de la palabra, señor Bofill, pero no vuelvan a intervenir de nuevo. Cierre usted, señor Bofill, por favor.

El señor BOFILL ABEILHE: Yo solamente quiero agradecerle al señor Camuñas que me considere un parlamentario elegante, cosa que intento ser, aunque sin conseguirlo la mayor parte de las veces, y decirle que, en cualquier caso, si alguien debe elevar un turno con respecto a la elegancia, yo quisiera recordarle que aquí están sentados todavía muchos señores Diputados —señores Diputados que no han pedido la comparecencia— aguardando a que finalice la comparecencia del señor Presidente de la Agencia EFE; y el señor Alzaga, que es precisamente promotor de la interpelación que en su día hubo en el Pleno de los Diputados, no está presente, con gran desprecio, desde mi punto de vista, a lo que debe ser la cortesía parlamentaria con los señores que hoy sí estamos aquí.

El señor PRESIDENTE: Señores Utrilla y Arbona, si quieren decir unas últimas palabras, esta Presidencia se lo agradecería.

El señor PRESIDENTE DE LA AGENCIA EFE (Utrilla Carlón): Simplemente contestar a la pregunta-sugerencia del señor Bofill en cuanto a los mejicanos. Evidentemente, no tenemos ningún dato fehaciente sobre lo que él apunta, porque si los tuviéramos habríamos procedido en consecuencia; pero sí tenemos indicios de que puede

ser tal la realidad. Tenemos indicios muy fehacientes en el sentido de que la gran multinacional mejicana Televisa dispone ya de un monopolio informativo en televisión en Estados Unidos y se disponía a poner en marcha algún equivalente radiofónico cuando apareció nuestro contrato con UPI. Evidentemente, puede que le haya supuesto un inconveniente grande.

También parece una casualidad un poco sorprendente el hecho de que el Presidente actual de UPI sea de origen mejicano y que no haya pretendido hasta ahora representar intereses de su origen nacional. Es decir, datos concretos no tenemos ninguno, pero sí grandes sospechas de

que así pueda ser, tanto más cuanto que esa multinacional mejicana tiene contactos tradicionales, y desde hace muchos años, con una conocida editorial española que no se ha distinguido precisamente por su apoyo al contrato de UPI.

El señor PRESIDENTE: Señor Utrilla, señor Arbona, señores comisionados, muchas gracias a todos.

Se levanta la sesión.

Eran las tres y cuarenta minutos de la tarde.